



SEGUNDO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEMP ESPAÑA

Octubre 2021

OBJETIVO: EFICIENCIA DEL GASTO

INTRODUCCIÓN

Según lo indicado en el Plan de acción aprobado por el Comité de seguimiento, por procedimiento escrito, el pasado 12 de abril de 2021, se ha establecido realizar un seguimiento trimestral de la evolución de los:

- **Indicadores de resultado o financieros:** Permiten valorar el cumplimiento de las previsiones. Se refieren a los valores correspondientes a importes convocados, aprobados ejecutados o pagados y certificados.
- **Indicadores de ejecución:** dirigidos al seguimiento de las actuaciones previstas en las medidas esenciales correspondientes.

A continuación se recogen los avances correspondientes en el segundo trimestre desde la aprobación del Plan.

SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN:

Reprogramación.

Con fecha 29.06.2021 se remitió vía SFC la propuesta de modificación del PO en la que se incluía la reprogramación de los planes financieros del PO. Mediante Decisión de Ejecución de la Comisión de 28.08.2021 se aprobó la modificación del PO.

Esta reprogramación contempla:

1º.- Reducción de la asignación FEMP, por incumplimiento de la regla n+3. Esta reducción se aplicó íntegramente a la Prioridad 3.

2º.- Redistribución de la asignación FEMP entre los OIGs, con el objetivo de dotar financieramente a los OIGs con capacidad de gasto.

- ✓ Incremento de la asignación FEMP del Plan Financiero de las CC.AA de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria y Cataluña.
- ✓ Reducción de la asignación FEMP del Plan Financiero de SG de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales, SG de Acuicultura, Comercialización Pesquera y AAEE, SG de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal, CDTI, IEO, Aragón, Castilla la Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Extremadura.

3º.- Reprogramación a nivel de medida. Se reajustó la dotación de las medidas en base a la previsión de ejecución de las mismas. En este sentido, los OIGs que variaron su asignación FEMP debido a la necesaria redistribución de fondos, adecuaron su plan financiero a la nueva asignación FEMP.

Análisis de la reprogramación respecto a las medidas tractoras. Respecto al total del Plan Financiero del PO, a continuación se indica los porcentajes de variación de la dotación FEMP de las medidas tractoras respecto al Plan Financiero vigente:

MEDIDA TRACTORA	Art.	Variación respecto al Plan Financiero vigente en %
1.1.1.- Apoyo la concepción y aplicación de medidas de conservación y cooperación regional	37	-12,59%
1.1.3.- Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos	39+44.1c	-22,94%
1.1.4.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos	40.1a	0,13%
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	6,03%
1.4.3.- Ayuda inicial a jóvenes pescadores	31+44.2	-20,39%
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	10,04%
1.5.2.- Asociaciones entre investigadores y pescadores	28+44.3	41,66%
1.6.1.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación , trabajo en red, dialogo social, ayuda a conyuges y parejas de hecho	29.1 y 2 + 44.1a	-4,46%
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	22,67%
2.3.3.- Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola	51	22,71%
2.4.1.- Prestación de servicios mediambientales por el sector de la acuicultura	54	70,27%
3.1.1.- Recopilación de datos	77	0,08%
3.2.1.- Control y ejecución. (letras a) a d) y f) a l))	76.2 a-d y f-l	-4,21%
3.2.2.- Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicopteros de patrulla	76.2 e	2,58%
4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)	63	0,48%
4.1.3.- Actividades de cooperación	64	3,96%
5.1.1.- Planes de producción y comercialización	66	-9,42%
5.1.3.- Medidas de comercialización	68	6,16%
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	4,54%
6.1.3.- Mejora del conocimiento del estado del entorno marino	80.1c	6,88%
7.1.1.- Asistencia técnica	78	2,02%

Respecto a estas variaciones hay que aclarar:

- En el global del plan financiero, solo los OIGs que hayan identificado medidas tractoras en su plan de acción tienen obligación de mantener o incrementar su dotación en las medidas tractoras seleccionadas. Como consecuencia de la cantidad de OIG y sus diferentes programaciones con respecto a las distintas medidas, en el plan financiero global es difícil apreciar la verdadera repercusión de la reprogramación de estas medidas. De acuerdo con lo indicado, es necesario realiza el seguimiento a nivel de OIG.
- Medida 1.1.1, aunque disminuye en el global de la reprogramación, si se ha cumplido con lo indicado en el plan de acción por el OIG de Principado de Asturias, único que había seleccionado esta medida.
- Medida 1.1.3. Aunque ahora disminuye en el global de la reprogramación, si se ha cumplido con lo indicado en el plan de acción por el OIG de Andalucía, único que había seleccionado esta medida
- Medida 1.4.3, aunque disminuye en el global de la reprogramación, si se ha cumplido con lo indicado en el plan de acción por el OIG de Principado de Asturias, único que había seleccionado esta medida.
- Medida 1.6.1, aunque disminuye en el global de la reprogramación, si se ha cumplido con lo indicado en el plan de acción por los OIGs de Principado de Asturias y Canarias, que son los 2 únicos OIGs que seleccionaron esta medida como tractora.
- Medida 3.2.1, la disminución se debe en su mayor parte a la asignación de la perdida de la regla n+3 a esta medida, y que afectaba sobre todo a la SG de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal.

- Medida 5.1.1, la disminución se debe en gran medida a la reasignación de fondos a otros OIGs de la SG de Acuicultura, Comercialización Pesquera y AAEE, para atender a los OIGs que declararon una capacidad de gasto superior a la asignación de su Plan Financiero.

Seguimiento ejecución financiera

Financieramente, el impacto de la reprogramación aprobada se espera que se empiece a apreciar en este último trimestre de 2021 y más claramente en el 2022, como consecuencia de las convocatorias con mayor dotación financiera de algunos OIGs consecuentes a la reprogramación del PO.

En el cuadro anexo se refleja la situación de cada OIG a fecha 8 de octubre de 2021.

Seguimiento aprobaciones. Respecto al avance del programa con la nueva reprogramación y con los datos acumulados grabados en APLIFEMP a fecha 8.10.21, el nivel de aprobaciones es de un 59,41% de la nueva asignación FEMP. Aunque el nivel de aprobaciones es bajo, hay que indicar que aún quedan por grabar gran parte de las convocatorias que se van a realizar a raíz de la reprogramación.

Es necesario que se haga un esfuerzo en la actualización de estos datos en APLIFEMP, ya que de otro modo no se aprecian avances de la ejecución en las primeras fases, esenciales para estimar importe a certificar en 2022.

En cuanto a las previsiones de aprobación en 2021, 206.376.000,15€, la mayor parte de este importe será ejecutado en 2022, con lo que de cumplirse estas previsiones, se lograría el cumplimiento de la regla n+3 a 31.12.2022.

Seguimiento pagos grabados APLIFEMP. De las aprobaciones grabadas en APLIFEMP están ya pagadas un 71,65%, lo que indica un buen nivel de pagos. Sin embargo, con los datos acumulados se puede observar que los pagos deben aumentar para poder cumplir la regla n+3, ya que actualmente no hay suficientes pagos grabados en APLIFEMP para alcanzar el importe necesario para el cumplimiento.

Los datos existentes a 31.12.2020 del Informe de ejecución (APLIFEMP 28. 04.2021), en términos FEMP era:

APROBADO FEMP	PAGADO FEMP	PLAN FINANCIERO FEMP	APROBADO FEMP RESPECTO A PF	PAGADO FEMP RESPECTO A PF
570.062.507,33	405.488.013,14	1.089.301.383,00	52%	37%

Los datos APLIFEMP a 8.10.2021, en términos FEMP son:

APROBADO FEMP	PAGADO FEMP	PLAN FINANCIERO FEMP	APROBADO FEMP RESPECTO A PF	PAGADO FEMP RESPECTO A PF
645.951.071,04	462.810.093,71	1.087.197.165,00	59,4%	42,6%

Los valores se han incrementado, según datos de APLIFEMP, más de 7 puntos % en aprobaciones y casi 6 puntos porcentuales en pagos. El ritmo ha mejorado respecto a los datos del seguimiento de julio, pero sigue siendo lento, posiblemente debido en parte al retraso en la actualización de la aplicación.

Los pagos grabados en APLIFEMP pendientes de certificar a 8.10.2021 ascienden a 109.987.230,52€, cantidad insuficiente para cubrir la regla N+3. Si junto a estos pagos ya grabados, tenemos en cuenta las previsiones de pagos en 2021, 137.888.633,46€,-y descontando de estas previsiones para la anualidad 2021, el importe ya grabado como pagado en APLIFEMP del año 2021, 49.021.767,45€, se observa que para este año 2021

podría haber un total de 198.854.096,53€ de pagos pendientes de certificar. Este importe, de ser certificado, cubriría el cumplimiento de la regla n+3.

No obstante lo anterior, las previsiones de pago cubren la totalidad del año, por lo que a los pagos realizados a final de año no da tiempo a realizarles las correspondientes actuaciones de comprobación y verificación previas a la certificación antes del envío de la última solicitud de pago intermedio del año, de ahí que la previsión real de certificación sea menor que el importe de pagos pendientes de certificar.

En vista de esta previsión de importes grabados en 2021, y con el objetivo de certificar un mayor importe que el previsto por parte de los OIGs, se ha indicado a los oigs que tengan en cuenta la posibilidad de certificar los gastos con las facturas pagadas por el beneficiario, verificando estos expedientes y certificándolos sin necesidad de esperar al pago del mismo al beneficiario, de acuerdo con lo establecido en el art 131 del RDC.

Seguimiento pagos enviados a la UE.

El 4 de octubre de 2021 se ha enviado a la Comisión la primera solicitud de pago intermedio (SPI) del año contable 2021-2022, por un importe de 26.721.189,06€ de FEMP.

Los pagos certificados y enviados a la UE suponen un 75,79% de los pagos grabados. Este porcentaje pone de manifiesto que el ritmo de certificación de los pagos grabados es bueno.

El porcentaje de los pagos certificados acumulados respecto al cumplimiento de la regla n+3 a 31.12.2021 es de 71,84%.

Así mismo, hay que indicar que en base de datos APLIFEMP a fecha 20 de octubre hay propuestas de pago por importe de 50,67 millones € de FEMP, que sumado al importe de la SPI remitida, supone un 46,9% del importe a cumplir a 31.12.2021.

Con las previsiones de pago enviadas por la Autoridad de Certificación a la Comisión en julio de 2021, se alcanzaría a 31.12.2021 el importe correspondiente a la anualidad 2018. Sin embargo, la necesidad de certificar los importes exceptuados por fuerza mayor a 31.12.2020 correspondientes a la anualidad 2017, hace que solo se alcance el **84 %** del cumplimiento de la regla n+3 a 31.12.2021.

Seguimiento cumplimiento de la regla n+3.

Respecto a la reasignación de fondos realizada con el objetivo de incrementar la ejecución del PO, y en relación con el seguimiento de la regla n+3 a 31.12.2021 de estas reasignaciones, a continuación se incluye el cuadro con los datos de previsiones de certificación en 2021 proporcionados por los OIGs y el % de cumplimiento respecto a la regla n+3 a 31.12.2021:

Se observa que:

OIGs que disminuyeron su asignación FEMP para ser redistribuida: SG de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales, SG de Acuicultura, Comercialización Pesquera y AAEE, SG de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal, CDTI, IEO, Aragón, Castilla la Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Extremadura.

- El nivel de cumplimiento de la regla n+3 de la SG de Acuicultura, Comercialización Pesquera y AAEE, SG de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal, IEO, Aragón, y Extremadura supera el importe necesario para su cumplimiento.
- En el caso de SG de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales, y CDTI, no llegan al cumplimiento, aunque el nivel no es demasiado bajo, sobre todo en el caso de la SG de Sostenibilidad Económica y AS

- Castilla-La Mancha, Castilla y León y Comunidad Valenciana. Su nivel de cumplimiento es muy bajo, preocupando claramente la Comunidad Valenciana, que lleva un gran retraso en la certificación de sus pagos.

TRAMITADOR	ORGANISMOS INTERMEDIOS DE GESTIÓN	IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021	
		PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021
	SG Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales	540.993,90		540.993,90	437.038,74	80,78%
ACP	SG Acuicultura, Comercialización Pesquera y AAEE	5.371.004,64		5.371.004,64	6.568.313,65	168,08%
	<i>Paradas definitivas y temporales anteriormente gestionadas por la SG de Competitividad y AS</i>					
	<i>Parada temporal y asistencia técnica de Conferencias Sectoriales de Pesca</i>				2.316.738,15	
	<i>Instituto Social de la Marina (ISM)</i>				142.461,31	
	SG Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal	1.823.147,30		1.823.147,30	2.815.952,05	154,46%
	SG Investigación Científica y Reservas Marinas	-12.004.201,09		-12.004.201,09	4.185.099,85	
	Fundación Biodiversidad	3.341.499,10	2.711.953,95	6.053.453,05	2.981.309,12	49,25%
	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	3.496.384,61	753.994,94	4.250.379,55	3.059.174,30	71,97%
	Instituto Español de Oceanografía (IEO)	-9.109.326,11		-9.109.326,11	6.725.250,00	
AND	Andalucía - DG Pesca	19.587.324,76	6.154.826,58	25.742.151,34	17.200.000,00	79,81%
	Andalucía - AGAPA				2.000.000,00	
	Andalucía - IFAPA				1.345.000,00	
	Aragón	-76.459,43		-76.459,43	0,00	
	Asturias	5.422.751,06		5.422.751,06	1.922.138,20	35,45%
	Baleares	1.953.877,98	800.538,91	2.754.416,89	1.526.449,99	55,42%
	Canarias	22.764.741,69	2.862.378,02	25.627.119,71	25.000.000,00	97,55%
	Cantabria	2.834.612,51	410.736,65	3.245.349,16	3.380.736,65	104,17%
	Castilla y León	1.602.061,50	1.121.386,33	2.723.447,83	1.121.386,33	41,18%
C-M	Castilla-La Mancha - DG Medio Natural y Biodiversidad	549.673,42		549.673,42	73.349,13	13,34%
	Castilla-La Mancha - DG Alimentación				0,00	
	Cataluña	4.888.023,87	450.000,00	5.338.023,87	5.338.023,87	100,00%
	Comunidad Valenciana	9.846.917,28		9.846.917,28	3.000.000,00	30,47%
	Extremadura	96.926,78		96.926,78	128.964,00	133,05%
GAL	Galicia - DG Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica	63.981.718,57	10.973.781,11	74.955.499,68	26.034.814,72	54,75%
	Galicia - DG Desarrollo Pesquero				15.004.739,25	
	Madrid	750.859,51		750.859,51	225.000,00	29,97%
	Murcia	2.677.758,12	1.455.020,23	4.132.778,35	4.870.000,00	117,84%
	País Vasco	6.937.637,18		6.937.637,18	9.700.000,00	139,82%
	TOTALES	137.277.927,15	27.694.616,73	164.972.543,88	147.101.939,31	89,17%

OIGs que aumentaron su asignación FEMP: Andalucía, Principado de Asturias, Canarias, Cantabria y Cataluña

- Los OIGs de Andalucía y Principado de Asturias no cumplen la regla n+3, siendo preocupante el nivel de Principado de Asturias
- Canarias prácticamente llega a su nivel de cumplimiento de la regla n+3.
- Cantabria y Cataluña llegan a su nivel de cumplimiento de la regla n+3, superándolo en el caso de Cantabria.

Del resto de OIGs, cabe destacar la SG de Investigación Científica y Reservas Marinas, la Región de Murcia y País Vasco, que superan claramente su nivel de cumplimiento de la regla n+3

Hay que señalar que los OIGs cumplidores podrían compensar a los OIGs incumplidores si no fuera por Galicia, cuyo preocupante incumplimiento, con solo un 54,75% de lo necesario, y dado el gran peso de este OIG, hace que el incumplimiento de este OIG es el que determine que no se cumpla la regla n+3 a 31.12.2021.

Con los datos de las previsiones de certificación comunicadas por los OIGs para el seguimiento del plan de acción, la situación mejora respecto a las previsiones enviadas por el FEGA, alcanzándose en este caso el **89%** del cumplimiento de la regla n+3 a 31.12.2021.

Seguimiento importes exceptuados por causa de fuerza mayor (COVID-19)

Con el objeto de incrementar el nivel de certificación, por parte de la AC, se ha instado a los OIGs a que remitan a esa Autoridad en septiembre las certificaciones de pago de los importes contabilizados por fuerza mayor-COVID.

En este sentido, la Autoridad de Gestión está realizando el seguimiento de la fecha prevista de presentación de propuestas de pago de los OIG de los importes incluidos en el listado de expedientes por fuerza mayor-COVID:

- o Andalucía. Tiene previsto realizar propuesta de certificación en diciembre de 2021 que representa el 27% de los importes que van a certificar. El resto lo propondrá en 2022. 1 expediente no va a ser finalmente certificado, por un importe FEMP de 16.264,80€. Así mismo, otros 2 expedientes han sufrido reajustes.
- o Canarias. El OIG ya ha realizado la propuesta de certificación del 100% de los importes COVID.
- o Cantabria: El importe correspondiente a los expedientes COVID se ha remitido a la Comisión en la SPI enviada el 4 de octubre.
- o Castilla y León. El OIG ya ha realizado la propuesta de certificación de los importes COVID. Esta propuesta está pendiente de subirse a APLIFEMP debido a cambios de perfiles
- o Cataluña. Tiene previsto certificar estos importes en el primer trimestre de 2022. No obstante, si la AC establece una certificación extraordinaria en diciembre, se podrían incorporar dichos expedientes en la anualidad 2021
- o Islas Baleares. Tiene previsto realizar propuesta de pago en 2021 con un 97% de los importes. El resto lo propondrá en 2022.
- o Galicia. Se ha enviado en la SPI de octubre el 65% de los importes que van a certificar. Hay previsto realizar otras propuestas este año por un 23% más. El resto de importes COVID se certificarán en 2022 y 2023. 7 expedientes no van a ser ejecutados, por un importe FEMP de 86.010,87€.
- o Región de Murcia. Se ha enviado en la SPI de octubre el 90% de los importes. El resto de expedientes, 4 de la prioridad 4, finaliza su ejecución en noviembre de 2021, por lo que está previsto certificarlos en 2022.
- o CDTI. El OIG ya ha realizado la propuesta de certificación del 100% de los importes que va a certificar.

- Fundación Biodiversidad. El OIG ya ha realizado la propuesta de certificación del 100% de los importes que va a certificar.

El resumen de previsión de los pagos de los importes incluidos en el listado de expedientes por fuerza mayor-COVID a es el siguiente:

RESUMEN IMPORTES FEMP QUE NO SE HAN PODIDO EJECUTAR / PAGAR / CERTIFICAR DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID-19 POR OIG Y PRIORIDAD.											
PRIORIDAD	GALICIA	ANDALUCIA	CANARIAS	CATALUÑA	REGIÓN DE MURCIA	CANTABRIA	ISLAS BALEARES	CASTILLA Y LEÓN	CDTI	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	TOTAL FEMP
Prioridad 1	871.480,13	443.192,11		308.810,56	45.000,00		433.112,46			2.126.104,24	4.227.699,50
Prioridad 2	1.304.178,75	3.690.641,74	2.862.378,02	141.189,44	112.089,55	410.736,65	58.039,20		75.047,81	545.935,21	9.200.236,38
Prioridad 3					45.000,00						45.000,00
Prioridad 4	870.226,52				53.159,81		309.387,25				1.232.773,58
Prioridad 5	7.927.895,71	2.020.992,74			1.199.770,87			1.121.386,33	678.947,13	39.914,50	12.988.907,27
Prioridad 6											0,00
Asistencia técnica											0,00
TOTAL	10.973.781,11	6.154.826,58	2.862.378,02	450.000,00	1.455.020,23	410.736,65	800.538,91	1.121.386,33	753.994,94	2.711.953,95	27.694.616,73
VAN A CERTIFICAR	10.883.223,50	5.647.795,66	2.862.378,02	450.000,00	1.454.757,73	410.736,65	800.538,91	1.121.386,33	719.102,03	2.423.179,50	26.773.098,33
Enviado a la UE 2021	7.028.184,69				1.311.597,92	410.736,65					8.750.519,26
Certificado o previsto certificar 2021	2.529.850,58	1.507.195,14	2.862.378,02				773.024,21	1.121.386,33	719.102,03	2.423.179,50	11.936.115,81
Previsto certificar 2022	1.172.026,19	4.140.600,52		450.000,00	143.159,81		27.514,70				5.933.301,22
Previsto certificar 2023	153.162,04										153.162,04
No certifica o ajusta	90.557,61	507.030,92			262,50				34.892,91	288.774,45	921.518,39

Hay que señalar que un 75% de los importes previstos correspondientes a los proyectos exceptuados se van a certificar en 2021, lo que pone de manifiesto el buen ritmo de cumplimiento de las previsiones de pagos. El 22% del total del importe exceptuado se va a certificar en 2022 y 2023.

Únicamente un 3% de los importes finalmente no van a poder ser certificados debido a que los expedientes no se ejecutaron o renunciaron a la ayuda (Galicia y Andalucía), o por minoración de los importes aprobados durante las fases de justificación, liquidación y pago.

Seguimiento Medidas Esenciales

Para la evaluación de las medidas esenciales se dispone de indicadores de seguimiento con su correspondiente resultado.

Los avances conseguidos con respecto al mes de junio, se centran en el propio funcionamiento del proceso de gestión, correspondiente en este periodo, a la fase de convocatoria y resolución de las solicitudes de ayuda presentadas.

En la ficha de OIG (Anexo I) se ha incluido los datos de la ejecución y previsiones así como la valoración de los OIGs en relación con los avances en los indicadores propuestos para las medidas esenciales adoptadas.

Como se indicaba en el 1^{er} Seguimiento, gran parte de los indicadores hacen referencia a actuaciones que van dirigidos a solventar uno de los principales problemas del fondo, la falta de demanda por parte de los beneficiarios. Para llevar a cabo parte de las actuaciones previstas, era necesario disponer de la aprobación del PO ya reprogramado, circunstancia que se produjo el 20.08.2021. Con la finalidad mencionada, las medidas se centraron en mejorar la primera fase de la gestión, es decir, aumentar el volumen de **solicitudes** de los posibles beneficiarios, a través de dos bloques de actuación:

:

Administrativas: como el incremento de:

1. Convocatorias abiertas: Baleares y Murcia el 100% de sus convocatorias; Cataluña: 2 convocatorias abiertas reducción del tiempo de certificación en un 14%.
2. Convocatorias por tramitación anticipada: se procede a la tramitación en el año anterior con cargo a los presupuestos del año siguiente. A finales de año o inicios del siguiente, se procede a la convocatoria, disponiendo de la anualidad para toda la gestión incluida la ejecución: OIGs que han aplicado este procedimiento: Asturias las convocatorias correspondientes a 4 medidas en total el 58% del presupuesto convocado; DG Desarrollo Pesquero (Galicia), han publicado 5 convocatorias correspondientes al 61% del importe convocado. Canarias previsto publicar 3 convocatorias (2.2.1; 4.1.3 y 5.2.1). Hay que señalar que una parte importante de estas convocatorias son plurianuales.
3. Tramitación telemática mayoritaria: la tramitación electrónica, es obligatoria en España para las personas jurídicas; para las personas físicas es de carácter voluntario, aunque en determinados casos pueden exigir a estas personas la utilización de la administración electrónica. De acuerdo con esto, todos los OIG tienen implantado este procedimiento. En algunos casos sin excepciones a las personas físicas (pescadores), por ej. Cataluña indica que el 100% de tramitación es electrónica.
4. Revisión de normativa para que sea más clara y sencilla para el beneficiario y el gestor. Esta actuación se ha realizado por DG Pesca y Acuicultura de Andalucía, en la revisión de la Orden de Bases de la Medida 4.1.2 con la finalidad de reactivar su ejecución que tenía un gran retraso, introduciendo elementos para acortarlo, como la centralización del procedimiento de instrucción, compensación entre conceptos presupuestarios, autorización a la Administración para recabar documentación, en presentación telemática permite copias digitalizadas. DG de Desarrollo Pesquero ha publicado 5 convocatorias en las que se han revisado los modelos de los Anexos acompañantes.
5. Incorporación de elementos para la simplificación de la justificación (OCS) Esta medida se refiere a los avances en la adopción de la OCS para el cálculo del gasto de la actuación en la medida de control realizada con la colaboración con la Armada.
6. Refuerzo de la información y resolución de dudas al beneficiario relacionadas con la tramitación Además de las reuniones con el sector, la publicidad y difusión que habitualmente se realiza, algunos OIGs han incrementado estas actuaciones como refuerzo para la presentación de solicitudes en las convocatorias en las que se detecta una respuesta escasa del sector. De acuerdo con esto, la DG de Desarrollo Pesquero (Galicia) ha celebrado 6 reuniones. Por otra parte ella DG de Pesca y Acuicultura (Galicia) ha celebrado un taller para orientar a los solicitantes de ayudas a la Medida del art.26 la información necesaria para subsanar errores de la presentación de solicitud. El resultado ha sido muy favorable.

Económicas: centrado en el esfuerzo presupuestario incrementando el volumen de ayuda a disposición del sector, en las líneas de mayor demanda 1.2.1 (Art.40); 5.1.3 (OOPP); 5.2.1 (Transformación), o en las de participación de la administración con gestión directa, en especial en las medidas 1.2.1 Protección de la biodiversidad, 1.4.9. inversiones en puertos, 2.2.1; 3.2.2. Medios de control y 7.1.1. Asistencia técnica, o abriendo la oportunidad a nuevas líneas o refuerzo de las existentes que con anterioridad no habían despertado interés pero en el momento actual se detectaba una demanda. En este último grupo se encuentran medidas como la 2.2.1 en las Islas Canarias, o las medidas 1.1.3 (art.39) y 2.4.1 (prestación de servicios medioambientales. Art.54) en Andalucía.

Buenos ejemplos en la Fase de resolución

En relación con actuaciones llevadas a cabo para mejorar fases posteriores a la solicitud de la ayuda, en concreto en relación con la fase de resolución se pueden citar algunos ejemplos de actuaciones que ya han puesto de manifiesto resultados favorables, como:

- Un taller de información dirigido a los solicitantes de la ayuda de la Medida de Innovación (art.26), que mejoró considerablemente la respuesta a los requerimientos. La especial dificultad que presenta esta medida y el resultado obtenido, permite valorar la actuación como muy positiva. Actuaciones como ésta pueden acortar el tiempo de resolución y evitar posibles desestimaciones, contribuyendo así a mejorar el nivel de aprobaciones de las convocatorias.
- Aplicación del procedimiento de resolución fraccionada de la convocatoria de la Medida 1.4.5, en función de los periodos de parada de las distintas modalidades, acelerando así la gestión y cobro de la ayuda.

Problemas en la justificación del gasto

En lo que respecta a la fase de justificación del gasto por parte de los beneficiarios, se ha detectado por varios OIGs dos problemas, que han obligado a la solicitud de prórrogas o en caso de que éstas no estuvieran admitidas en la norma correspondiente, a la reducción o abandono del proyecto.

El motivo de estos retrasos en la ejecución, se centra en dos problemas:

- Abastecimiento de suministros y un incremento significativo de precios y
- Aplicación de las medidas adoptadas durante la pandemia, que permitieron la prórroga de los proyectos. Esta circunstancia, en el caso de proyectos plurianuales, ha dado lugar a que aquellos que estaba previsto finalizar en 2021 y solicitaron la prórroga, vean retrasada su ejecución y en consecuencia su certificación a 2022. Para lo que plantean acogerse de nuevo a la excepcionalidad del artículo 87 del RDC.

Valoración de los indicadores de seguimiento

Actualmente los OIGs han finalizado o están a punto de finalizar la fase de resolución de las convocatorias presentadas, por lo que todavía no se pueden conocer los resultados de las mismas. Como resultado de la valoración recogida en las fichas de medidas esenciales por OIGs, se puede comprobar que todos los OIGs cuentan con una valoración global favorable, en algunos casos condicionados a la publicación de las convocatorias a finales de año o comienzos del 2022, de acuerdo con el calendario previsto.

La imposibilidad de haber publicado algunas convocatorias, en especial las que implicaban un incremento del Plan Financiero, se debe a que, a la fecha de adopción del plan de acción (abril 2021), ya estaban aprobados los presupuestos de la anualidad 2021. Esta circunstancia ha dado lugar a que los OIGs hayan tenido que esperar a la aprobación del PO, para materializar los incrementos propuestos para las medidas tractoras. La tramitación presupuestaria para el 2022 ya está iniciada y las convocatorias se publicaran a finales de 2021 o principio del 2022.

De acuerdo con lo anterior, los OIGs que deben publicar órdenes correspondientes a medias esenciales, antes de fin de año son:

OIG	Medida	Fecha Prevista Publicación/Inicio	Observaciones
DG Pesca y Acuicultura (Andalucía)	1.4.9 y 5.2.1	Se mantiene plazo a dic 2021	Realizadas convocatorias de las 2 medidas en 2021 pero sin incremento.
	1.1.3 y 2.4.1	Se retrasa a noviembre de 2021	
DG Pesca Marítima (Asturias)	1.4.3; 2.2.1	Tramitación en 2021 y publicación de convocatoria a inicio del 2022	Ambas medidas convocadas en 2021 sin incremento, en el 22 se recogerán importes mayores.
	5.1.1 y 5.1.3		Se tratan de nuevas medidas para este OIG
DG Pesca (Canarias)	2.2.1; 4.1.3, y 5.2.1.	Tramitación Dic 2021 para convocatoria en 2022	
DG Ganadería, Pesca y Acuicultura (Murcia)	1.4.9	Dic.2021	Medida nueva para este OIG. Actualmente en trámite de aprobación por el Consejo de Gobierno
	PMI. 6.1	Dic.2021	Actualmente tramitación de contratación de personal (1 Interino) de refuerzo, para su posible gestión.
	1.5.2	Dic 2021	
DG Pesca y Acuicultura (Galicia)	5.1.1;5.1.3;5.2.1; 3.2.2	Dic.2021- Comienzos del 2022	La reprogramación se ha realizado en el mes de junio por lo que habrá que esperar a las convocatorias del año que viene alguna de las cuales se espera que se tramiten como anticipadas de gasto a finales de este año

El 29/09/2021, el OIG de Murcia publicó la convocatoria para la Medida 2.2.1 con una dotación muy superior a la de anualidades anteriores, avanzando así con los compromisos del plan.

A partir de la ejecución de las actuaciones dirigidas a incrementar las solicitudes y la ejecución de las actuaciones en materia de revisión y simplificación normativa, el seguimiento de las actuaciones del plan de acción se centrará en mayor medida en la ejecución, aprobaciones, pagos y certificaciones, resultando imprescindible el mantenimiento actualizado de la aplicación.

Actualmente, las convocatorias realizadas en el 2021, los OIGs, en su gran mayoría, han finalizado o están a punto de finalizar la fase de resolución de las solicitudes presentadas, por lo que todavía no se pueden conocer los resultados de las mismas.

De acuerdo con lo indicado y como ya se señaló en el mes de julio, la aportación del plan de acción sobre los resultados, en la ejecución de los beneficiarios y la certificación de la anualidad de 2021 es limitada, esperando que su efecto sea más contundente en 2022.

Personal y Aplicación de gestión

Con respecto a los **datos de Personal** aportados en el 1^{er} seguimiento, se ha corregido los errores detectados en el OIG del Centro para el Desarrollo tecnológico Industrial (CDTI), y se ha incorporado la asignación en UTA al OIG SG Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal.

Se ha realizado un seguimiento de las incorporaciones previstas:

- DG de Política Marítima y Pesca Sostenible de Cataluña ha incorporado las 3 personas previstas para alcanzar las 24 personas indicadas en 2021
- Fundación Biodiversidad: se han incorporado 1 interino y se ha formalizado una encomienda, que en breve permitirá la incorporación de 2 personas más de la asistencia de Tragsatec, para alcanzar junto con el personal ya disponible, las 20 personas previstas en 2021.
- DG de Pesca y Acuicultura (Andalucía): desde septiembre se han incorporado los 2 interinos que no estaban previstos hasta el 2022.
- IFAPA también dispone del refuerzo del personal verificador.
- La DG de Desarrollo Pesquero realizó solicitud de prórroga/nueva contratación a la Secretaría General Técnica de la Consellería el 21.09.2021, de los 7 interinos cuyo contrato finaliza el 31.12.2021 para mantener los niveles de personal alcanzados.

De acuerdo con la información proporcionada por los OIGs, recogida en el ANEXO II, con respecto al 2020 se ha conseguido un incremento entorno al **13,26%**; la anualidad con menor nº de empleados es el 2020 y el 2022 la anualidad con más empleados. Esta distribución parece coherente al estimarse mayor carga de trabajo en la anualidad 2022.

La utilización de **asistencia técnica** supone entre el **21-23%** de los puestos y los funcionarios interinos en torno al 14-15%. En el Anexo II se recoge la cuantificación del personal.

En cuanto a la **disponibilidad de aplicación para la gestión**, los datos enviados en julio se mantienen, 17 OIGs disponen de aplicación, en tres OIGs está en desarrollo y 10 no disponen de aplicación para la gestión de ninguna medida. De los 10 OIGs que no disponen de aplicación propia de gestión del FEMP, hay que tener en cuenta 4 de ellos tienen muy pocos expedientes y otros 4 son los propios beneficiarios.

Señalar que se continúa avanzando en los trabajos iniciados en este campo, como se indica en las fichas correspondientes

En todos los OIGs está implantada la administración electrónica con los beneficiarios con, y disponen de plataformas inter- administrativas y aplicaciones de gestión presupuestaria en mejora continua.

En el próximo seguimiento se tratará de concretar con mayor detalle las herramientas informáticas de que dispone cada OIG.

Conclusiones

Las previsiones de aprobación a 31.12.2021, alcanzan los 206,38 millones de FEMP.

De acuerdo con las previsiones de certificación de los OIGs se alcanzará el **89%** del cumplimiento de la regla n+3 a 31.12.2021, cifra casi 6 puntos porcentuales por encima de las previsiones de julio, pero sujeta a variación.

A fecha de realización del informe, se ha realizado una solicitud de pago de 26,7 millones de € que unido a las propuestas de certificación existentes, alcanzan los 77,39 millones de € FEMP (46,9% de la N+3)

Según la previsión de pagos, a finales de 2021 podría disponerse de un volumen de pagos suficiente para el cumplimiento de la N+3, aunque no todos ellos podrían ser certificables por necesidad de llevar a cabo las verificaciones.

Marcha adecuada en la certificación de los Proyectos Covid: un 75% de los importes correspondientes a los proyectos exceptuados se van a certificar en 2021, lo que pone de manifiesto el buen ritmo de cumplimiento de las previsiones de pagos. El 22% del total del importe exceptuado se va a certificar en 2022 y 2023.

En el 2021 las medidas se han centrado en tratar de aumentar el volumen de solicitudes de ayuda, llevando a cabo actuaciones como:

- Revisión de la normativa para que sea más clara y sencilla para el beneficiario y el gestor

- Incremento de personal y herramientas que faciliten la gestión.

- Reforzando la información y disponiendo de elementos que favorezcan la gestión, de manera especial en la primera fase de solicitud, asesorando a los solicitantes

- Reducción de los plazos de tramitación, ampliando el de presentación de solicitudes a través de tramitación anticipada y convocatorias abiertas.

Todas estas actuaciones están dirigidas a conseguir una gestión eficiente del esfuerzo presupuestario realizado con la oferta de un mayor volumen de ayudas, que se traduzca en un incremento de las aprobaciones.

Se mantiene la necesidad de actualizar APLIFEMP, el seguimiento de la ejecución en intervalos tan cortos, hace imprescindible disponer de los datos en tiempo real, para que los avances sean detectados.

Valoración Global: Buen nivel de cumplimiento de los objetivos previstos. Las actuaciones para la activación de la ejecución se concentran en una mejora de la gestión (basadas en la mejora de las órdenes, utilización de convocatorias abiertas y gasto anticipado) y en un incremento de la oferta (convocatorias con la posibilidad de incremento o con mayor dotación inicial) prestando especial atención a las líneas más demandas, todo ello con el objetivo de animar al sector a la inversión.

Pendiente de publicar convocatorias que han requerido modificación presupuestaria que se realizarán en el último trimestre por procedimiento anticipado con alguna excepción.

Valorar la conveniencia de incluir nuevos indicadores que contribuyan al seguimiento de las actuaciones a llevar a cabo en las fases posteriores a la convocatoria, que contribuyan a asegurar el mayor volumen de compromisos, ejecución y certificación, en el escaso periodo de Programación disponible

Medidas Correctoras

Ante la previsión de incumplimiento de la Regla N+3, se mantiene la recomendación del mes de julio de certificar gastos justificados por el beneficiario de acuerdo con el artículo 131 del RDC.

Se han celebrado reuniones con el OIC y la AC, así como con los OIG, para tratar de coordinar al máximo las actuaciones.

ANEXO I: FICHAS PLAN DE ACCIÓN POR OIG

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	SG DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Juan Antonio Agüero Monedero

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización	Observaciones/ Información adicional
1. Determinación de coste simplificado	1. Definición del coste 2. Aceptación del procedimiento de cálculo coste simplificado	En proceso (se ha obtenido la información necesaria para iniciar el cálculo del coste)	Inicio de la fase de definición de la OCS	dic-21.	Jun-22	

Valoración Global: Desfavorable, riesgo de incumplimiento del plazo

- Indicador 1 a: Definición del coste: Para la definición del coste simplificado es necesario disponer de los importes incorporados al sistema CANOA de la Armada, de tres anualidades. El 26 de octubre 2021 se dispone de la información, que a priori, se estima necesaria, para el cálculo de la OCS.

Medida correctora: Se está valorando las actuaciones susceptibles de cofinanciación para sustituir al importe estimado de certificación correspondiente al convenio con la armada. En la última reprogramación se redujo en 2,6 millones de € la asignación de este OIG, ante la falta de demanda de otros OIG. Se crea un grupo de trabajo para acelerar al máximo el análisis de la información recibida y diseño de procedimiento para su cálculo.

Se continúa trabajando en la determinación del coste simplificado

Nota: Este OIG tiene previsto una inversión de 55 millones de € en el Plan de Recuperación, dirigidos a la modernización de 3 patrulleros, construcción de 4 patrulleras, y refuerzo de la digitalización de la pesca (Circuitos de vigilancia, drones, proyecto piloto sistema de localización de buques <12 metros)

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
33.286.372,88	15.036.561,01	26.906.345,02	80,83%	19.483.511,87	72,41%	13.213.413,71	67,82%	39,70%	13.213.413,71	87,88%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
1.823.147,30		1.823.147,30	16.189,17	16.189,17	2.815.952,04	2.744.481,43	150,54%			2.815.952,05	154,46%	30/09/2021

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

No aplica

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
2 UTAs					2 UTAs					2 UTAs				

No se ha producido incremento de personal con relación al 2020.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

El OIG es el único beneficiario de los proyectos llevados a cabo.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	SG DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y RESERVAS MARINAS
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	M ^a del Pilar Vara del Río. Subdirectora General

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

No procede

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021										
ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
37.325.355,74	16.861.103,81	42.127.238,60	112,86%	33.768.587,61	80,16%	28.841.421,15	85,41%	77,27%	28.862.655,61	171,18%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
-12.004.201,09		-12.004.201,09	3.607.933,45	70.341,48	4.185.099,85	4.546.883,09		4.543.470,00	4.185.099,85	4.185.099,85		EN-JUN

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.2) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos							
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	4.214.119,35	3.875.648,55				
3.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PPC							
3.1) Mejora y aportación de conocimiento científicos y mejor recopilación y gestión de datos							
3.1.1.- Recopilación de datos	77	2.116.831,50	2.116.831,50				
6.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PMI							

6.1) Desarrollo e implementación de la PMI						
6.1.3.- Mejora del conocimiento del estado del entorno marino	80.1c	279.273,24	279.273,24			
TOTAL		6.330.950,85	5.992.480,05			

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
6		1			6		1			6				

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

No se tiene sistemas informáticos adicionales. Se utiliza APLIFEMP para la gestión del fondo.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	SG DE ACUICULTURA, COMERCIALIZACIÓN PESQUERA Y AAEE
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Carola Gonzalez Kessler. Subdirectora General de Acuicultura

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

No procede

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ORGANISMOS INTERMEDIOS DE GESTIÓN	ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
			Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificados en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
SG Acuicultura, Comercialización Pesquera y AAEE	70.742.827,32	31.956.886,48	27.393.392,87	62,76%	25.963.254,18	94,50%	14.530.701,23	62,52%	37,08%	14.530.701,23	83,36%
<i>Paradas definitivas y temporales anteriormente gestionadas por la SG de Competitividad y AS</i>			9.252.952,11		8.800.154,55		8.798.272,15			9.180.850,44	
<i>Parada temporal y asistencia técnica de Conferencias Sectoriales de Pesca</i>			7.487.618,99		6.928.890,11		2.780.126,17			2.806.881,92	
<i>Instituto Social de la Marina (ISM)</i>			262.365,14		261.626,07		119.164,76			119.900,65	

OIG	IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021						
	PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación		
SG Acuicultura, Comercialización Pesquera y AAEE	5.371.004,64		5.371.004,64	183.995,17	438.378,93	6.717.940,89	7.587.662,96	141,27 %	11.726.003,30	11.726.003,30	6.568.313,65	168,08 %	Julio/Agosto / Noviembre 21		
<i>Paradas definitivas y temporales anteriormente gestionadas por la SG de Competitividad y AS</i>															
<i>Parada temporal y asistencia técnica de Conferencias Sectoriales de Pesca</i>				335.109,09	648.605,19	450.144,83				3.458.080,39	1.518.327,16		2.316.738,15		JUN-SEP-OCT-NOV
<i>Instituto Social de la Marina (ISM)</i>				142.462,50	142.461,31					142.462,50	142.461,31		142.461,31		dic-21

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.3) Equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles							
1.3.1.- Paralización definitiva de actividades pesqueras	34						
1.4) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca							
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras	33 1a-c						
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras - COVID	33 1d						
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE							
2.1) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento							
2.1.1.- Innovación	47						
3.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PPC							
3.2) Apoyo a la supervisión, control y observancia, potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente							
3.2.1.- Control y ejecución. (letras a) a d) y f) a l))	76.2 a-d y f-l						
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
5.1) Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura							
5.1.1.- Planes de producción y comercialización	66	6.000.000					
5.1.2.- Ayuda al almacenamiento	67						
5.1.3.- Medidas de comercialización	68	200.000					
7.- ASISTENCIA TÉCNICA							

7.1) Asistencia técnica															
7.1.1.- Asistencia técnica															
TOTAL									6.200.000						

NÚMERO EMPLEADOS

	2021					2022					2023				
	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
Certificados or OIG	1			Formación universitaria		1			Formación universitaria		1			Formación universitaria	
Gestores Verificados	8			Formación universitaria/ Educación secundaria		8			Formación universitaria/ Educación secundaria		8			Formación universitaria/ Educación secundaria	
AT	6		6	Formación universitaria		6		6	Formación universitaria		6		6	Formación universitaria	
TOTAL personas	15		6	Formación universitaria/ Educación secundaria		15		6	Formación universitaria/ Educación secundaria		15		6	Formación universitaria/ Educación secundaria	

Se ha tenido en cuenta la tabla de perfiles dados de alta en APLIFEMP de fecha 8/06/2021

*Hay 2 becarios no incluidos

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

En el área de comercialización de esta Subdirección General, cada año se han estado llevando a cabo mejoras en el desarrollo de las aplicaciones de las ayudas COVID, TRAZAPES y OPPE que han agilizado los procedimientos. Se dispone de aplicación para la gestión de paradas temporales, mientras que las aplicaciones de TRAZAPES y OOPP son aplicaciones de apoyo a la gestión que aportan los datos necesarios para llevar a cabo las comprobaciones y verificaciones de los requisitos exigidos.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP

ORGANISMO	Fundación Biodiversidad
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Javier Remiro Perlado

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización	Observaciones/ Información adicional
1. Posibilidad de incrementar el % de ayuda pública en las órdenes publicadas.	Publicación de la Convocatoria con incremento del % ayuda pública	Se ha implementado en la Convocatoria del Programa Pleamar 2021. El % de ayuda pública es del 75% para todas las solicitudes seleccionadas como beneficiarias. Convocatoria publicada el 16 de junio 2021 (BOE nº 143 de 16 de junio de 2021). Plazo para presentación de solicitudes: hasta 13.07.2021 Actualmente en proceso de resolución	%incremento de ayuda pública convocado: Todos los proyectos al 75% de AP (art. 95 RFEMP)	dic-21	31/12/2021	La convocatoria de la anualidad 2021, publicada en junio de 2021, prevé la concesión del importe total solicitado para todos aquellos proyectos seleccionados por el Comité de Evaluación a partir de los criterios de selección previstos en la convocatoria. Esto contribuirá a una mayor ejecución de gasto FEMP Se han recibido 68 solicitudes por un importe total de 12,6 M€. Se prevé que la convocatoria <u>será resuelta antes de la finalización del 2021.</u>
2. Refuerzo de personal: Sustitución de encomienda y asistencia técnica adicional	Formalización del Contrato	Se ha realizado una adenda a la Encomienda de gestión de Tragsatec para la incorporación de 5 nuevos perfiles para reforzar los trabajos de liquidación y evaluación de proyectos. Se dispondría en septiembre 18 personas, para pasar en diciembre a 20	Nº de personas incorporadas con respecto al 2020: 1 perfil técnico interino + 5 ampliación encomienda Tragsatec	1 semestre 2021. Se retrasa a 2º semestre 2021,	31/12/2021	En el primer semestre de 2021 se ha incorporado a la FB 1 perfil de técnico económico y ha sido aprobado, dentro del cupo de personal 2021, un perfil con la categoría de Jefe para reforzar los aspectos de gestión en el OIG. Se ha firmado una Adenda de la encomienda de gestión para el apoyo en las labores de liquidación

		<p>con la incorporación de 2 personas más del encargo.</p> <p>La encomienda de las 5 personas está vigente hasta 31.12.2022, por lo que habrá que actualizarla.</p>				<p>técnica y económica suscrita con Tragsatec. Esta adenda contempla el refuerzo del equipo de trabajo con 5 nuevos perfiles técnicos, en septiembre ya se habían incorporado 3 personas y antes del 31 diciembre 2021 se incorporaran las 2 restantes.</p>
3. Proceso de incorporación de la FB a la Red Sara.	Implantación en el sistema de gestión	<p>Se ha completado este proceso y la FB ya cuenta con acceso a la Red SARA. En la actualidad se han implementado las herramientas de Portafirmas AGE y Notifica. Se prevé en los próximos meses seguir avanzando en la implementación de nuevas herramientas.</p>	<p>Nº de herramientas/conexiones implantadas: Red SARA 100% implantada Notifica 100% implantada Portafirmas AGE 100% de implantación GEISER 20% implantado</p>	1 semestre 2021	FINALIZADO en julio a excepción de Geiser, que finalmente no se habilitará	De momento no están previstas nuevas herramientas.
4. Diseño de una nueva herramienta de gestión.	implantación de la aplicación	<p>Se trata de BIONET, aplicación que pretende mejora a FUNDANET, empleada en el momento actual, a través de la cual quedan registrados todos los procedimientos realizados en la FB (personal, procedimientos de contratación, licitaciones, recepción de solicitudes de ayudas, etc.). Realizados importantes avances completado las tareas de diseño de los módulos de gestión contable, contrataciones, recursos humanos, registro y gestión de las convocatorias de ayudas.</p> <p>Se ha impartido formación sobre esta herramienta, principalmente de cara a comprobar su funcionamiento.</p>	<p>86% de implantación fecha prevista para su totalidad funcionalidad enero 2022</p>	Diciembre -21	31/12/2021	<p>La herramienta (BIONET) será entregada por el adjudicatario antes de la finalización del 2021.</p> <p>En el momento actual, se están realizando las últimas pruebas de los módulos correspondientes a ejecución, justificación, liquidación y pago. Previendo que la próxima convocatoria del Programa Pleamar, cofinanciada por el FEMPA, se gestione íntegramente a través de esta herramienta, que permitirá agilizar la tramitación de las ayudas así como de los procedimientos de gestión de las mismas y, por ende, la presentación de proyectos a cofinanciación y al cumplimiento del plan financiero.</p>

		Durante el 2º semestre de 2021, realización de las últimas pruebas de estos módulos, para implementación a partir del 1 de enero de 2022 en todos los aspectos de gestión de la FB.				
5. Reforzar la dotación al artículo 40	Plan financiero Reprogramado Publicación de la convocatoria 2021	El plan financiero del art.40 en 2021 se reduce respecto al Plan Financiero del 2020 En la convocatoria del Programa Pleamar 2021: Se convoca para el Artículo 40 del RFEMP: 4,6 M€ de ayuda pública total. Última convocatoria prevista En 2020, para el art.40 se convocó 2,95M€.	- 10,7% de Reducción del PF asignado al art.40 (14,3% en el 40,1,a y 10% al 40.1b-g, i) - 46,4% Incremento ayuda pública convocada en 2021 s/2020.	1º semestre 2021: Reprogramación Convocatoria	31/12/2021 : resolución a finales de año	De las 68 solicitudes recibidas en la Convocatoria 2021 del Programa Pleamar, 41 están dirigidas al artículo 40, lo que supone el 60% de las solicitudes recibidas y algo más de 5 M€ de importe solicitado en términos FEMP.

Valoración Global: Favorable, condicionado finalización de la incorporación de personal en diciembre y resolución de la ayuda a todos los proyectos seleccionados (indicadores 2 y 5)

- Indicador 1 Publicación de la Convocatoria con incremento del % ayuda pública **Favorable**
- Indicador 2 Formalización del contrato refuerzo de personal: Ejecutado parcialmente, finaliza la incorporación de parte del personal (2 personas) en diciembre 2021.**Parcialmente favorable**
- Indicador 3 Implantación en el sistema de gestión de sistemas informáticos: Implantación completa, de 3 aplicaciones. **Favorable.**
- Indicador 4 Implantación aplicación de gestión: **Favorable**, avances importantes implantado, finalización en dic.2021, entrada en servicio en enero 2022
- Indicador 5 Plan financiero reprogramado incremento art.40 y convocatoria: Reducción en el Plan financiero, (10,7%) Incremento ayuda pública en convocatoria (46,4%). **A la espera de la resolución que pueda confirmar que se han atendido todos los proyectos seleccionados con máxima ayuda. Parcialmente Favorable.**

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
20.103.161,98	9.081.266,46	12.860.347,52	63,97%	6.270.849,47	48,76%	2.979.674,96	47,52%	14,82%	2.979.674,96	32,81%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto a Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto a Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
3.341.499,10	2.711.953,95	6.053.453,05		2.128.248,90	2.979.309,12	3.318.267,56	54,82%	7.350.000,00	3.518.267,56	2.981.309,12	49,25%	Se modifica el dato relativo a certificaciones indicando la certificación real 2021. Fechas de presentación cofinanciación 30/06/2021 y 1/10/2021

* El importe que ha sido propuesto durante 2021 a la Autoridad de Certificación, en la fecha en la que se presenta este informe de seguimiento del Plan de Acción asciende a 2.981.309,12€ de importe FEMP. 2.423.179,50 euros corresponden a la cofinanciación del FEMP de 30 proyectos de la Convocatoria Pleamar 2018, presentados en junio de 2021, 275.247,71 euros corresponden a la contribución del FEMP de 10 proyectos de la Convocatoria Pleamar 2019, presentados al FEAGA en octubre de 2021 y 280.881,91 euros corresponden a la contribución del FEMP a los gastos de asistencia técnica de la anualidad 2020, presentados al FEAGA en junio de 2021.

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO*	RESUELTO desde origen	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar*	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE		5.550.000,00					
1.1) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino		3.000.000,00					
1.1.3.- Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos	39+44.1c	1.800.000,00					
1.1.4.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos	40.1a	1.200.000,00					
1.2) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos		2.250.000,00					
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	2.250.000,00					
1.4) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca		150.000,00					
1.4.1.- Servicios de asesoramiento	27+44.3	150.000,00					
1.5) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.		150.000,00					
1.5.2.- Asociaciones entre investigadores y pescadores	28+44.3	150.000,00					

2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE		1.350.000,00				
2.1) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento.		1.200.000,00				
2.1.1.- Innovación	47	1.050.000,00		1		
2.1.2.- Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas	49	150.000,00				
2.5) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente		150.000,00				
2.5.1.- Promoción del capital humano y del trabajo en red	50	150.000,00				
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN		450.000,00				
5.1) Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura		450.000,00				
5.1.3.- Medidas de comercialización	68	450.000,00				
7.- ASISTENCIA TÉCNICA		531.289,54				
7.1) Asistencia técnica		531.289,54				
7.1.1.- Asistencia técnica	78	531.289,54				
TOTAL		7.881.289,54				

* Se ha considerado el escenario de menor ejecución de gasto público, considerando que todas las solicitudes aprobadas correspondieran a entidades de carácter privado. Se prevé la resolución de la convocatoria antes de la finalización del año 2021

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
12	1	7	Titulaciones de grado superior, medio	<ol style="list-style-type: none"> Se ha incorporado 1 persona interina para apoyar en las labores de gestión administrativa y económica. Se mantiene una AT (1 persona) vinculada a las actividades técnicas hasta el mes de noviembre de 2021. Se ha realizado una adenda de la encomienda de gestión suscrita con Tragsatec en 2020 para la incorporación de 5 nuevos perfiles, que se suman a los dos previstos inicialmente (3 de esos perfiles se incorporaron en agosto de 2021) para reforzar el apoyo en las labores de administración, liquidación y seguimiento técnico de los proyectos cofinanciados en el Programa Pleamar. Los 2 perfiles restantes, se espera que puedan estar incorporados antes de la finalización del mes de diciembre 	12	2	7	Titulados superiores	En el cupo de personal de la FB se ha aprobado la contratación de 1 perfil de interino. La incorporación podría producirse entre finales de 2021 y el primer trimestre de 2022.	12	2	7	Titulados superiores	No se prevé ninguna variación respecto a 2022

Según datos actuales en 2021, se dispone de 19 personas (13 sumando funcionarios e interino, 1 de A.T y 5 de los 7 procedentes de la encomienda de gestión). Antes de diciembre se incorporarán las 2 personas restantes de la Encomienda, sumando así 20 personas. En 2022, podrá verse incrementado el número de técnicos con la contratación de 1 persona interina (cupos de personal de la FB) conformando un equipo de 21 técnicos que, inicialmente, se mantendría en 2023.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Como se ha señalado en el indicador correspondiente, se están finalizando los trabajos de desarrollo de una nueva aplicación informática para la gestión, que llevará por nombre BIONET, a través de la cual se prevé gestionar todos los aspectos relacionados con las convocatorias de subvenciones incluyendo la presentación de solicitudes, su evaluación y aprobación, la ejecución de los proyectos y su liquidación y pago. También se realizarán a través de ella todos los procedimientos de contratación previstos en el Manual de contratación de la FB. Esta herramienta se encuentra en una fase final de desarrollo y se están realizando las últimas pruebas de los módulos de preproducción. En el momento actual, la aplicación está implementada en un **86%** y se mantiene la previsión de que entre en funcionamiento en el 1 de enero de 2022.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Sara Alfonso Romero/Rafael Pérez Pérez

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

No procede

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
11.371.144,44	5.136.723,90	7.530.637,60	66,23%	3.694.653,22	49,06%	1.240.038,04	33,56%	10,91%	1.240.038,04	24,14%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
3.496.384,61	753.994,94	4.250.379,55	1.355.201,07	1.012.309,47	1.947.565,52	2.668.055,85	62,77%	5.155.042,85	2.668.055,85	3.059.174,30	71,97%	oct-21

Aunque no se alcanza el cumplimiento de la Regla N+3 mejoran las previsiones de certificación. El OIG tiene previsto enviar la solicitud de pago en octubre.

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE		178.134,63	178.134,63	0,00			
1.5) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.		178.134,63	178.134,63	0,00			
1.5.1.- Innovación	26+44.3	178.134,63	178.134,63	0,00			
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE		5.388.385,20	4.133.009,26	1.255.375,94			

2.1) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento.		2.246.570,96	2.246.570,96	0,00		
2.1.1.- Innovación	47	2.246.570,96	2.246.570,96	0,00		
2.2) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas		3.141.814,24	1.886.438,30	1.255.375,94		
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	3.141.814,24	1.886.438,30	1.255.375,94		
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN		8.595.006,09	5.648.475,81	2.946.530,28		
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización		8.595.006,09	5.648.475,81	2.946.530,28		
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	8.595.006,09	5.648.475,81	2.946.530,28		
TOTAL		14.161.525,92	9.959.619,70	4.201.906,22		

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
2,61	0*	0	Licenciado		2,61	0	0	Licenciado		1,75	0	0	Licenciado	

En el año 2020 se disponía de personal dedicado a la gestión del FEMP equivalente a 1,94 UTAs. De tal manera que se experimentaría un incremento del 34,5% sobre el 2020.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Se está ampliando la aplicación propia y se está comprobando que la exportación a ApliFEMP de los datos es correcta. Concluido el proceso de subida de operaciones de asistencia técnica (gastos de personal) FEMP y en fase de pruebas de subida de operaciones de expedientes de proyectos y pagos FEMP.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRFÍA (IEO)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Ángeles Armesto

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESPECIALES

No procede

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021										
ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
49.291.101,62	22.266.428,95	38.971.706,74	79,06%	38.724.846,22	99,37%	31.052.182,63	80,19%	63,00%	31.375.547,33	140,91%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
-9.109.326,11		-9.109.326,11			7.613.581,10	6.725.250,00			6.725.250,00		dic-21	

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.1) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino							
1.1.3.- Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos	39+44.1c		50.671,43				
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE							
2.1) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento							
2.1.1.- Innovación	47			225.000,00			

3.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PPC							
3.1) Mejora y aportación de conocimiento científicos y mejor recopilación y gestión de datos							
3.1.1.- Recopilación de datos			6300000				
6.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PMI							
6.1) Desarrollo e implementación de la PMI							
6.1.3.- Mejora del conocimiento del estado del entorno marino			348.750,00				
7.- ASISTENCIA TÉCNICA							
7.1) Asistencia técnica							
7.1.1.- Asistencia técnica			101.250,00				
TOTAL			6.500.250,00	225.000,00			

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
1	0	4		no hay variación	1	0	4		no hay variación	1	0	4		no hay variación

Nota: El instituto dejó de ser Organismos Autónomo en enero de 2020, para integrarse en el CSIC lo que ha obligado a una adaptación de sus estructuras.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

El IEO no dispone de Aplicación de Gestión específica para FEMP. La carga de datos se hace en ApliFEMP de forma manual sin haber por el momento ningún sistema de exportación de archivos.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	Instituto Social de la Marina (ISM)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Fco. Javier Marinas Merino

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

No procede

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ORGANISMOS INTERMEDIOS DE GESTIÓN	ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
			Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
SG Acuicultura, Comercialización Pesquera y AAE	70.742.827,32	31.956.886,48	27.393.392,87	62,76%	25.963.254,18	94,50%	14.530.701,23	62,52%	37,08%	14.530.701,23	83,36%
<i>Paradas definitivas y temporales anteriormente gestionadas por la SG de Competitividad y AS</i>			9.252.952,11		8.800.154,55		8.798.272,15			9.180.850,44	

<i>Parada temporal y asistencia técnica de Conferencias Sectoriales de Pesca</i>			7.487.618,99		6.928.890,11		2.780.126,17			2.806.881,92	
<i>Instituto Social de la Marina (ISM)</i>			262.365,14		261.626,07		119.164,76			119.900,65	

OIG	IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLICACIÓN FEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021						
	PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación		
SG Acuicultura, Comercialización Pesquera y AAEE	5.371.004,64		5.371.004,64	183.995,17	438.378,93	6.717.940,89	7.587.662,96	141,27 %	11.726.003,30	11.726.003,30	6.568.313,65	168,08 %	Julio/Agosto / Nov. 21		
<i>Paradas definitivas y temporales anteriormente gestionadas por la SG de Competitividad y AS</i>															
<i>Parada temporal y asistencia técnica de Conferencias Sectoriales de Pesca</i>				335.109,09	648.605,19	450.144,83				3.458.080,39	1.518.327,16		2.316.738,15		JUN-SEP-OCT-NOV
<i>Instituto Social de la Marina (ISM)</i>				142.462,50	142.461,31				0,00	142.462,50	142.461,31		142.461,31		dic-21

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública) (Ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.4) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca							
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras	33	3.715.000,00	429.755,28				
TOTAL		3.715.000,00	429.755,28				

Este importe recoge tanto las ayudas a tripulantes para paliar el COVID (189.950€ de ayuda pública) como el resto de paradas relacionadas con acuerdos con 3º países (239.805,28€)

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
18					18					18				

* El número de personas funcionarias asignadas depende de las Direcciones Provinciales afectadas por la convocatoria de ayudas correspondiente.

* El desempeño es de carácter multifuncional pues al ser una competencia delegada no se pueden desatender las áreas competenciales propias del Instituto

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

La aplicación AYFL de este OIG gestiona la distribución de fondos económicos destinados a tripulantes por una parada temporal de la flota pesquera, en cuanto a las mejoras finalizadas y actualmente en curso de la aplicación AYFL para mejorar en la tramitación de las ayudas y facilitar la misma a los tramitadores y beneficiarios son las siguientes:

- Creación de expedientes electrónicos de Ayudas a la Flota. Se han definido y creado 5 expedientes asociados a la gestión de las ayudas. Todos los documentos de salida de la aplicación se almacenan en el gestor documental corporativo, y actualmente, se está desarrollando la funcionalidad para poder incluir los documentos aportados de entrada para la tramitación de las ayudas.
- Adaptación de la aplicación a la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Envío de Avisos/Notificaciones Electrónicas.
- Desistimiento del Canal Postal.
- Integración de la firma electrónica, actualmente en desarrollo.
- Integración de la aplicación con la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Desarrollo de servicios para comunicar datos de concesiones y beneficiarios, así como consultas de sanciones e inhabilitaciones con la BDNS.
- Adaptación de la aplicación a las diferentes versiones de ApliFEMP, modificando la importación de los ficheros XML a las nuevas versiones de dicha aplicación.
- Generación automática de la lista de comprobación de antecedentes para su cotejo con SANCIPES.
- Implementación de avisos de puesta a disposición en Sede a los interesados mediante SMS o e-Mail.
- Solicitud de información a la AEAT de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales, actualmente en desarrollo.
- Automatización de Lista de Comprobación, Lista de Verificación y Lista de Verificación sobre el Terreno, y modificaciones en las mismas asociadas a los paros.
- Modificaciones derivadas de la normativa que regula los diferentes paros para la adaptación de la aplicación tanto a los nuevos requisitos, si los hubiera, o comunicados a los interesados.
- Automatización para el desarrollo de un procedimiento centralizado de presentación de los datos de cotización mediante un fichero electrónico único a la Tesorería General de la Seguridad Social.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP

OID	DG. Pesca y Acuicultura (ANDALUCÍA)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	José Manuel Gaiteiro Rey. Subdirector de Pesca y Acuicultura

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR SEGUIMIENTO	Descripción fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial/comentarios	Fecha prevista finalización	Observaciones/ Información adicional
1. Refuerzo de la dotación de fondos medidas 1.4.9 y 5.2.1.	Reprogramación Plan financiero – aumento de 8,1 Meuros FEMP, un 20% sobre el plan financiero vigente en junio, suma de ambas medidas. Publicación de las convocatorias 2021	Tramitación del incremento de presupuesto 2022, una vez aprobada a reprogramación del PO	<p>Medida 1.4.9. Puertos Una vez aprobada la reprogramación de 4,5 Meuros FEMP (6 Meuros ayuda pública) y el incremento de presupuesto de gasto para 2022, para su tramitación anticipada, cuando se publique el mismo, se podrán atender las solicitudes recibidas en el plazo establecido por la Orden 20.05.21 de convocatoria (BOJA 107 de 28/06/2021).</p> <p>En art.43.1-2 se incrementa un 33% el presupuesto para 2022</p> <p>Medida 5.2.1 Transformación Una vez aprobada la reprogramación de 3,65 Meuros FEMP (4,8 Meuros ayuda pública) y el incremento de</p>	<p>Diciembre 2021: tramitación anticipada, para atender la convocatoria 2021 se meterá todo el incremento de crédito derivado de la reprogramación para la anualidad 2022. De esta forma se resolverá la convocatoria de la Orden de 20.05.21 que no se ha resuelto porque no se ha podido atender todas las solicitudes recibidas, se ha agotado el crédito disponible.</p> <p>Diciembre 2021: tramitación anticipada, para atender la convocatoria 2021 se meterá</p>	Tramitación del Incremento de crédito de cada una de las dos órdenes de convocatoria de 2021 ya abrir nuevo plazo: Diciembre 2021	<p>Medida 1.4.9: Convocatoria inicial 2021 era 1,01 M € FEMP (1,34 millones de € de ayuda pública)</p> <p>Medida 5.2.1: Convocatoria inicial 2021 era 3,38 M € FEMP (4,50 M € ayuda pública)</p>

			<p>presupuesto de gasto para 2022, para su tramitación anticipada, cuando se publique el mismo, se podrán atender las solicitudes recibidas en el plazo establecido por la Orden 17.06.21 de convocatoria (BOJA 115 de 17/06/2021).</p> <p>En art.69 se incrementa un 13% para 2022</p>	<p>todo el incremento de crédito derivado de la reprogramación para la anualidad 2022. De esta forma se resolverá la convocatoria de la Orden de 17.06.21 que no se ha resuelto porque no se ha podido atender todas las solicitudes recibidas, se ha agotado el crédito disponible.</p>		
<p>2. Nuevas oportunidades de ayudas en las Medidas 1.1.3. y 2.4.1</p>	<p>Publicación de la convocatoria 2021 por tramitación anticipada para 2022</p>	<p>Tramitándose la aprobación de la ayuda directa Medida 1.1.3 (art.39)</p> <p>Publicación de la convocatoria 2021 de la Medida 2.4.1(art.54)</p>	<p>100% de incremento, ya que estas medidas no contaban con fondos FEMP programados</p> <p>Medida 1.1.3 ayuda directa , proyecto ejecutado entre el sector pesquero andaluz y el IEO de Mejora de la Selectividad den el Plan Plurianual de Demersales en el Mediterráneo (Arrastre Revolution) 0,55 meuros FEMP (0,75 ayuda pública)</p> <p>Medida 2.4.1. Prevista la convocatoria en noviembre de 2021, dotación FEMP. 0,9 Meuros FEMP (1,2 Meuros ayuda pública)</p>	<p>Medida 1.1.3: Adjudicación en septiembre 2021 que pasa a noviembre de 2021. Finalización de la ejecución primer trimestre del 2022.</p> <p>Medida 2.4.1:Publicación de la convocatoria en septiembre de 2021, que pasa a noviembre de 2021, será gasto para 2022.Se retrasa convocatoria tramitación anticipada para 2022</p>	<p>Primer trimestre de 2022</p>	

<p>3. Modificación bases reguladoras Medida 4.1.2</p>	<p>Publicación de las bases 2021</p>	<p>Publicación de las bases 2021</p>	<p>Orden de bases de 14.05.2021 (BOJA 91 de 14/05/2021)</p> <p>Orden de Convocatoria de 14.06.2021 (BOJA 23/06/2021)</p>	<p>Publicación de las bases, con modificaciones en la gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centralización de la competencia para la instrucción del procedimiento en la D.G de Pesca y Acuicultura, con apoyo de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero, con el objetivo de cumplir con el plazo máximo legal. • Posibilidad de justificar las ayudas concedidas a través de cuenta justificativa simplificada cuando el importe concedido sea inferior a 100.000 euros. • Se permiten las compensaciones entre los conceptos presupuestarios plasmados en las memorias económicas presentadas, siempre que se mantenga finalidad y elegibilidad. • Se permite la presentación de copias digitalizadas de los justificantes del gasto y de los documentos acreditativos del pago para el caso de que la presentación de la 	<p>Mayo 2021</p>	<p>Se ha convocado el 23/06/2021 un importe FEMP para estrategias de desarrollo local participativo de 9,08 Meuros (10,68 Meuros en ayuda pública). La tramitación está siendo muy ágil, y podía resolverse en 2021 en su totalidad.</p>
---	--------------------------------------	--------------------------------------	--	--	------------------	--

				<p>documentación justificativa se realice de manera telemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se contempla la posibilidad de que los interesados autoricen al órgano gestor para recabar aquellos documentos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias. 		
4. Refuerzo de la asistencia técnica	<p>Formalización de encargo y contrato</p> <p>Firma de convenio</p> <p>Incremento del Plan Financiero en 1,34 Meuros FEMP (1,79 Meuros ayuda pública)</p>	<p>Tramitación de encargo a TRAGSATEC para contratar 5 personas en 2022.</p> <p>Formalizado el contrato con 2 interinos sin fondos FEMP</p> <p>Tramitación de Convenio con CeiMar para recogida de basuras y limpieza de la costa medida 7.1.1</p>	<p>Incremento de la dotación de medios personales gracias al incremento del presupuesto contemplado en el proyecto de Presupuestos para 2022 y 2023.</p>	<p>Encargo a Tragsatec se firmará en diciembre de 2021, con una duración de 18 meses, desde 01/01/2022 hasta 30/06/2023</p> <p>Los 2 interinos estarán contratados entre 08/09/2021 y 08/09/2024</p> <p>El Convenio con CeiMar (protocolo Ecomares) son 0,56 Meuros (0,75 Meuros ayuda pública) se firmará en noviembre de 2021</p>	<p>El encargo se inicia el 01/01/2022</p> <p>Los dos interinos se han incorporado en septiembre de 2021</p>	<p>El convenio es un proyecto dentro de la medida de asistencia técnica que busca una colaboración entre el sector pesquero y la comunidad científica a través de las universidades, materializándose en acciones destinadas a posibilitar la mejora de la gestión de las basuras marinas recogidas por la flota pesquera y los residuos generados por la actividad pesquera</p>

Valoración Global: Parcialmente Favorable, condicionado publicación de las órdenes en 2021 y formalización ejecución directa antes de finalización del 2021

- Indicador 1 Medidas 1.4.9 y 5.2.1: Reprogramación realizada. Convocatorias 2021 agotadas. En diciembre de 2021, se publicará un incremento de dotación en la anualidad del 2022 como incremento de crédito de la convocatoria de 2021, no resuelta.
Favorable, condicionado a publicación para ejecución 2022.
- Indicador 2 Nuevas Medidas 1.1.3 y 2.4.1: Favorable condicionado a la publicación en noviembre de 2021 de convocatoria y a la formalización de la ejecución directa. Ejecución en 2022.
- Indicador 3 Publicación Modificación Orden de bases 4.1.2, para facilitar la gestión, acortar plazos: Favorable, se ha publicado al amparo de esta nueva regulación la convocatoria de 2021, que se espera resolver íntegramente antes de que termine el año.
- Indicador 4 Formalización de encargo y contrato Refuerzo de 7 personas (5 de Tragsa para 2022 y 2023 y 2 interinos desde septiembre 2021 hasta el 2024). Convenio de Asistencia Técnica entre la Administración Andaluza y Fundación Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEI-Mar), para promover la colaboración entre el sector pesquero andaluz y la comunidad científica, orientado a acciones destinadas a posibilitar la mejora de la gestión de las basuras marinas recogidas por la flota pesquera y los residuos generados por la actividad pesquera.

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

OIG	ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
			Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
DG Pesca	147.460.453,93	66.612.788,36	80.786.789,11	54,79%	46.991.777,92	58,17%	42.076.547,85	89,54%	28,53%	42.480.510,74	63,77%
AGAPA											
IFAPA											

OIG	IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
	PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIONES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
DG Pesca	19.587.324,76	6.154.826,58	25.742.151,34	5.584.171,32	7.316.510,64	1.609.873,65	23.224.901,00	90,22 %	34.000.000,00	16.300.000,00	17.200.000,00	79,81 %	15/12/2021
AGAPA									2.387.634,00	2.387.634,00	2.000.000,00		31/12/2021
IFAPA									4.994.401,00	3.377.081,00	1.345.000,00		dic-21

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (En términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES Y OTRAS 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021 para 2022			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.1) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino							
1.1.3.- Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos	39+44.1c			750.000,00	Nov-21	x	
1.4) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca							

	1.4.3.- Ayuda inicial a jóvenes pescadores	31+44.2	373.550,00					x	
	1.4.4.- Salud y seguridad	32+44.1b	425.000,00					x	
	1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras	33	2.320.000,00			285.000,00	Dic-21	x	
	1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	1.344.114,58			6.000.000,00	dic-21		
1.5) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento									
	1.5.3.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Inversiones a bordo, programas de eficiencia energética y auditorías, estudios	41.1 a,b,c + 44.1d	350.000,00					x	
	1.5.4.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores	41.2 + 44.1d	560.000,00					x	
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE									
2.2) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas									
	2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	8.214.655,74						
2.4) Fomento de una acuicultura con elevado nivel de protección del medio ambiente, promoción de la salud y bienestar animales, y de la salud y protección públicas									
	2.4.1.- Prestación de servicios mediambientales por el sector de la acuicultura	54				1.200.000.000	nov-21	x	
	2.4.2.- Medidas de salud pública	55	685.344,26	568.228,24				x	
4.- AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL									
4.1) Fomento del crecimiento económico, inclusión social, creación de empleo y apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral, incluyendo la diversificación									
	4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)	63	10.685.017,00					x	
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN									
5.1) Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura									
	5.1.1.- Planes de producción y comercialización	66	2.805.066,46					x	
	5.1.3.- Medidas de comercialización	68	2.805.066,46 €	90.706,86				x	
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización									
	5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	4.505.000,00	0,00		4.800.000,00	dic-21	x	
7.- ASISTENCIA TÉCNICA									
7.1) Asistencia técnica									

7.1.1.- Asistencia técnica	78	1.301.699,91	1.301.699,91	1.792.034,16	Ene-22		x
TOTAL		36.374.514,41	1.869.928,15	10.027.034,10			

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos*/as refuerzo o gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T* refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
40	22	13	Medio/superior		40	22	18	Medio/superior		40	22	18	Medio/superior	
<p><i>A las cifras anteriores hay que sumar 30 personas contratadas por AGAPA, que trabajan prestando apoyo a la gestión del FEMP (no todos al 100%) estas cifras se computan en el OIG correspondiente</i></p>														

(*) Según Indicador 4: en sep.2021 se incorporan 2 interinos y en 2022 se incorporan 5 personas de encargo Tragsatec.

En el 2020 había 60 funcionarios (Incluidos interinos) y 13 personas de asistencia técnica, que en 2022 pasaran a 62 funcionarios y 18 personas de asistencia técnica. La incorporación de estas 7 personas supone un incremento del 9,6%

En septiembre de 2021 se incorporan 2 interinos, contando la DG Pesca y Acuicultura con 62 funcionarios, adelantándose a la previsión de 2022.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Sobre las aplicaciones informáticas, desde enero de 2021, por regla general no se graba manualmente en APLIFEMP, sino con XML exportado desde la aplicación de gestión GARUM. La grabación se realiza tras una labor de comprobación y depuración por parte del personal encargado de la grabación.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	IFAPA (ANDALUCÍA)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Emilio José Rodríguez Sacristán

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización	Observaciones/ Información adicional
IFAPA:						
1. Dos convocatorias cerradas	Publicación de convocatorias	<p>Convocatoria de ayudas</p> <p>En 2021 se han dado de alta una actuación correspondiente a una convocatoria de Formación Especializada Pesquera 2019 (FSP2019) "Formación rederos" art. 29. Los cursos previstos a ejecutar durante el 2021, a fecha actual, no se han iniciado y no tienen fecha confirmada de inicio.</p> <p>Se ha abierto una convocatoria durante el 2021, cuya actuación se desarrollará durante las anualidades 2021,2022 y 2023. Esta actuación de formación se llevará a cabo de forma virtual cuyo importe global asciende a 283.000 euros. Actualmente se han incorporado 2 titulares para iniciar los trabajos del proyecto.</p>	<p>50 % incremento de convocatoria de ayuda con respecto a la anualidad 2020.</p> <p>Todavía no iniciada</p> <p>Hasta el momento, en 2021, se ha convocado 2,053M€ y se ha resuelto 1,934M€</p>	Marzo -21	<p>Formación rederos (Dic- 21)</p> <p>Formación virtual (Oct- 23)</p>	No hay fecha prevista de publicación de convocatoria.

Valoración del Indicador: Favorable, condicionado publicación de la convocatoria: en 2021 se han puesto en marcha convocatorias con un incremento del importe del 50% sobre 2020, y está pendiente de convocatoria del curso de rederos y formación virtual.

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

OIG	ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO									
			Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021	
DG Pesca												
AGAPA	147.460.453,93	66.612.788,36	80.786.789,11	54,79%	46.991.777,92	58,17%	42.076.547,85	89,54%	28,53%	42.480.510,74	63,77%	
IFAPA												

OIG	IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
	PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
DG Pesca									34.000.000,00	16.300.000,00	17.200.000,00		15/12/2021
AGAPA	19.587.324,76	6.154.826,58	25.742.151,34	5.584.171,32	7.316.510,64	1.609.873,65	23.224.901,00	90,22 %	2.387.634,00	2.387.634,00	2.000.000,00	79,81 %	31/12/2021
IFAPA									4.994.401,00	3.377.081,00	1.345.000,00		dic-21

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.6) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente							
1.6.1.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación , trabajo en red, dialogo social, ayuda a conyuges y parejas de hecho	29.1 y 2 + 44.1a	1.500.000,00	1.380.968,98				

2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE						
2.5) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente						
2.5.1.- Promoción del capital humano y del trabajo en red	50	553.396,56	553.396,56			
TOTAL		2.053.396,56	1.934.365,54			

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
30* (10,4 UTAs)	2		SUPERIOR/MEDIO		30 (10,4 UTAs)	2		SUPERIOR/MEDIO		30 (10,4 UTAs)	2		SUPERIOR/MEDIO	Refuerzo Verificación

En relación al personal dedicado al FEMP, en abril' 21 se indicó que el tiempo empleado por las 28 personas era el equivalente en UTAs a 8,4 personas. En agosto se incorporan 2 interinos para las tareas de verificación, y en octubre se han incorporado dos técnicos para la convocatoria de formación virtual, **en total 12,4 UTAs**, lo que implica que en 2021 se produzca un **incremento del 47,6% sobre el 2020 (8,4 UTAs) que se mantendrá hasta 2023**.

(*Contando que los 2 interinos y los 2 técnicos incorporados para la formación virtual se dedican al FEMP a tiempo completo).

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Se dispone de una aplicación propia de gestión, INFO, que permite un sistema de intercambio electrónico de datos y la transmisión automática a APLIFEMP, a través de la generación de los ficheros XLM que se cargan automáticamente en ApliFEMP

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	AGAPA (ANDALUCÍA) PENDIENTE DE CONTESTACION
FECHA INFORMACIÓN	Julio 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	José María Ceballos Luque

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES:

No procede

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021											
OIG	ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
			Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
DG Pesca	147.460.453,93	66.612.788,36	80.786.789,11	54,79%	46.991.777,92	58,17%	42.076.547,85	89,54%	28,53%	42.480.510,74	63,77%
AGAPA											
IFAPA											

OIG	IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
	PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
DG Pesca	19.587.324,76	6.154.826,58	25.742.151,34	5.584.171,32	7.316.510,64	1.609.873,65	23.224.901,00	90,22 %	34.000.000,00	16.300.000,00	17.200.000,00	79,81 %	15/12/2021
AGAPA									2.387.634,00	2.387.634,00	2.000.000,00		31/12/2021
IFAPA									4.994.401,00	3.377.081,00	1.345.000,00		dic-21

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública):

No procede

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
25,51			Tec. Superiores		25,51					25,51				
3			Administrativos		3					3				
	5		Tec. Superiores			5								expira nombramiento interinos

Se mantiene el personal del 2020 al 2022. Las cifras de personal (con decimales pues depende del porcentaje aproximado de imputación del tiempo total de trabajo) corresponde a la personas en estructura de AGAPA que realizan funciones del OIG AGAPA.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Desarrollo de la nueva aplicación (GEA-FEMP) para la gestión de las Operaciones del OIG AGAPA. En junio no se ha realizado ninguna PSP. Se espera realizar la primera exportación GEA-FEMP a APLIFEMP en la ventana de certificación del próximo mes de octubre / noviembre.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA (ARAGÓN)
FECHA INFORMACIÓN	Julio 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Ignacio Zarazaga Chamorro. Jefe de Servicio de Industrialización Agroalimentaria

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

No procede

Este OIG ya ha finalizado la gestión de su plan financiero, la parte no ejecutada la cedió en la reprogramación del PO en 2021.

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificación es respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento o Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
139.293,74	62.923,61	290.197,20	208,33%	139.293,74	48,00%	139.293,74	100,00%	100,00%	139.383,04	221,51%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
-76.459,43		-76.459,43				0,00		0,00	0,00	0,00		

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	645.832,8	0,00	0,00			
TOTAL		645.832,8					

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
6					1					1				

Del personal implicado, los dedicados en el Servicio de Industrialización y Servicios Provinciales lo hacen a tiempo parcial y con la dedicación concreta que se requiera (si no tienen otras funciones); para reflejar esta situación, y dado que no va a haber más convocatorias en el periodo, hemos reseñado 6 personas en el 2021 (3 en Servicios centrales y una por servicio provincial) y una en servicios centrales para 2022 y 2023.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

La gestión de las solicitudes de ayuda se realiza por medio de la administración electrónica del Gobierno de Aragón, disponiendo en la sede electrónica el solicitante de las ayudas de todos los modelos necesarios para la cumplimentación y tramitación de las ayudas. El órgano gestor accede y descarga toda la información de la solicitud también de dicha sede. Dado el bajo número de solicitudes no se dispone de aplicación de Gestión específica y se aprovecha la aplicación de ayudas Industrias Agroalimentarias, la cual tiene inter-conexión con las demás unidades administrativas. Posteriormente todos los datos una vez comprobados se cargan en la aplicación APLIFEMP en la actualidad todos los datos están actualizados en dicha aplicación, tanto de pagos como de aprobaciones.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP

OIG	DG. PESCA MARÍTIMA (ASTURIAS)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Aladino Díaz Expósito. Jefe del Servicio de Estructuras Pesqueras

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización	Observaciones/ Información adicional
1. Convocatorias anticipadas y plurianuales	Nº de convocatorias anticipadas y plurianuales	Las convocatorias anticipadas, se aprobarán a finales de este año, para su publicación a comienzos de 2022. Las convocatorias plurianuales 2021-2022 están publicadas pendientes de resolución de concesión las de los Galps (en tres líneas: entes locales, entes S.A.L. y privados) y la de Acuicultura, comercialización y transformación.	% de presupuesto convocado por estas modalidades (anticipada/plurianual)= 58% Convocatorias plurianuales de los GALP por importe de 736.155,72 € (625.732,36 FEMP), y convocatoria plurianual de acuicultura, comercialización y transformación por importe de 1.053.440,00 (790.080 FEMP) Las dos convocatorias están en fase de trámite de audiencia para proceder a la concesión.	dic-21	Afecta al resto de anualidades	1. Convocatorias anticipadas y plurianuales
2. Reprogramación e incremento del plan financiero Medidas 1.4.3, 2.2.1	Incremento Plan financiero Publicación de la convocatoria 2021	Publicación convocatoria 1.4.3 (BOPA 18-V-2021) Publicación convocatoria 2.2.1 (BOPA 23-VI-2021) Se iniciará en este trimestre la tramitación anticipada para la publicación en 2022 de la convocatoria en la que se incluirá la medida 2.2.1	Las convocatorias de 2021, por estar previstas en el presupuesto aprobado en la anualidad anterior no recogen el incremento reflejado en el plan financiero. Se reflejará en las convocatorias de la anualidad 2022. En el anteproyecto de presupuestos del 2022, se recogen los incrementos previstos en el plan de acción y la reprogramación.	dic-21 previsible publicación en BOPA en 1 ^{er} trimestre de 2022 (2.2.1) y 2 ^o trimestre 2022 (1.4.3)	La ejecución afecta al resto de anualidades	2. Reprogramación e incremento del plan financiero Medidas 1.4.3, 2.2.1 en un 171% y un 700% respectivamente.

		La medida 1.4.3 se convocará en 2022				
3. Nueva constitución de OOPP (Medida 5.1.3) e impulso (medida 5.1.1)	Incremento Plan financiero Publicación de la convocatoria 2021 (Reconocimiento de la OP)	<p>Remitida propuesta de reprogramación con incremento.</p> <p>La OP está constituida y tiene el reconocimiento por la Comunidad Autónoma en octubre.</p> <p>Asimismo se están elaborando las bases de ayudas para creación de OOPP y realización de planes de producción y comercialización.</p> <p>La siguiente fase, es fiscalización aprobación y publicación de convocatoria.</p> <p>La creación de la OOPP y sus correspondientes planes de producción y comercialización serán la primera vez que se realicen en esta CA, con lo cual el incremento una vez se inicie será del 100%</p>	Reconocimiento de la OP En fase de tramitación y publicación de la orden	dic-21	Afecta al resto de anualidades	3. Nueva constitución de OOPP (Medida 5.1.3) e impulso (medida 5.1.1)

Información complementaria: La Consejería a la que pertenece este OIG, ha cambiado su estructura orgánica en **el segundo semestre** de la **anualidad anterior**, lo que ha conllevado a un considerable retraso en todos los trámites de gestión tanto de las ayudas como de los contratos, por haber estado pendientes de una definición y aprobación de un plan de subvenciones y un plan de contratación comunes modificados, lo que no ha permitido la tramitación de los expedientes de convocatorias y contrataciones hasta pasado el primer trimestre del año. A pesar de todo, las convocatorias de ayudas ya están en fase de concesión Las convocatorias están en trámite de audiencia para poder realizar la concesión. La convocatoria anticipada será la plurianual 21-22 correspondiente a Acuicultura, Comercialización y Transformación, prevista publicación en enero del 2022

Valoración Global: parcialmente Favorable, pendiente de publicación de las órdenes, finalización tramitación 2021 y publicación inicio del 2022

- Indicador 1 Convocatorias tramitación anticipadas/plurianuales: 58% del presupuesto convocado lo es en convocatorias plurianuales que afectan a 4 líneas de ayuda: **Favorable**. Finalización de la tramitación de las convocatorias anticipadas del 2022 a finales del 2021 para su publicación a comienzos del 2022. Favorable condicionado a su publicación a inicios del 2022.
- Indicador 2 Incremento PF de medidas 1.4.3 y 2.2.1. En la reprogramación del PO aprobada en 2021, se han incluido incrementos sustanciales para estas dos medidas **Favorable**. Las convocatorias de 2022, deberán reflejar este incremento. Favorable condicionado a la publicación en 2021 o inicios del 2022.
- Indicador 3 Nueva OP: Incorporación en el PF. En trámite reconocimiento de la OP. **Favorable Condicionado a publicación de convocatoria en 2021**.

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
26.684.481,48	12.054.267,23	10.858.090,35	40,69%	8.544.461,20	78,69%	6.576.384,92	76,97%	24,64%	6.631.516,17	55,01%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
5.422.751,06		5.422.751,06		1.381.330,24		1.927.511,00	35,54%	6.927.986,21	4.802.804,39	1.922.138,20	35,45%	dic-21

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (En términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.1) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino							
1.1.1.- Apoyo la concepción y aplicación de medidas de conservación y cooperación regional	37	283.312,50				x	
1.4) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca							
1.4.3.- Ayuda inicial a jóvenes pescadores	31+44.2	131.250,00				x	
1.4.4.- Salud y seguridad	32+44.1b	37.500,00				x	

1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras	33	185.000,00				x	
1.4.8.- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas	42+44.1e	15.000,00				x	
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f			2.115.634,3	oct	x	x
1.5) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.							
1.5.2.- Asociaciones entre investigadores y pescadores	28+44.3		7.500,00	29.470,50	oct-dic	x	x
1.5.3.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Inversiones a bordo, programas de eficiencia energética y auditorías, estudios	41.1 a,b,c + 44.1d	33.750,00				x	
1.5.4.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores	41.2 + 44.1d	5.000,00				x	
1.6) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente							
1.6.1.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del diálogo social. Formación, trabajo en red, diálogo social, ayuda a conyuges y parejas de hecho	29.1 y 2 + 44.1a			45.000,00	oct-dic		x
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE							
2.1) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento.							
2.1.1.- Innovación	47		186.932,75				x
2.2) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas							
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	190.080,00				x	
2.4) Fomento de una acuicultura con elevado nivel de protección del medio ambiente, promoción de la salud y bienestar animales, y de la salud y protección pública							
2.4.2.- Medidas de salud pública	55	112.500,00				x	
3.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PPC							
3.1) Mejora y aportación de conocimiento científicos y mejor recopilación y gestión de datos							
3.1.1.- Recopilación de datos	77		70.489,00	165.190,64	oct-dic		x
3.2) Apoyo a la supervisión, control y observancia, potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente							
3.2.1.- Control y ejecución. (letras a a d) y f) a l))	76.2 a-d y f-l		5.445,00	33.300,00	oct-dic		x
3.2.2.- Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla	76.2 e			1.096.380,60			
4.- AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL							

4.1) Fomento del crecimiento económico, inclusión social, creación de empleo y apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral, incluyendo la diversificación							
4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)	63	483.659,96	142.072,40				
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
5.1) Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura							
5.1.3.- Medidas de comercialización	68			152.674,80	oct-dic	x	x
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	712.500,00				x	
7.- ASISTENCIA TÉCNICA							
7.1) Asistencia técnica							
7.1.1.- Asistencia técnica	78		688.343,72				x
TOTAL		2.189.552,46	2.197.163,51	2.541.270,24			

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
5			1 jefe servicio 2 jefes negociado 1 jefe de sección 1 aux admtvo		6			1 jefe servicio 2 jefes negociado 1 jefe de sección 1 admtvo, y 1 aux. admtvo	Incorporar una persona para reforzar la gestión	6			1 jefe servicio 2 jefes negociado 1 jefe de sección 1 admtvo, y 1 aux. admtvo	
		5	2 tit. Medios 3 tit. superiores				5	2 tit. Medios 3 tit. superiores				5	2 tit. Medios 3 tit. superiores	

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Disponemos de una **aplicación informática** de gestión para volcado de datos de la contabilidad del Principado a la base de APLIFEMP para todas las medidas del Fondo.
- **Tramitación electrónica:** se ha implantado la tramitación electrónica de expedientes en esta administración que afecta a todas las convocatorias de subvenciones y contratos que llevan financiación FEMP. Esto implica un período de formación y aprendizaje para todos los usuarios.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP

OIG	FOGAIBA (BALEARES)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Joan Josep Coll Bibiloni. Jefe del Servicio de Ayudas

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización	Observaciones/ Información adicional
1. Incremento de dotación presupuestaria de las convocatorias	Publicación de convocatorias con mayor dotación	Toda la tramitación de Baleares es a través de convocatorias abiertas, a excepción de las medidas de gestión directa (1.2.1 (art.40) y 3.1. Se han completado las medidas 112, 142, 149, 211 y 221 y se han incrementado parcialmente la 412 y la 511. En conjunto ha supuesto incrementar en 1.346.866,64 €, lo que representa el 58,37 % del importe disponible el año anterior	58,37 % Incremento ayuda pública convocada s/año anterior	dic-21	dic-23	N+3 de 2020, elimina 0,49€, para ello se elimina media 1.5.2 y se reduce el art.68. Dispone de 7,2 M€ FEMP. Con las convocatorias recibidas se agotaría una parte importante del Programa. Quedaría PF en las medias 1.5.4 Motores, Medida 1.1.2 hay solicitudes pero no se aprueban. Habrá que esperar a la resolución de las solicitudes del Art.38 para asegurar agotamiento de esta línea. En las medidas 3.1.1. y 1.2.1 de gestión directa todavía, disponen de algo de PF, se espera ejecutar En líneas generales se prevé un impulso muy importante, según datos de aplifemp las aprobaciones están en torno al 11,8% del PF en términos FEMP. Resueltas las convocatorias pendientes se estima que se alcanzará el 60,53 % de FEMP comprometido del Plan Financiero En estos momentos hay convocado el 66,81% del presupuesto del PO convocado, se espera finalizar el 2021 con algo más del 75%
2. Orientación de actuaciones de la Administración al	Selección/Aprobación de las actuaciones	Se ha recibido una solicitud de ayuda directa, se está tramitando en este momento	Aprobado el 38,5% del PF	dic-21		Ayuda directa tramitándose en estos momentos, importe 651.731,00 € (488.798,25 € FEMP + 162.932,75 € CAIB) correspondiente al 33% del PF asignado a esta medida.

Programa del FEMP (art.40).						
3. Contratación de personal dinamizador del FEMP.	Formalización del contrato (Indicar si es con fondos propios)	1 persona contratada con fondos propios	1 personas incorporadas	1 semestre 21		
4 Incremento dotación de personal	Formalización del Contrato con fondos propios	Formalizada la dotación de un animador y de una persona de apoyo en gestión	Incremento dotación de 2 personas con fondos propios		-	Se incrementa dotación de personal con fondos propios. En 2021 se ha incrementado en 2 personas (una dinamizadora) y 1 persona como refuerzo de la OIG

Valoración Global: Favorable, aconsejable mayor participación Administración en Medida 1.2.1 u otras de gestión directa

- Indicador 1 Incremento dotación presupuestaria de convocatorias: Favorable
- Indicador 2 Actuaciones de la Administración en el Programa: Favorable, la ejecución de esta medida está a cargo de actuaciones de la administración de Baleares.
- Indicador 3 Formalización del contrato. Favorable.
- Indicador 4 Incremento dotación de personal: Favorable

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado o respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
7.181.256,50	3.244.012,25	1.622.750,70	22,60%	1.245.074,28	76,73%	489.595,36	39,32%	6,82%	489.595,36	15,09%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
1.953.877,98	800.538,91	2.754.416,89	745.965,45	587.241,72	641.288,45	1.475.574,25	53,57%	3.449.812,19	1.892.515,17	1.526.449,99	55,42%	En junio certificamos 124.297,01 € En setiembre hay 468.249,40 € en propuesta

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.1) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino							

1.1.2.- Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies	38+44.1c	450.000,00	124.534,11	0,00		x	
1.2) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos							
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	1.229.136,36	577.405,36	770.863,64			x
1.4) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca							
1.4.2.- Diversificación y nuevas formas de ingresos	30+44.4	120.000,00	67.867,76	0,00		X	
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras	33	889.751,68	659.680,16			x	
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones	43.2	548.000,00	441.894,99	0,00		x	
1.5) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.							
1.5.2.- Asociaciones entre investigadores y pescadores	28+44.3	0,00	0,00	0,00		x	
1.5.4.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores	41.2 + 44.1d	92.473,50	0,00	7.526,50		x	
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE							
2.1) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento.							
2.1.1.- Innovación	47	250.000,00	0,00	0,00		x	
2.2) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas							
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	483.333,00	77.385,60	0,00		x	
3.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PPC							
3.1) Mejora y aportación de conocimiento científicos y mejor recopilación y gestión de datos							
3.1.1.- Recopilación de datos	77	0,00	0,00	377.538,38			x
3.2) Apoyo a la supervisión, control y observancia, potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente							
3.2.1.- Control y ejecución. (letras a) a d) y f) a l))	76.2 a-d y f-l	151.188,49	151.188,49	595.478,51			x
3.2.2.- Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla	76.2 e	80.261,32	80.261,32	0,00			x
4.- AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL							
4.1) Fomento del crecimiento económico, inclusión social, creación de empleo y apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral, incluyendo la diversificación							
4.1.1.- Ayuda del FEMP al desarrollo local participativo. Ayuda preparatoria	62.1a	30.000,00	30.000,00	0,00		x	

4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)	63	2.030.922,21	1.674.399,13	488.238,02		x	x
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
5.1) Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura							
5.1.1.- Planes de producción y comercialización	66	440.000,00	0,00	692.807,45		x	
5.1.3.- Medidas de comercialización	68	160.000,00	0,00	-76.083,25		x	
TOTAL		6.955.066,56	3.884.616,92	2.856.369,25			

Avances en los compromisos y pagos con previsión de agotamiento en las Medidas: 1.2.1 (Protección biodiversidad. Art.40) ,1.4.9 (puertos art.43.1), 2.1.1 (innovación en acuicultura art.47), 2.2.1 (Inversiones. Art.48): En estas medidas están pendientes la resolución de las solicitudes presentadas con las que se agotaría el presupuesto. Se espera que en junio de 2022, se agote el plan financiero de estas medidas. Por el contrario, las Medidas 1.5.4 (motores Art.41.2), 5.1.3 (Comercialización. Art.68) no cuentan con solicitudes de ayuda. La Medida 5.1.1. Planes de Producción, con sólo una OP, también tiene dificultades en agotar presupuesto.

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
1			Aux. Admtva		1			Aux. Admtva		1			Aux. Admtva	
1			Admtva		1			Admtva		1			Admtva	
	1		Técnico (Marina Mercante)			1		Técnico (Marina Mercante)			1		Técnico (Marina Mercante)	
2			1 Superior (L.Dcho)		2			1 Superior (L.Dcho)		2			1 Superior (L.Dcho)	

			1 Superior (L.Agrónomo)					1 Superior (L.Agrónomo)					1 Superior (L.Agrónomo)	
--	--	--	-------------------------	--	--	--	--	-------------------------	--	--	--	--	-------------------------	--

La dotación de personal se mantiene estable con 5 personas desde 2021 hasta 2023. Esto supone un incremento respecto a las 3 personas del 2020, del **66,6%**, **mejorando las** revisiones con respecto al 21-23, ya que se preveía el incremento de 1 persona y finalmente se han asignado 2 nuevos puestos. Actualmente se está tramitando la incorporación de una tercera persona con titulación de economista, ADE o similar, que igualmente se mantendrá hasta el 23.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Se dispone de una aplicación de gestión propia del FEMP, dispone de un sistema informático propio para registrar la información y almacenarla para que así, posteriormente se pueda trasladar directamente la información al FEMP. El sistema informático recibe el nombre de FOGPESCA. El sistema funciona de la siguiente manera:

- En primer lugar, entrando en el programa, se permite dar de alta los expedientes, revisar la documentación aportada y también la revisión de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios.
- Dentro de la misma aplicación, en un cuadro aparte, hay un programa para poder generar los datos FEMP.
- Una vez generados los datos FEMP, se genera un fichero en formato XML, que directamente podrá volcarse en la aplicación APLIFEMP.

Con este procedimiento se permite registrar la información y almacenarla además de poder enviar directamente, y a través del mismo programa, toda la información al FEMP. Actualmente se está implementando una nueva aplicación con el objetivo de facilitar y agilizar la gestión. Esta aplicación tramitaba expedientes PDR y se está modificando para que también gestione FEMP, Ayudas de Estado y OCM además de la Administración electrónica. El proyecto tiene una duración de 3 años pero la puesta en funcionamiento del FEMP se contempla en el primer año.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP

OIG	DG. PESCA CANARIAS
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	José Fernando Ríos Jordana. Jefe de Coordinación y Ayudas U.E.

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES		INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado % Incremento ayuda pública convocadas s/año anterior	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización
1. Potenciar la contratación pública y la actuación de verificación mediante asistencias técnicas (encargos y proyectos)	CONTRATACIÓN. Agilización de la contratación por parte de la secretaría General Técnica de la Consejería-	S.G.T. Reorganización del servicio. Dotación de personal adicional	En ejecución	Se agilizará la contratación para 2022. De momento esta ralentizada	2 Semestre 2021: pasa a 2022	
	VERIFICACIÓN. Renovación de encargo (Tragsatec) y suscripción de uno nuevo (Gesplan) para agilizar verificación (2021-2023)	Formalización de encargos .Nº encargos: 2	Ejecutada: Suscritos 2 encargos 2021-2023	Nº de personas incorporadas 2 antes de julio de 2021	1 Semestre 2021	2023
2. Incremento del plan financiero para las medidas 1.2.1, 1.6.1, 2.2.1	1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos (Acc Principal)	Formalización de contratos y/o nº de convocatorias o Nº encargos: 1		1Encargo formalizado.	2021 Anticipado para 2022-23	11/2023
	1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos (Acc secundaria. Acción No recogida en el plan de canarias.)	Redacción proyectos, elaboración PPT	En elaboración	N.º actuaciones previstas para 2022-2023: 5	2022-2023	2023

1.6.1.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación , trabajo en red, dialogo social, ayuda a cónyuges y parejas de hecho (Acc Principal)	Fase de diseño / definición Plan de Formación Pesca artesanal	En estudio / elaboración	Se prevé tener el Plan a principios de 2022 (se retrasa, antes 2021)	2022	
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h)) (Acc Principal)	Modificación bases y publicación convocatoria en 2021	En estudio	Convocatoria anticipada para 2022 -2023	Final 2021	
4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)(Acc Secundaria)	Modificación convenio y EDLP's con incremento de importes en el plan financiero	Ejecutada: Convenio firmado e incrementando la convocatoria de 2021y las partidas de 2022-2023	Mayor grado de compromiso en la medida	2022-2023	
4.1.3.- Actividades de cooperación (Acc Secundaria)	Orden de bases y convocatoria	En elaboración	Se prevé una convocatoria anticipada 2021 para 2022 -2023	2021	
5.1.1.- Planes de producción y comercialización (Acc Secundaria)	Orden de bases y convocatoria	En elaboración	Convocatoria 2021-2022	2021	
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura (Acc Secundaria)	Orden de convocatoria	En estudio	Convocatoria anticipada para 2022 -2023	2021	

Se mantienen los objetivos trazados. La contratación va más lenta de lo deseable. La mayor rigurosidad de la contratación tiene como efecto no deseado la ralentización de los procedimientos. Las convocatorias se instaran con créditos de 2022-2023 créditos presupuestarios que recogen, ya, el incremento del plan Financiero de Canarias que está totalmente presupuestado para la anualidad de 2022 y comprometida su presupuesto en 2023.

Se han reforzado las tareas de verificación para intentar cumplir con los objetivos de regla N+3 (25.627.119 €), que se ha visto incrementado, al duplicarse el Plan Financiero tras la reprogramación (de 10.500.000 euros a 23.500.000 euros).

Valoración Global: Favorable, condicionado a finalización de actuaciones en 2021

Indicador 1 Potenciar la contratación y las tareas de verificación: Parcialmente Favorable, el refuerzo del personal para contratación no se ha realizado actuaciones en 2021.

Para ello se debe llevar a cabo un refuerzo de personal en departamento de contratación y verificación. Se ha cumplido el refuerzo de personal en verificación, mientras que en el departamento de contratación no ha sido así, retrasándose a 2022. Parcialmente Favorable, solo se ha conseguido el incremento de personal en verificación. El incremento de personal en contratación pasa a 2022.

Indicador 2 Incremento del plan financiero de las medidas señaladas 1.2.1; 1.6.1 y 2.2.1: Reprogramación y Formalización de contratos y nº de convocatorias; Con incremento sobre el año anterior. Parcialmente favorable, se han reprogramado las medidas, se ha formalizado el contrato para llevar a cabo la actuación de la Medida 1.2.1 y está previsto que se publique a finales de año las bases y la convocatoria para la Medida 2.2.1. Sin embargo el plan de formación no estará disponible hasta 2022. No obstante, la ejecución del plan de formación estaba prevista en 2022, por lo que el retraso en la elaboración del Plan podría recuperarse y no afectar a la ejecución de la medida.

El resto de medidas recogidas, identificadas como secundarias suponen un apoyo importante a la mejora de la ejecución. Se está aplicando la tramitación anticipada para que puede iniciarse la adjudicación al inicio del año.

Presupuestariamente, el marco de gasto del que se va a disponer en 2022 y 2023, en importe total de ayuda pública para el FEMP asciende a más de 61.000.000 de euros, según el escenario presupuestario que ha proporcionado la Consejería de Hacienda por lo que nos afianzamos en el compromiso de intentar la mejor ejecución posible el plan Financiero.

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
118.712.740,07	53.626.490,49	59.799.506,38	50,37%	51.889.067,25	86,77%	27.839.278,23	53,65%	23,45%	27.999.370,78	52,21%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
22.764.741,69	2.862.378,02	25.627.119,71	9.319.301,06	9.132.821,87	18.233.513,76	21.500.000,00	83,90%	11.208.393,34	9.825.000,00	25.000.000,00	97,55%	31/12/2021

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

PREVISION EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES y Otras 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.2) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos							
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	Encargo anticipado 2022-23		700.000,00	31/12/2021		SI
1.4) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca							
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	Varios proyecto y encargos		300.000,00	2021		SI
1.6) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente							
1.6.1.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación , trabajo en red, dialogo social, ayuda a conyuges y parejas de hecho	29.1 y 2 + 44.1a	Varios proyecto y encargos		37.500,00	2021		SI
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE							
2.2) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas							
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	Convocatoria anticipada 2022-2023, Ampliable		1.500.000,00	Anticipado 2022-23	SI	
3.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PPC							
3.2) Apoyo a la supervisión, control y observancia, potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente							
3.2.2.- Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla	76.2 e			375.000,00			SI
4.- AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL							
4.1) Fomento del crecimiento económico, inclusión social, creación de empleo y apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral, incluyendo la diversificación							

4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)	63			1.455.428,82	Orden de 25 de febrero de 2021	SI	
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
5.1) Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura							
5.1.1.- Planes de producción y comercialización	66			18.750,00		SI	
5.1.4.- Regimen de compensación (regiones ultraperiféricas)	70			8.700.000,00	Dic-2021	SI	
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	Convocatoria anticipada 2022-2023, Ampliable		375.000,00	Anticipado 2022-23	SI	
7.- ASISTENCIA TÉCNICA							
7.1) Asistencia técnica							
7.1.1.- Asistencia técnica	78			712.500,00	2021		SI
TOTAL				13.461.678,82			0,00

(1) En el ejercicio de 2022 se incrementarán los créditos de la convocatoria hasta 40.000.000 € entre 2022 y 2023

(2) En el ejercicio de 2022 se incrementarán los créditos de la convocatoria hasta 2.000.000 € entre 2022 y 2023

(3) Se ampliará hasta 1.800.000 euros entre 2021-2022

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación

15	0	10	Técnicos Superiores, medios y administrativos	Nuevos encargos (2P) -Ya incluidos en el computo AATT-	15	0	8	Técnicos Superiores, medios y administrativos	Finalización algunas actuaciones	15	0	6	Técnicos Superiores, medios y administrativos	Finalización algunas actuaciones
----	---	----	---	--	----	---	---	---	----------------------------------	----	---	---	---	----------------------------------

El esfuerzo mayor se ha realizado en este ejercicio. Las convocatorias que quedan por instar y resolver, si bien son de levado importe, el número de expedientes va a ser reducido y el equipo de gestión es suficiente para realizarlas.

Las tareas de verificación caerán a un nivel muy manejable tras el esfuerzo realizado.

De acuerdo con la información proporcionada al inicio del Plan de acción, en 2020 el nº de personas dedicadas al FEMP, era de 11, más el apoyo de 8 personas de AT, en total **19 personas**. De acuerdo con la información proporcionada, en **2021** se incrementa la plantilla de funcionarios en 4 personas y la AT 2, lo que suponen **25 personas (31,6% de incremento s/ 2020)**, en 2022 se reduce 2 personas de AT, pasando a **23 personas** y en 2023 se vuelve a reducir en dos personas, de forma que el personal es de 21 personas (**11% incremento s/2020**).

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

La situación actual en cuanto a la disponibilidad de aplicaciones para la gestión es la siguiente:

1. En la actualidad se dispone de una aplicación informática, ACALCOM, para la gestión de las ayudas compensatorias el art. 70
2. Para el resto de medidas no se dispone de aplicaciones más allá de las relativas a la tramitación electrónica de las solicitudes y el acceso a programas de contabilidad públicos de la C.A., salvo un aplicación relativa a las actuaciones de la prioridad 4 DLP, que pone a disposición de la administración la información que elaboran los grupos GALP.
3. Estamos pensando contratar con cargo al programa el software ya disponible para el FEMP por medio de una empresa pero la decisión no está tomada. Afectaría a las áreas de gestión y verificación.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
ORG	DG. DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN (CANTABRIA)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	José Luis Torre Cobo, Jefe de Servicio de Actividades Pesqueras

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización	Observaciones/ Información adicional
1. Incremento del plan financiero para las medidas 1.4.9, 5.1.3 y 5.2.1.	Reprogramación Formalización del contrato y Nº Publicación de convocatorias con dotación presupuestaria (% incremento)	<p>En el cuadro financiero la dotación de las medidas tractoras (1.4.9, 5.1.3 y 5.2.1) entre el 2020 Y 2021se ha incrementado en un 171,7 %, alcanzándose en conjunto los 7.826.250€.</p> <p>1ª Convocatorias de ayudas (medidas 5.1.3 y 5.2.1) publicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nov.2020: 3,5M€ para 2021. Resuelta, 100% concedido en marzo 2021 <p>a) La primera convocatoria se publicó anticipadamente en 2020 con cargo al presupuesto de 2021.</p> <p>Fase de justificación del gasto: Finalizó el 30.09.2021 Actualmente comprobando las justificaciones presentadas.</p>	<p>Medidas 5.1.3 y 5.2.1, Incremento en % de ayuda pública tras la reprogramación del 71,7 %.</p> <p>Medida 1.4.9, incremento en % de ayuda pública tras la reprogramación del Plan Financiero de 191,67 %.</p> <p>Medidas 5.1.3 y 5.2.1: Incremento del 100% del importe convocado entre convocatorias 2020 y 2021. Adjudicado para 2021: ver cuadro medidas (100% de lo convocado)</p> <p>Convocatoria 2021(Medidas 5.1.3 y 5.2.1): Los beneficiarios con mayores inversiones, han comunicado problemas de abastecimiento de suministros debido al encarecimiento de los materiales. Con el fin de paliar la disminución en la certificación por los retrasos acumulados (que nos haría incumplir los compromisos de la regla n + 3), se les ha solicitado la presentación de justificaciones parciales de la inversión a 30.09.2021, esto ha permitido incorporar a la</p>	Reprogramación junio 2021 Resuelta marzo 2021.	diciembre-23	Está previsto convocar ayudas al amparo del FEMP en 2022, con cargo al presupuesto de 2023

		<p>2ª Convocatoria Anticipada de ayudas (Medidas 5.1.3 y 5.2.1): publicada en junio de 2021, con cargo al presupuesto de 2022.</p> <p>Resolución de la 2ª convocatoria Medidas 5.1.3 y 5.2.1: El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 15.08.2021. Actualmente, notificando a los interesados las subsanaciones necesarias para valorar las solicitudes.</p> <p>Contratos Medida 1.4.9 Puertos y lonjas:</p> <p>Licitado y resuelto 2021, adjudicado 1.331.916,79 €</p>	<p>certificación de noviembre de 2021, gastos por importe de 980.000 €. Catorce beneficiarios han solicitado prórroga presentando justificaciones parciales. Estos beneficiarios deberán justificar en 2022 más de 900.000 € en subvención FEMP.</p> <p>Como resultado de las actuaciones llevadas a cabo el importe certificado en 2021 superará la regla n + 3 a 31.12.2021, estando previsto certificar aproximadamente 2.970.000 €.</p> <p>2ª Convocatoria (Medidas 5.1.3 y 5.2.1): se han presentado 35 solicitudes con una inversión elegible prevista de casi 8.700.000 €. Nos encontramos en estos momentos, notificando a los interesados las subsanaciones necesarias para valorar las solicitudes. A la vista de lo anterior se cubrirá el 100 % de la ayuda prevista 3.000.000 €.</p> <p>Importe inicial 3 millones de € para 2022, lo que suponía una reducción del 14,3 % del importe convocado anteriormente. Actualmente se está tramitando una ampliación de la ayuda para 2022 de 500.000 €. Manteniendo los importes de 2021. Para poder atender la demanda obtenida.</p> <p>Medida 1.4.9.: Incremento del 78,2% del importe licitado entre 2021 y 2022. Del 20 al 21 se incrementa el importe a licitar un 13,5%</p> <p>Adjudicado en 2021: -Rehabilitación antigua lonja de Colindres, adjudicado en 224.987,45, se certifica</p>	<p>Previsión resolución dic-21</p>	<p>diciembre-23</p>	<p>Está previsto convocar ayudas al amparo del FEMP en 2022, con cargo al presupuesto de 2023</p>
--	--	--	---	------------------------------------	---------------------	---

			<p>parcialmente en 2021 (FEMP más de 17.000,00).</p> <p>-Edificio de almacenes para artes de pesca, adjudicado en 1.106.929,34 €, expediente plurianual 2021-2022, se certifica parcialmente en 2021 (FEMP más de 60.000)</p> <p>Además de los importes indicados en 2021 se certifica- Obra de Comillas: total inversión 785.449 €, se certifica la totalidad en 2021 (FEMP 294.543,51)</p>			
--	--	--	---	--	--	--

Valoración Global: Favorable

Indicador Incremento del plan financiero para las medidas 1.4.9, 5.1.3 y 5.2.3.: Se ha incrementado el Plan financiero. Se han tramitado órdenes en 2021 de la 5.1.3 y 5.2.3, también se ha licitado y resuelto contratos de la 1.4.9. Favorable.

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
18.461.523,14	8.339.683,63	12.228.397,46	66,24%	7.875.996,58	64,41%	5.487.625,62	69,68%	29,72%	5.505.071,12	66,01%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
2.834.612,51	410.736,65	3.245.349,16	4.756.164,75	1.828.742,71	410.736,65	4.500.000,00	138,66%	4.457.715,00	4.659.547,77	3.380.736,65	104,17%	nov-dic 21

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO Y LICITADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.1) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino							
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	1.631.916,79	1.386.510,23			50,00%	1.331.916,79
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
5.1) Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura							
5.1.3.- Medidas de comercialización	68	622.967,03	622.967,02			50,00%	
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	2.877.032,97	2.877.032,97			50,00%	
TOTAL		5.131.916,79	4.886.510,22				1.331.916,79

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
5 ⁽¹⁾	0	1 ⁽¹⁾	4 Titulados superiores 2 Personal administrativo		5 ⁽¹⁾	0	1 ⁽¹⁾ 1 ⁽²⁾	4 Titulados superiores 2 Personal administrativo	Asistencia Técnica al cierre del FEMP y planificación del FEMPA	5 ⁽¹⁾	0	1 ⁽¹⁾ 1 ⁽²⁾	4 Titulados superiores 2 Personal administrativo	Asistencia Técnica al cierre del FEMP y planificación del FEMPA
(1) todo personal a tiempo parcial					(1) todo personal a tiempo parcial (2) a tiempo completo					(1) todo personal a tiempo parcial (2) a tiempo completo				

En el primer seguimiento del Plan de acción, se detectó un error en los datos recogidos en el plan de acción, al haberse sumado el personal empleado desde el 2014 al 2020.

Revisados los datos, en el 2020 se disponía de los equivalentes a 4,3 puestos. En 2021 se mantiene esta dotación, previendo un incremento en 2022 y 2023 de una persona a tiempo completo, lo que supondrá un incremento previsto del **23% del 2021 al 2022**, este **incremento se mantiene en 2023**.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN CANTABRIA

La **Ley 39/2015** indica en su parte expositiva que la tramitación electrónica no puede ser todavía una forma especial de gestión de los procedimientos, sino que debe constituir la actuación habitual de las Administraciones. Una Administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico...». Y subraya que «En

efecto, la constancia de documentos y actuaciones en un archivo electrónico facilita el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, pues permite ofrecer información puntual, ágil y actualizada a los interesados.»

A nivel autonómico en Cantabria, en el **Decreto 60/2018**, de 12 de julio, se regula el régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el uso de medios electrónicos en su actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos. En la tramitación de expedientes en el marco del FEMP, la Dirección General de Pesca y Alimentación como OIG, no tiene un programa específico de enlace con APLIFEMP, dado que hasta el momento el número de expedientes tramitados no ha hecho necesaria la implementación de una aplicación propia, sirviéndonos correctamente las diversas funcionalidades del programa informático APLIFEMP desarrollado por la AG.

No obstante, lo anterior, la tramitación electrónica de los procedimientos, y su acceso electrónico, va siendo una realidad palpable en nuestra Comunidad. Dentro del Gobierno de Cantabria existen diversas aplicaciones de gestión, implicadas en la tramitación de cualquier expediente de ayudas:

- **Programa MOURO:** Aplicación informática por la que se tramitan los procedimientos de gestión de ingresos (procedimientos relativos a la gestión de ingresos tanto, presupuestarios como parte de los no presupuestarios). Lleva más de 15 años funcionando.
- **Registro electrónico (REC).** Sistema que permite la presentación para ciudadanos y empresas de cualquier solicitud, escrito o comunicación dirigido a cualquier unidad del Gobierno de Cantabria (Registro electrónico). Funcionando desde hace años.
- **IPSC (Inventario de Procedimientos y Servicios de Cantabria).** Relación de actuaciones administrativas gestionadas por la Administración de la C.A. de Cantabria y sus organismos públicos dependientes. Para cada actuación, el inventario incluye una ficha con la información básica, así como los modelos normalizados de solicitud, declaración responsable o comunicación previa existentes y demás documentación complementaria que resulte procedente. Funcionando desde hace años
- **eBRO.** Sistema de información que permite informatizar el ciclo de vida completo de los expedientes electrónicos originados durante la tramitación de los procedimientos administrativos electrónicos. Actualmente en proceso de implantación.
- **SOGI.** Aplicación informática corporativa para tramitar solicitudes de remisión de información relativa a las actuaciones generadoras de gasto con cargo a los créditos presupuestarios de los capítulos 2, 4, 6 y 7 de los Presupuestos Generales de la C.A. de Cantabria. Funcionando desde hace años.
- **eVALija.** Aplicación de soporte a la realización de comunicaciones electrónicas internas (entre unidades de la Administración de la C.A. de Cantabria) reguladas por el Decreto 60/2018 en su TÍTULO III. Funcionando desde hace años.
- **Portafirmas.** Aplicación informática corporativa para la firma electrónica de documentos de la Administración de la C.A. de Cantabria. Funcionando desde hace años.
- **SCSP (Sustitución de Certificados en Soporte Papel).** Sistema que permite consultar datos o documentos que obren en poder de otra Administración Pública. Funcionando desde hace años.
- **Estafeta.** Aplicación informática corporativa cuya función básica es enviar notificaciones electrónicas y postales tanto a personas físicas como jurídicas desde la Administración de la C.A. de Cantabria. En proceso de implantación.

En la actualidad, se está implantando el programa **eBRO** a través del cual se informatizará el ciclo de vida completo de los expedientes electrónicos originados durante la tramitación de los procedimientos administrativos electrónicos, dentro de los cuales están los expedientes tramitados en el marco del FEMP.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OID	DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA (CASTILLA Y LEÓN)
FECHA INFORMACIÓN	Julio 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	FERNANDO PITA ALBIAC. Jefe de Servicio de Inversiones en Industria Agroalimentaria

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

No procede

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021										
ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
6.028.885,20	2.723.447,83	6.561.899,12	108,84%	1.121.386,33	17,09%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
1.602.061,50	1.121.386,33	2.723.447,83				1.121.300,00	41,17%		2.246.386,33	1.121.386,33	41,18%	09/07/2021

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

Tanto el pago en proceso de certificación (fondos FEMP: 1.121.386,33 €), como el resto de pago que esperan realizar en este ejercicio (fondos FEMP: 2.246.386,33 – 1.121.386,33 = 1.125.000 €), pertenecen a concesiones de subvención correspondientes a la medida **5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura**.

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
20					20					20				

Las personas que desarrollan esta tarea no se dedican en exclusiva al PO FEMP, todas ellas gestionan también otras líneas de incentivos.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Por parte del OIG de Castilla y León realizamos la gestión de los incentivos a través de aplicaciones informáticas propias de nuestra administración, sobre las que no existen carencias reseñables.
- Posteriormente, dado el reducido número de expedientes existentes en nuestra región, los datos son cargados manualmente en ApliFEMP.
- A este respecto, ya hemos procedido a la grabación y verificación de los listados de todas las concesiones de ayuda, así como del pago en proceso de certificación, dentro de ApliFEMP.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN (CASTILLA-LA MANCHA)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Paula Rodríguez Laval. Jefa de Servicio.

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

No procede

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

OIG	ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
			Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciónes respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciónes respecto a R n+3 2021
DG Medio Natural y Biodiversidad	1.371.437,52	619.523,91	244.913,78	17,86%	137.768,42	56,25%	69.850,49	50,70%	5,09%	69.850,49	11,27%
DG Alimentación											

OIG	IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
	PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
DG Medio Natural y Biodiversidad	549.673,42		549.673,42	10.473,65	60.609,00	37.285,69	100.000,00	18,19%	0,00	15.503,76	73.349,13	13,34%	nov-21
DG Alimentación									0,00	0,00			

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	0	0,00	1.333.333,33	01/11/2021	X	
TOTAL				1.333.333,33			

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
3	0	0	Básico		3	0	0	Básico		3	0	0	Básico	

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

No se dispone de una aplicación específica propia; se procederá a la grabación manual de expedientes en ApliFEMP. Los datos grabados serán posteriormente supervisados por otra persona.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD (CASTILLA-LA MANCHA)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Ángeles Sánchez Martínez. Técnica Servicio Caza y Pesca

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

No procede

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

OIG	ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
			Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificación respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
DG Medio Natural y Biodiversidad	1.371.437,52	619.523,91	244.913,78	17,86%	137.768,42	56,25%	69.850,49	50,70%	5,09%	69.850,49	11,27%
DG Alimentación											

OIG	IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
	PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
DG Medio Natural y Biodiversidad	549.673,42		549.673,42	10.473,65	60.609,00	37.285,69	100.000,00	18,19%	0,00	15.503,76	73.349,13	13,34%	nov-21
DG Alimentación										0,00	0,00		

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS 2021 (en términos de ayuda pública)

Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE		175.000					
2.2) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas		100.000					
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	50.000	5.929,55	0			
2.3) Protección y restauración de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas, y fomento de una acuicultura eficiente							
2.3.2.- Inversiones productivas en acuicultura. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo de agua.	48.1e,i,j	50.000		0			

2.4) Fomento de una acuicultura con elevado nivel de protección del medio ambiente, promoción de la salud y bienestar animales, y de la salud y protección públicas		75.000					
2.4.2.- Medidas de salud pública	55	75.000	4.544,10				
TOTAL		175.000	0	0			

- La convocatoria de ayudas se publicó en mayo 2021, con fecha límite para ejecución de inversiones marzo del 22, y se ha resuelto en septiembre.
- Las medidas 2.3.2 y 2.1.2 se certificarán en 2022, el importe correspondiente a la medida 2.1.2 (la primera anualidad y la segunda hasta septiembre se certificarán en 2021).

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
1,2	0	0	Medio		1,2					1,2				

Se mantiene la misma dotación desde 2020 a 2023 (UTAs)

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

TAREA (El sistema de información económico financiera de gestión) y AplIFEMP; aunque se está estudiando la posibilidad, a día de hoy no existe interconexión entre ellas.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP

OIG	DG. DE POLÍTICA MARÍTIMA Y PESCA SOSTENIBLE (CATALUÑA)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Itziar Segarra i Diaz. Jefa del Servicio de Fomento de Estructuras Pesqueras

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización
1. Impulso y pleno rendimiento de las medidas que se han incorporado al PO (1.1.4, 3.2.1, 5.2.1.)	<p>Selección/aprobación de operaciones (3.2.1.)</p> <p>Publicación de convocatorias y dotación presupuestaria (1.1.4; 5.2.1)</p>	<p>Medida 3.2.1. y 3.2.2. Ejecución directa. Preparación de dos contrataciones públicas:</p> <p>3.2.1 GEOBLAU (previsión publicación julio 2021, importe licitado 1,25 M€).</p> <p>3.2.2 embarcación inspección (publicación desierta. Nuevo procedimiento de licitación en 2022, importe a licitar 0,6 M€)</p> <p>Medida 1.1.4.</p> <p>Convocatoria 30/10/2020: 1M€, Aprobación 8/3/2021 :1M€</p> <p>Pago anticipo 0,5M€ 13/5/2021</p>	<p>Medida 3.2.1. y 3.2.2: 24% Incremento ayuda pública convocada/año anterior</p> <p>Medida 1.1.4: 38% Incremento ayuda pública aprobado/año anterior Pero tenemos datos de</p>	dic-21	<p>Medida 3.2.1 diciembre 2023</p> <p>Medida 1.1.4 noviembre 2021 (actuación prevista que se replicará en 2022 y 2023)</p> <p>Medida 5.2.1 octubre 2021 (actuación prevista que se replicará en 2022)</p>

			importes aprobados 21		
		Medida 5.2.1 Convocatoria 0,3M€ Aprobaciones 3,56M€ 7/6/2021	Medida 5.2.1: indica si se amplía presupuesto inicial.		
2. Incorporación tramitación telemática, implementación de convocatorias abiertas, mejora de la coordinación entre órgano gestor y certificador para reducir plazos.	Nº Publicación de convocatorias abiertas Reducción de plazos en el proceso de gestión-certificación	2 convocatorias abiertas, 100% convocatorias tramitación telemática	14% Reducción del tiempo en certificación 48% Reducción del tiempo de gestión.	dic-21	diciembre 2023
3. Contratación de personal de refuerzo para la ejecución de los proyectos FEMP programados.	Formalización del contrato	28/5/2021 publicada la oferta de proceso selectivo de personal 17/6/2021 finalizado el procedimiento de selección de personal Formalización contrato: 5 personas -01/07/2021 y 2 personas -15/09/2021.	Nº de personas incorporadas 7	dic-21	Octubre -23
4. Convocatoria de las líneas de acuicultura y transformación y refuerzo de la Medida 1.4.9.	Nº Publicación de convocatorias y Nº selección/aprobación de actuaciones (1.4.9)(% incrementado)	Medida 2.2.1 Convocatoria 3,75M€, Aprobaciones 2,00M€ 18/5/2021 Medida 5.2.1. Convocatoria 0,3M€, Aprobaciones 3,56M€ 7/6/2021 Medida 1.4.9 concurrencia competitiva Convocatoria 0,5M€, Aprobaciones 0,34M€ 13/5/2021	57% Incremento ayuda pública convocada s/año anterior / 44% Incremento ayuda pública	dic-21	Medida 2.2.1 octubre 2021 (actuación prevista que se replicará en 2022) Medida 5.2.1. octubre 2021 (actuación prevista que se replicará en 2022) Medida 1.4.9 octubre 2021 (actuación prevista que se replicará en 2022)

		Medida 1.4.9 convenio con puertos. Previsión ejecución 2021 0,85M	aprobada/año anterior		Medida 1.4.9 diciembre 2021 (actuación prevista que se replicará en 2022 y 2023)
5. Mantener el 2023 las convocatorias estratégicas, (recogida de residuos, GALP y OOPP) para evitar una interrupción durante la implementación del futuro FEMPA	Publicación de convocatorias del 2021 a 2023	Convocatorias 2021 GALP y recogida residuos. GALP es convocatoria abierta ya publicada y recogida de residuos se convocó en octubre del 2020.	Revisar publicación en 2023	2021-2023	diciembre 2023

Valoración Global: Favorable.

- **Indicador 1** Impulso y pleno rendimiento de las medidas que se han incorporado al PO (1.1.4, 3.2.1, 5.2.1.). Incrementos en las publicaciones ya realizadas de todas las medidas. Las medidas 5.2.1. se convoca dentro de una convocatoria general del FEMP que permite, en caso de no gastar la dotación presupuestaria de una de las líneas convocadas, trasladar dicha dotación a otra de las líneas con necesidad financiera. En este sentido se ha destinado a la medida de transformación el excedente de las otras medidas. La medida 3.2.1 corresponde a ejecución directa y se ha publicado la licitación en julio de 2021. **Favorable.**
- **Indicador 2** Nº Publicación de convocatorias abiertas y Reducción de plazos en el proceso de gestión-certificación Tramitación telemática: reducción plazos en gestión y certificación **Favorable.** Todas las convocatorias de 2021 están publicadas y resueltas a excepción de la medida 1.4.5 que está convocada y se prevé su resolución a final de 2021
- **Indicador 3** Formalización del contrato de personal: 5 personas -01/07/2021 y 2 personas – 15/09/2021. Favorable
- **Indicador 4** Nº Publicación de convocatorias y Nº selección/aprobación de actuaciones de las **líneas de acuicultura y transformación y refuerzo de la Medida 1.4.9.Favorable** : Las medidas acuicultura y transformación y la convocatoria de Puertos en concurrencia competitiva se convocan dentro de una convocatoria general de ayudas FEMP diseñada de forma que si la dotación presupuestaria convocada para una de las medidas no resulta ejecutada puede incorporarse a otra de las medidas convocadas que requiera una financiación superior. Además, la medida 1.4.9 contiene operaciones realizadas mediante ejecución directa por parte de la administración portuaria catalana. En este sentido de las 3 medidas se ha convocado 5.409.451,61 € que supone un incremento del 57% respecto al importe convocado en la anualidad anterior, y se han resuelto para las 3 medidas 6.759.451,61 € que supone un incremento del 44% respecto a los importes aprobados el año anterior.
- **Indicador 5** Publicación de convocatorias del 2021 a 2023 de GALP y recogida de residuos. **Favorable** Están convocadas y resueltas las convocatorias 2021, y convocada la anualidad 2022 de GALP. Pendiente publicar la convocatoria 2022 de recogida de residuos, está prevista en octubre de 2021 y la ampliación de la convocatoria GALP para incorporar una nueva anualidad, 2023, que garantice la continuidad de las operaciones GALP entre los dos programas.

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a Rn+3 2021
46.081.394,69	20.816.497,64	27.071.956,87	58,75%	19.638.586,11	72,54%	19.553.255,16	99,57%	42,43%	19.565.864,03	93,99%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto a Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto a Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
4.888.023,87	450.000,00	5.338.023,87	4.874.348,71	5.266.671,26	4.042.804,45	5.849.821,97	109,59%	9.295.075,00	5.338.023,87	5.338.023,87	100,00%	JUNIO/ JULIO/ NOVIEMBRE

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES y otras 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.1) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino							
1.1.2.- Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies	38+44.1c	225.000,00	72.355,03				
1.1.4.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos	40.1a	750.000,00	749.487,13				
1.2) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos							
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	75.000,00	18.750,00				
1.4) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca							
1.4.1.- Servicios de asesoramiento	27+44.3	75.000,00	74.907,65				
1.4.2.- Diversificación y nuevas formas de ingresos	30+44.4	112.500,00	-				
1.4.3.- Ayuda inicial a jóvenes pescadores	31+44.2	112.500,00	-				
1.4.4.- Salud y seguridad	32+44.1b	180.000,00	11.886,92				
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras	33	2.660.266,39	22.087,50				
1.4.8.- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas	42+44.1e	45.000,00	14.372,25				

1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	375.000,00	257.014,97				
1.5) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.							
1.5.2.- Asociaciones entre investigadores y pescadores	28+44.3	1.406.250,00	1.406.406,15				
1.5.3.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Inversiones a bordo, programas de eficiencia energética y auditorías, estudios	41.1 a,b,c + 44.1d	303.750,00	73.204,09				
1.5.4.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores	41.2 + 44.1d	112.500,00	-				
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE							
2.1) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento.							
2.1.1.- Innovación	47	189.000,00	186.942,20				
2.1.2.- Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas	49	75.000,00	2.250,00				
2.2) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas							
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	2.887.500,00	1.520.149,70				
2.3) Protección y restauración de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas, y fomento de una acuicultura eficiente							
2.3.1.- Inversiones productivas en acuicultura. Aumento de la eficiencia energética y reconversión a fuentes de energía renovables	48.1k	37.500,00	-				
2.3.2.- Inversiones productivas en acuicultura. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo de agua.	48.1e,i,j	37.500,00	4.828,13				
2.4) Fomento de una acuicultura con elevado nivel de protección del medio ambiente, promoción de la salud y bienestar animales, y de la salud y protección públicas							
2.4.2.- Medidas de salud pública	55	607.500,00	66.572,33				
3.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PPC							
3.2) Apoyo a la supervisión, control y observancia, potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente							
3.2.1.- Control y ejecución. (letras a) a d) y f) a l))	76.2 a-d y f-l	135.000,00	30.069,86				
4.- AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL							
4.1) Fomento del crecimiento económico, inclusión social, creación de empleo y apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral, incluyendo la diversificación							

4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)	63	850.000,00	831.908,47				
4.1.3.- Actividades de cooperación	64	127.500,00	87.902,50				
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN		-	-				
5.1) Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura							
5.1.3.- Medidas de comercialización	68	206.250,00	493.989,22				
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	277.500,00	2.671.198,18				
TOTAL		11.863.016,39	8.596.282,25				

Las Medidas 1.4.2 (Diversificación art.30), 1.4.3 (Ayuda a jóvenes art.31); 1.5.4 (Motores art.41.2); 2.3.1 (Inv.Prod. Acui. Eficiencia energética. Art.481.K): Estas líneas no están pendientes de resolución. La ausencia de importe resuelto se debe o bien no han tenido solicitudes o las solicitudes recibidas han sido inadmitidas por algún incumplimiento. Respecto las líneas 144 y 231 han sido convocadas y el remanente, como he comentado anteriormente, ha pasado a la línea 521 y 5.1.3 que han sido las únicas que ha tenido déficit de importe convocado.

Todas las medidas están convocadas y resueltas completamente a excepción de la medida 145 que fue convocada en junio (2.567.941,39€ FEMP) y está parcialmente resuelta para un grupo de armadores.

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
11			A1 licenciatura		11			A1 licenciatura		11			A1 licenciatura	
2			C1 administrativo		2			C1 administrativo		2			C1 administrativo	
	4		A1 licenciatura			4		A1 licenciatura			4		A1 licenciatura	
	7		A1 licenciatura			7		A1 licenciatura			7		A1 licenciatura	

En relación con las 17 personas dedicadas a la gestión en 2020, a finales del 2021, se dispondrá de 24, lo que supone un incremento del 41%. En el mes de septiembre se dispone de 24 personas, lo que implica un incremento del 41%.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

El OIG y OIC de Cataluña disponen de una aplicación de gestión común de las ayudas (TAIS), transversal para otras ayudas de la Generalitat de Cataluña. Esta aplicación está interconectada con la aplicación de pagos de la Generalitat de Cataluña. Así mismo el OIG dispone de una aplicación informática (plataforma TAIS-APLIFEMP) que permite interconectar la información de TAIS con la información de APLIFEMP a efectos de certificar las acciones al FEMP. Actualmente se está implementando mejoras en dicha aplicación a efectos de poder informar de los miembros de las Comunidades de Bienes. En la anualidad 2021 ya se ha finalizado el proceso de implementación de la tramitación telemática a todas las ayudas FEMP.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP

OIG	DG. Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca (Valencia)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	José M ^a Bargiela González. Jefe de Servicio de Ordenación del Sector Pesquero

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización	Observaciones/ Información adicional
1. Reforzar las inversiones portuarias (1.4.9)	Formalización de los contratos*	La convocatoria del 2021 de la Medida 149 ha sido publicada el 20/07/2021 (DOGCV 9131). El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 04/08/2021. Importe convocado: 3.050.000€ distribuidos en las siguientes anualidades: 1.500.000€ para 2021, 1.050.000€ para 2022 y 500.000€ para 2023 Se han presentado un total de 6 solicitudes con una inversión solicitada de 1.377.062,27 €. Actualmente está pendiente de resolver.	% Incremento ayuda pública aprobada /s año anterior. En la convocatoria anterior (2020) se convocó en total 3.016.040,27€ y se aprobó un total de ayuda de 461.833,20€ Pendiente de resultados de los contratos formalizados.	dic-21		
2. Impulso de la Medida 5.1.3 con la creación de al menos una nueva OP	Reconocimiento nueva OP Aprobación del Plan de Producción y Comercialización	Hasta la fecha no se ha producido el reconocimiento de la nueva OP	% Incremento ayuda pública aprobada /s año anterior	dic-21		
3. Apoyo al sector de la transformación (Medida 5.2.1)	Publicación de convocatorias mayor importe (% incremento importe convocado)	La convocatoria del 2021 de la Medida 5.2.1 ha sido publicada el 29/06/2021 (DOGCV 9116). El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30/07/2021.	% Incremento ayuda pública aprobada /s año anterior En la convocatoria anterior (2020) se convocó en total 6.002.150,23€	dic-21		

		<p>En total se ha convocado 3.000.584,20€ distribuidos en las siguientes anualidades: 1.850.584,20€ para 2021 y 1.150.000€ para 2022</p> <p>Se han presentado un total de 5 solicitudes con una inversión solicitada de 5.364.631,38 €. Actualmente está pendiente de resolver.</p>	<p>para 4 anualidades y se aprobó un total de ayuda de 1.762.732,25€</p> <p>La convocatoria actual supone doblar la oferta inicialmente puesta al sector para las anualidades 2021 y 2022.</p>			
<p>4. (Medida 4.1.2) Prórroga de los convenios con los GALP asegurando desarrollo de proyectos en 2021 y 2022</p>	<p>Publicación de la prórroga y órdenes de convocatoria</p>	<p>Se ha prorrogado los convenios de los 4 GALP lo que asegura la aplicación de la estrategia en los próximos años.</p> <p>La convocatoria de 2021 de la Medida 412 ha sido publicada el 28/06/2021 (DOGCV 9115).</p> <p>El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 29/07/2021.</p> <p>En total se ha convocado 848.000,00€ para proyectos de gasto y 2.982.200,00€ para proyectos de inversión, distribuidos en las siguientes anualidades: 1.592.200,00€ para 2021 y 850.000€ para 2022 y 540.000,00 para 2023.</p> <p>Se han presentado un total de 49 solicitudes con una inversión solicitada de 5.177.395,10 €. Actualmente está pendiente de resolver.</p>	<p>Publicación de la prórroga y órdenes de convocatoria.</p> <p>En la convocatoria anterior (2020) se convocó en total 420.000,00€ para proyectos de gastos y 1.915.124,67€ para proyectos de inversión.</p> <p>Se aprobó una ayuda total de 201.063,38€ para proyectos de gastos y 311.048,46€ para proyectos de inversión</p>	dic-21		
<p>5. Impulso y pleno rendimiento de las medidas 1.4.3, 1.6.1, 2.2.1 y 3.2.1</p>	<p>Publicación de convocatorias y formalización de contratos</p>	<p>La convocatoria del 2021 de la medida 143 y 321 ha sido publicada el 29/06/2021 (DOGCV 9116).</p> <p>En total para la medida 143 se ha convocado 250.000€. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30/07/2021.</p> <p>Para esta medida no se ha presentado ninguna solicitud.</p>	<p>% Incremento ayuda pública aprobada /s año anterior</p> <p>En la convocatoria anterior (2020) se convocó en total:</p> <p>Medida 143: 108.904,32€</p> <p>Medida 321: 86.101,44€</p> <p>Medida221: No hubo convocatoria en 2020</p> <p>Medida 161: 100.000,00€</p>	dic-21		

		<p>En total para la medida 321 se ha convocado 80.000€. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30/07/2021. Se han presentado un total de 2 solicitudes con una inversión solicitada de 3.570 €. Actualmente está pendiente de resolver.</p> <p>La convocatoria del 2021 de la medida 221 ha sido publicada el 11/01/2021 (DOGCV 8993). En total para la medida 221 se ha convocado 3.800.000,00€ distribuidos en 2.000.000,00€ para 2021 y 1.800.000,00€ para 2022. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 28/02/2021. Se han presentado un total de 9 solicitudes con una inversión solicitada de 10.999.351€. Actualmente está pendiente de resolver.</p> <p>En 2021 no se ha convocado la medida 161. Sin embargo, se financian inversiones en el Instituto Politécnico Marítimo- Pesquero</p>	<p>Se aprobó una ayuda total de: Medida 143: 0,00€ Medida 321: 0,00€ Medida221: No hubo convocatoria en 2020 Medida 161: 0,00€</p>			
6.Refuerzo de personal con Interinos y asistencia técnica	Formalización de la contratación	En total se cuenta con personal interino y con la asistencia técnica de TRAGSA	<p>Nº personas de refuerzo interinos: 7 personas Nº de personas refuerzo asistencia técnica: 5 personas</p>	2021-2023		

Valoración Global: Parcialmente favorable. En relación con el Indicador 1 no se ha formalizado contratos solo línea de subvenciones y con respecto al Indicador 3, la convocatoria 2021 de las medidas 5.2.1 ha sido de volumen similar a la correspondiente de la anualidad anterior.

- **Indicador 1** Formalización de los contratos/adjudicaciones: Se ha convocado una línea de ayudas por importes similares a los de la anualidad 2020. **Parcialmente Favorable. Se mantiene la opción de realizar contratos con otras administraciones.**
- **Indicador 2 Reconocimiento de la OP y aprobación del Plan de producción: En trámite.** Se mantiene fecha prevista a diciembre 2021.

- **Indicador 3 Publicación de convocatorias con mayor asignación para la Medida 5.2.1.:** El importe inicial de la convocatoria de 2021 es similar al de a anualidad correspondiente de la convocatoria 2020 en este sentido señalar que el importe concedido en 2020 fue muy bajo. Pendiente de resolución para valoración completa del resultado de la convocatoria.
- **Indicador 4 Publicación de la prórroga y órdenes de convocatoria GALP: Favorable**
- **Indicador 5 Publicación de convocatorias (1.4.3, 1.6.1; 2.2.1 y 3.2.1.):** Tres medidas han sido publicadas (1.4.3, 2.2.1 y 3.2.1). La medida 1.6.1 No se ha publicado pero se ejecuta a través del Instituto Politécnico Marítimo Pesquero. **Favorable** No se han recibido solicitudes para la medida 1.4.3 y solo dos solicitudes para la medida 3.2.1.
- **Indicador 6 Formalización del contrato para incorporación de personal. Ejecutado. Favorable**

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
26.039.661,31	11.762.980,52	10.401.828,79	39,95%	6.190.419,95	59,51%	2.321.644,64	37,50%	8,92%	2.321.644,64	19,74%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
9.846.917,28		9.846.917,28	2.346.703,31	1.029.837,35	1.329.154,73	3.000.000,00	30,47%	7.393.983,90	2.843.367,45	3.000.000,00	30,47%	

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.1) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino							
1.1.2.- Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies	38+44.1c	200.000,00				100,00%	0,00%

1.1.5.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones.	43.2	150.000,00				100,00%	0,00%
1.4) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca							
1.4.1.- Servicios de asesoramiento	27	100.000,00				100,00%	0,00%
1.4.2.- Diversificación y nuevas formas de ingresos	30	270.000,00					
1.4.3.- Salud y seguridad	31	250.000,00					
1.4.4.- Salud y seguridad	32+44.1 b	450.000,00				100,00%	0,00%
1.4.8.- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de capturas no deseadas.	42	200.000,00				100,00%	0,00%
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	3.050.000,00				100,00%	0,00%
1.5) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.							
1.5.3.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Inversiones a bordo, programas de eficiencia energética y auditorias, estudios	41.1 a,b,c + 44.1d	450.000,00				100,00%	0,00%
1.5.4.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores	41.2 + 44.1d	30.000,00				100,00%	0,00%
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE							
2.2) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas							
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a- d, f-h	3.800.000,00				100,00%	0,00%
2.4) Fomento de una acuicultura con elevado nivel de protección del medio ambiente, promoción de la salud y bienestar animales, y de la salud y protección públicas							
2.4.5 Medidas de salud pública. COVID-19	55.1.b	1.000.000,00					
3.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PPC							
3.2) Apoyo a la supervisión, control y observancia, potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente							

3.2.1.- Control y ejecución.	76.2 b y c	80.000,00				0,00%	100,00%
4.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
4.1) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
4.1.2.- Aumentar el empleo y la cohesión territorial	art 62 1d y art. 63)	3.830.200,00				100,00%	0,00%
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
5.1) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
5.1.3.- Comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura	(art. 68.1 b, c, d, e, g)	200.000,00	200.000,00			100,00%	0,00%
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	3.000.584,20				100,00%	0,00%
TOTAL		16.060.784,20	200.000,00				

El importe convocado es plurianual. Actualmente se encuentran en fase de aprobación de las ayudas. Está previsto que finalicen antes de terminar el año. Diciembre 2021. Las principales diferencias con respecto al 2020 es la apuesta clara por la acuicultura con una convocatoria de 3,8M€ y una buena acogida del sector

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
8,2(12)			A1		8,2(12)			A1		8,2(12)			A1	

4,35(5)			A2		4,35(5)			A2		4,35(5)			A2	
0,5 (1)			C1		0,5 (1)			C1		0,5 (1)			C1	
0,5(1)			C2		0,5(1)			C2		0,5(1)			C2	
13,55 (19*)	7	5**			13,55 (19*)	7	5**			13,55 (19*)	7	5**		

*19 funcionarios que equivalen a 13,5 a tiempo completo

** Estas 5 personas no se contabilizan en las 13,55 (19)

El personal existente en el 2020 era de 19 funcionarios que equivalen a 13,5 a tiempo completo, lo que supone un incremento del 88,5%

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Se cuenta con aplicación de gestión para la medida 1.4.5 y con el apoyo de otros sistemas informáticos disponibles desde el inicio del periodo de programación.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	DG. POLÍTICA FORESTAL EXTREMADURA
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Ramón Velasco Gemio. Jefe Negociado de Pesca, Acuicultura y Coordinación

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

No procede

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021										
ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
816.661,26	368.913,04	549.228,65	67,25%	313.670,78	57,11%	271.986,26	86,71%	33,30%	271.986,26	73,73%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
96.926,78		96.926,78		41.684,52		134.000,00	138,25%		164.635,75	128.964,00	133,05%	20/12/2021

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

No procede

NÚMERO EMPLEADOS

En el cuadro de abajo se refleja el número de funcionarios que se dedican a la gestión del FEMP, si bien no a tiempo total debido a que en la Sección de Pesca, Acuicultura y Coordinación las actividades son versátiles.

Existen además en la D.G. de Política Forestal, como OIG del FEMP en la CA de Extremadura, un número mayor de funcionarios implicados (hasta 10 incluidos los anteriores) en esta área, pero sus tareas son mínimas u ocupan poco tiempo en la gestión de este fondo. Tanto los tres mencionados como el resto no tienen como tarea exclusiva la gestión del FEMP, sino que desarrollan una gama versátil de funciones, entre las que se encuentra esta gestión.

No se prevé aumento de este número hasta el 2023.

2021					2022					2023				
Nº funcionario s/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionario s/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionario s/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
3	-	-	Titulados superiores	-	3	-	-	Titulados superiores	-	3	-	-	Titulados superiores	-

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

El OIG trabaja con la aplicación APLIFEMP para la gestión de los expedientes cofinanciados por el FEMP en nuestra Comunidad.

En relación con los avances en TICs, cabe mencionar que en la CA de Extremadura, por el Decreto 201/2019, de 27 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se aprobó la implantación del sistema de gestión económico-financiera en el ámbito del sector público autonómico. Con ello se abordó el diseño e implantación de un sistema de información de carácter integrado, dando como resultado el sistema denominado ALCÁNTARA.

No existe una conexión directa de este sistema con APLIFEMP, siendo el nexo de unión entre los dos el proyecto presupuestario que aparece en ambos.

El sistema ALCANTARA soporta de manera integral la tramitación electrónica de los procedimientos relativos a la elaboración de presupuestos, modificaciones de crédito, ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, fiscalización, registro contable de facturas, tesorería, contabilidad financiera, gestión patrimonial, verificación y control, endeudamiento y rendición de cuentas; permitiendo el análisis de la información generada en el proceso.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP

OIG	DG. PESCA Y ACUICULTURA (GALICIA)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Beatriz Ferro Soto. Subdirectora General de Innovación Tecnológica

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización
14. Refuerzo de personal con asistencia técnica	Formalización del contrato. Incremento de plantilla (Nº personas incorporadas)	Ejecutada (contratados desde Abril-2021)	Nº de personas incorporadas (previstas 7): 7	dic-21	abr-23
15. Incrementar instrumentos para resolución dudas a los interesados (talleres, puntos de información técnica...)	Nº de Instrumentos puestos en marcha	En ejecución	Nº actuaciones: 1.Taller	dic-21	oct-23
16. Desarrollo de Aplicación informática de gestión de ayudas	Puesta en funcionamiento aplicación informática gestión ayudas	En ejecución	% de implantación: 12%	dic-21	1º Trimestre 2023
17. Publicidad específica para medidas con escasa demanda (1.4.1, 1.4.3, 1.5.3, 1.1.3 y 1.5.1)	Nº de actuaciones realizadas (indicando tipo de actuación)	Ejecutada (pero puede ser objeto de repetición)	Nº de actuaciones realizadas (indicando tipo de actuación): 5 (cartelería y trípticos por cada medida)	dic-21	diciembre 2022 1º Trimestre 2023
18. Reprogramación a la baja de las medidas 1.4.2, 1.4.3, 1.4.8, 1.5.3, 2.1.2, 2.2.2 y 2.3.4 para incremento de las medidas 5.1.1, 5.1.3, 5.2.1 y 3.2.2.	Reprogramación	En ejecución	% incremento de la convocatoria respecto año anterior. La reprogramación se ha realizado en el mes de junio por lo que habrá que esperar a las convocatorias del año que viene alguna de las cuales se espera que se tramiten como anticipadas de gasto a finales de este año	dic-21	abr-23

19. Refuerzo de la verificación mediante la modificación de su estructura orgánica. Se creará una unidad independiente de los dos OIGs que tendrá rango de subdirección, y entre cuyas funciones principales está la verificación de los fondos	Aprobación de la nueva estructura con Unidad de verificación para los 2 OIG	Ejecutada	Nº actuaciones realizadas: 1	dic-21	
---	---	-----------	------------------------------	--------	--

En cuanto a la indicación de la reunión respecto a las medidas especiales y su vinculación con el Plan financiero, indicar que las medidas de este OIG se basan en: reducir el tiempo de tramitación, incrementar las partidas con más demanda y seguir difundiendo el FEMP, especialmente en aquellas de poca demanda; pero hay que indicar que el grueso del Plan financiero de este OIG (DXPAIT) se ejecuta mediante líneas de ayudas donde es un tercero el que tiene que realizar la solicitud de financiación

Valoración Global: Parcialmente Favorable, en marcha el cumplimiento del Indicador ,16 y 18, a realizar hasta diciembre 2021 (indicador 16 se alarga ejecución hasta primer trimestre del 2023) y para el indicador 18 no se asegura la publicación de todas las convocatorias en dic.2021.

- Indicador 14: Formalización de la contratación 7 personas incorporadas. Favorable
- Indicador 15: Nº de Instrumentos puestos en marcha para resolución de dudas: Se ha desarrollado un taller, se continuará a lo largo del programa. Favorables. El OIG propone cambio de indicador. Se considera debe detallarse actuaciones. Condicionado a su realización antes de diciembre 2021.
- Indicador 16: Puesta en funcionamiento aplicación informática gestión ayudas. En ejecución Avance 12%.Ejecucion parcial
- Indicador 17: Nº de actuaciones realizadas en materia de publicidad específica para medidas con escasa demanda (1.4.1, 1.4.3, 1.5.3, 1.1.3 y 1.5.1): 2 actuaciones por cada una de las medidas. Se han ejecutado 5 actuaciones. Se continuará a lo largo del periodo. Favorable
- Indicador 18: Reprogramación a la baja de las medidas 1.4.2, 1.4.3, 1.4.8, 1.5.3, 2.1.2, 2.2.2 y 2.3.4 para incremento de las medidas 5.1.1, 5.1.3, 5.2.1 y 3.2.2. Se ha realizado la reprogramación: Pendiente de publicar convocatorias. No se asegura que todas las líneas se convoquen en 2021. Favorable condicionado a la publicación de las convocatorias.
- Indicador 19: Aprobación de la nueva estructura con Unidad de verificación. Favorable.

Nota: En una primera impresión parece que las actuaciones de refuerzo que recoge el Indicador 17 podrían estar mejorando el interés por alguna medida. No obstante, es muy prematura para realizar valoración alguna, aunque en la medida de eficiencia energética (1.5.3) se ha pasado de 1 solicitud en el 2020 a 9 este año, concediéndose finalmente 4.

Del mismo modo la actividad del indicador 15 se ha considerado muy positiva para la fase de y justificación y realización, mejorando la calidad de las justificaciones y acelerando la tramitación administrativa.

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

OIG	ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
			Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificación respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
DG Pesca, A e IT	358.845.938,78	162.102.637,93	196.509.708,04	54,76%	126.245.417,00	64,24%	105.135.561,74	83,28%	29,30%	105.637.206,57	65,17%
DG Des. Pesq.											

OIG	IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
	PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
DG Pesca, A e IT	63.981.718,57	10.973.781,11	74.955.499,68	25.798.046,92	15.603.277,65	18.490.068,32	34.507.670,59	46,04 %	29.098.613,00	14.309.028,07	26.034.814,72	54,75 %	Julio 2021 realizada por el OIG / Noviembre 2021. Siempre que le diera tiempo al FEGA se podría plantear una en diciembre, si fuese necesario
DG Des. Pesq.									33.017.327,48	28.043.890,87	15.004.739,25		Próxima certificación prevista: Noviembre 2021

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
3.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PPC							
3.2) Apoyo a la supervisión, control y observancia, potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente							
3.2.2.- Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla	76.2e	5.191.167,85	2.991.167,85	0,00	Con cargo a 2021 no habrá más convocatorias		si
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
5.1) Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura							
5.1.1.- Planes de producción y comercialización	66	2.900.000	0,00			si	
5.1.2.- Ayuda al almacenamiento	67						
5.1.3.- Medidas de comercialización	68	6.034.680,51	5.313.680,51	Noviembre	100.000	si	si
5.1.4.- Regimen de compensación (regiones ultraperiféricas)	70						
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	26.456.621,16	20.907.691,03	0,00	Con cargo a 2021 no habrá más convocatorias	si	
TOTAL		40.582.469,52	29.212.539,39	0,00			

Todas las convocatorias están realizadas y resueltas a excepción de dos líneas, que están en proceso. Como consecuencia la diferencia entre lo convocado y lo resultado se reducirá.

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
30	7	38	Adecuado		30	7	38	Adecuado	La previsión es mantener el personal de 2021	30	7	38	Adecuado	La previsión es mantener el personal de 2021

Los datos aportados para la elaboración del plan de acción indicaban 68 personas empleadas en 2020. De acuerdo con la información aportada, en 2021 se incorporan 7 personas que se mantienen hasta 2023. Esto supone un incremento del 10,3% respecto al 2020.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Puesta en funcionamiento aplicación informática gestión ayudas. En ejecución. % de implantación: **12%**. Previsto finalizar el 1º trimestre 2023

Cuando se habla de aplicación informática de gestión de ayudas nos estamos refiriendo a una aplicación específica de FEMP porque lógicamente la administración autonómica de Galicia, y este OIG ya dispone de tramitación electrónica para los procedimientos administrativos, así, todas las solicitudes se reciben en formato electrónico, se notifican ... y la gestión presupuestaria se realiza también a través de una aplicación informática específica de la Xunta que además se ha vinculado con APLIFEMP.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP

OIG	DG. DESARROLLO PESQUERO (GALICIA)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Elías Piñeiro Martínez, Jefe de servicio de Coordinación y Apoyo a la Gestión

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización	Observaciones/ Información adicional
1. Refuerzo con interinos hasta 31.12.2023 :	Formalización de la contratación (Nº de personas incorporadas)	Prorroga de 7 interinos (14.12.2020) hasta 31.12.2021 y contrato de 4 interinos nuevos en junio 2021 y hasta 31/12/2023.	Nº de personas Interinas: 11 Desglose: Mantenimiento de 5 personas para PU4 y 2 interinos para la medida 1.2.1. ; 2 nuevas incorporadas para medida 1.4.9 así como 2 nuevas para medida 1.2.1.	1 hito. dic-2020 2º hito: 1 semestre 2021	2023	Previsión de prórroga o nueva contratación de 7 interinos en 2022 hasta 31.12.2023. Se realizó solicitud de prórroga/nueva contratación a la Secretaría General Técnica de la Consellería el 21.09.2021.
2. Refuerzo del personal con encomiendas de gestión	Formalización de las encomiendas (Nº de personas incorporadas)	Se realizaron 4 encargos (Medida 7.1.1 Asistencia técnica): - 1 para la medida 1.1.4: Publicación en DOG nº 80 de 29.04.2021 de la resolución de 9.04.2021 de encomienda a medio propio (Cetmar) para apoyo de la medida 1.1.4. - 2 para la PU4: Publicación en DOG nº 12 de 20.01.2021 de resolución de 14.12.2020 de encargo a medio propio (Cetmar) para apoyo de la medida 4.1.2. Publicación DOG nº 12 de 20.01.2020 de resolución de 14.12.2020 de encargo a medio propio (Tragsatec) para apoyo de las medidas 4.1.2 y 4.1.3. - 1 encargo de apoyo de la medida 2.5.1 mediante Resolución del 15/04/2021 por la se le encarga al medio propio CETMAR el servicio en materia de formación (DOG Nº 80 del 29/04/2021)	Nº de personas incorporadas: Total de 3,37 UTAs , repartidas en: 1 UTA en la medidas 4.1.2 y 4.1.3)+1,23 UTAs en la medida 4.1.2+ 0,76 UTAs en la medida 1.1.4; y 0,38 UTAs en la medida 2.5.	1 trimestre 2021	2022 y 2023	2 encomiendas finalizan inicialmente el 31.12.2022 y una el 01.12.2023

<p>3. En la medida 1.4.9: Contratación de asistencia técnica, Incremento de dotación y ampliación de posibles beneficiarios</p>	<p>Formalización de la contratación. Nº convocatorias (con dotación presupuesta incrementada y nuevos beneficiarios)</p>	<p>Contrato de asistencia técnica (fondos propios) formalizado el 15.12.2020 y se publicó en la plataforma de contratos públicos de Galicia el 15.12.2020.</p> <p>La convocatoria de anticipado de gasto de la convocatoria 2021 (publicada en el DOG nº 27 de 10.02.2021) tiene dotación presupuestaria incrementada con respecto 2020.</p> <p>Se realizó convocatoria en la medida 1.4.9 mediante la Orden de 23.07.2021 que atiende a nuevos beneficiarios que se publicó en el DOG nº 153, de 11.08.2021. En las anteriores convocatorias los beneficiarios eran las cofradías de pescadores, en esta nueva convocatoria los beneficiarios son las organizaciones de productores de pesca, las cooperativas, las asociaciones profesionales de personas mariscadoras a pie, las asociaciones profesionales de rederas y las cofradías de pescadores.</p>	<p>Nº de personas incorporadas: 1 persona (0,094 UTA)</p> <p>57,42% incremento ayuda pública convocada/año anterior</p>	<p>1^{er} trimestre 2021</p> <p>2º semestre de 2021</p>	<p>2022</p>	<p>El contrato de asistencia técnica para apoyar la medida 1.4.9 es un contrato menor que se hace con fondos propios a una empresa en el que 1 persona realiza tareas de apoyo en la gestión de la medida. La medida se realizará hasta el año 2022, pero finalizará su aplicación en las convocatorias del año 2023.</p> <p>El % de incremento de la ayuda pública tiene en cuenta tanto el incremento de crédito de la orden publicada, como la nueva convocatoria para la medida 1.4.9</p>
<p>4. Tramitación anticipada de gasto de las convocatorias</p>	<p>Nº Publicación de convocatorias anticipadas</p>	<p>Se publicaron 5 convocatorias de ayudas por anticipado de gasto en las medidas 1.2.1, 4.1.2, 4.1.3, 1.1.4 y 1.4.9</p>	<p>% presupuesto anual convocado en esta modalidad: 60,87 en relación con lo convocado en total.</p>	<p>1 trimestre 2021</p>	<p>2022</p>	<p>La medida se realizará hasta el año 2022, pero aplica a las convocatorias del año 2023 que se llevarán a cabo con anticipado de gasto.</p>
<p>5. Publicación de modelos para la presentación de proyectos</p>	<p>Nº de órdenes publicadas con modelos revisados acompañantes</p>	<p>Se elaboraron/revisaron modelos en 3 órdenes de ayudas publicadas (2 para la medida 1.4.9, 1.1.5). Elaboración/revisión de modelos de dos órdenes de la medida 1.2.1 una en fase de resolución y otra resuelta</p>	<p>Nº de órdenes publicadas con modelos revisados acompañantes: 5</p>	<p>dic-21</p>	<p>2022</p>	<p>Se prevé que las últimas convocatorias se realicen en el año 2022 por anticipado de gasto, pero aplicarán en las ayudas que se soliciten en el año 2023</p>
<p>6. Incremento de las convocatorias (con respecto al crédito inicial convocado) en</p>	<p>Nº de ordenes publicadas</p>	<p>1 orden de <u>ampliación de crédito</u> publicada en la medida 4.1.2 (Orden del 11.05.2021, DOG nº96 de 25.05.2021), 1 orden de <u>ampliación de crédito</u> para la medida 4.1.3 (orden de 22.06.2021, DOG nº 123, de 30.06.2021) y una orden de <u>ampliación de crédito</u> publicada para la medida 1.2.1 (Orden del 13.07.2021, DOG Nº 137, de 20 de julio).</p>	<p>% Incremento ayuda pública convocadas/crédito de convocatoria inicial: 83,01 % (6 órdenes)</p>	<p>2º trimestre 2021</p>	<p>2023</p>	<p>En el incremento de ayuda pública se tiene en cuenta tanto las ordenes de ampliación de crédito como nuevas convocatorias de las medidas ya publicadas.</p>

medidas de mayor demanda		Por otro lado, ya se habían publicado nueva convocatoria en 2021, una en la medida 4.1.2 (orden de 3.08.2021 en DOG nº 157, de 17.08.2021) y una en la medida 1.2.1 (orden de 10 de junio de 2021, DOG Nº 121, de 28 de junio)				
7. Reuniones con el sector una vez publicadas las convocatorias anuales en el caso de las medidas 1.4.9,1.2.1 y 1.1.4	Nº de reuniones	Medida 1.4.9: reunión celebrada el 05.02.2021. Medida 1.2.1: Una reunión celebrada el 19.02.2021, dos reuniones celebradas el 15.06.2021 y otra reunión el 16.06.2021 Para la Medida 1.1.4. No se han realizado reuniones porque hubo demanda suficiente en esa convocatoria, con multitud de llamadas telefónicas de los interesados. Medida 1.4.9 reunión celebra el 03.09.2021 para la nueva orden de 23.07.2021.	Nº de reuniones: 6	1º trimestre 2021	2023	
8. Prórroga del convenio de colaboración con los GALP (4.1.2)	Publicación de la prórroga del convenio	Publicación adenda convenios colaboración entre Consellería Mar y GALP en DOG nº 18 de 28.01.2021	Publicación de la prórroga de 8 convenios correspondientes a los 8 GALP existentes.	1º trimestre 2021	2022	El convenio se prorrogó hasta el 31.12.2022
9. Modificación de la orden de bases en cuanto al plazo de presentación de proyectos (4.1.3)	Publicación de la modificación de la orden con nuevo plazo de convocatoria hasta 2021	Orden de 29 de diciembre de 2020 por la que se modifica la Orden de 3 de agosto de 2016, publicada en el DOG nº 15 de 25.01.2021	Publicación de la modificación de la orden con nuevo plazo de convocatoria hasta 2021	1º trimestre 2021	2022	El convenio es hasta 2022 pero la modificación de la orden solo 2021. La modificación de la orden con el nuevo plazo de convocatoria hasta 2021 ha permitido incrementar la ejecución del plan financiero de la medida 4.1.3 de un 72,50 % a un 94,80 %.
10. Ampliar la forma de gestión (1.6.1) con utilización de encargos	Formalización de los encargos (Incremento del Nº de encargos y contratos formalizados)	Encargo: Publicación en DOG nº 165 de la Resolución de 19 de agosto de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consellería del Mar, por la que se da publicidad a dos encomiendas de gestión al medio propio Fundación Cetmar para ser ejecutadas durante el año 2021. Contratos: contrato por lotes de formación para impartir enseñanzas especializadas en la obtención de titulaciones profesionales náutico-pesqueras y certificados de	% Incremento del Nº de encargos y contratos formalizados: 1 encargo	2º trimestre 2021	2023	Se prevé que la última encomienda se realice en 2022 para el año 2023 El crédito que estaba destinado a la contratación de la actividad formativa del lote 1 se destina a la convocatoria de una orden de ayudas a la formación con

		especialidad. Adjudicado el lote 2 con fondos propios. La Licitación del lote 1 resultó desierta.				previsión de convocatoria en la 2ª quincena de octubre.
11. Impulso Medida 1.1.5 con la publicación de convocatoria	Publicación de la orden	ORDEN de 18 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras generales y la convocatoria para el año 2021 publicada en el DOG nº 107 de 8.06.2021. Fase de resolución y finalización de la actuación.	Publicación de la orden: DOG Nº 107 de 8.06.2021 La convocatoria resultó desierta, por no presentarse ningún proyecto	2º trimestre 2021	2023	Se prevé que la última convocatoria se realice en el año 2022 por anticipado de gasto para la convocatoria de ayudas de 2023. La convocatoria publicada (408.000,00 euros) es plurianual, con importes previstos 240.000,00 € para el año 2021 y 168.000,00 € para el año 2022. La convocatoria resultó desierta, por no presentarse ningún proyecto.
12. Puesta en marcha de línea de formación práctica en acuicultura que permitan relevo generacional y aumente competencias. Medida 2.5.1.)	Nº de Acciones de cualificación profesional	1. Formalización de la encomienda Resolución del 15/04/2021 por la se le encarga al medio propio CETMAR el servicio en materia de formación. DOG Nº 80 del 29/04/2021. Fin 01/07/2022. Estado actual: En ejecución.	Importe convocado: 180.460,28 € Nº de acciones de Cualificación profesional. Previsión: 4 acciones de cualificación profesional en el último trimestre del 2021	2º trimestre 2021	2022	Se propone y acepta la modificación del indicador, recogiendo el nº de actuaciones de cualificación profesional y no el nº de asistentes. Se considera que el nuevo indicador refleja mejor el trabajo del OIG. El indicador de formalización dela encomienda se sustituye por nº de actuaciones de cualificación.
13. Adecuación de la dotación presupuestaria. Reprogramación a la baja de las medidas 1.6. y 2.5.1 e incremento de la medida 1.5.2	Reprogramación incremento 1.5.2	Propuesta de presupuesto para el ejercicio 2022 de 937.500,00 € de fondos FEMP en la medida 1.5.2	% Incremento ayuda pública convocada/año anterior Se trata de una nueva medida que empieza en el año 2022	dic-21	2023	

Valoración Global: Favorable condicionada, con propuesta de revisión para la mejora de los resultados de las actuaciones correspondientes a los Indicadores indicador 10 y 11 y actuaciones pendientes de formalizarse correspondientes a los indicadores 12 y 13.

- Indicador 1: Formalización de la contratación (7 de personas mantenidas + 4 incorporadas). **Favorable.** Iniciada la tramitación para el mantenimiento de los 7 puestos de trabajo durante las anualidades 2022 y 2023.
- Indicador 2: Formalización de las encomiendas (3,37 UTAs o Nº de personas incorporadas). **Favorable.**
- Indicador 3: Medida 1.4.9: Formalización de la contratación AT (0,0094UTA) Favorable. Un 57,42% de dotación presupuesta incrementada del 2021 respecto al 2020. Convocatoria, Orden de 23.07.2021 con nuevos beneficiarios. **Favorable.**
- Indicador 4: 5 convocatorias de tramitación anticipada publicadas y 60,87% del presupuesto convocado en esta modalidad. **Favorable.**
- Indicador 5: 5 de órdenes publicadas con modelos revisados, correspondientes a las Medidas 1.4.9, 1.1.5 y 1.2.1. Favorable.
- Indicador 6: Órdenes con ampliación de crédito. Para las medidas, 1.1.5, 1.2.1, 1.4.9, 4.1.2, 4.1.3, **Incremento 83,01 %** (6 Incremento ayuda pública convocada/crédito de convocatoria inicial. **Favorable**
- Indicador 7: 6 reuniones con el sector una vez publicadas las convocatorias anuales en el caso de las medidas 1.4.9, 1.2.1 **Favorable**
- Indicador 8: Publicación de la prórroga del convenio GALPs hasta 2022. **Favorable**
- Indicador 9: Publicación de la convocatoria para 2021 Medida 4.1.3. **Favorable**
- Indicador 10: Incremento del Nº de encargos y contratos formalizados para llevar a cabo la Medida 1.6.1 (Art.29): Se mantiene 1 encargo. Se tramita contratación con fondos propios Primer lote desierto. **Favorable.** Valorar posibles mejoras
- Indicador 11: Publicación de convocatoria de Medida 1.1.5 (Art.43.2 puertos obligación de desembarque) **Favorable.** La convocatoria se ha llevado a cabo pero el resultado ha sido nulo, la convocatoria ha quedado desierta, Valorar posibles mejoras
- Indicador 12: Art.50. Promoción capital humano acuicultura) Nuevo indicador **Nº de actuaciones** para cualificación profesional. Formalización de la encomienda con CETMAR. Importe: 180.460,28 € Previsión realización de 4 acciones de cualificación profesional en el último trimestre del 2021 **Favorable.** **Parcialmente,** Pendiente informar sobre nº de actuaciones realizadas.
- 13: Reprogramación PF incremento 1.5.2 (Art. 28 asociaciones entre investigadores y pescadores) y sobre 2020: Reprogramado en PF. Se trata de una actuación nueva que nunca se ha realizado Se prevé su tramitación en 2021 pero su realización en 2022. **Favorable pendiente de formalización en 2021**

EJECUCIÓN POR OIG (en términos FEMP)

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

OIG	ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
			Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificación respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
DG Pesca, A e IT	358.845.938,78	162.102.637,93	196.509.708,04	54,76%	126.245.417,00	64,24%	105.135.561,74	83,28%	29,30%	105.637.206,57	65,17%
DG Des. Pesq.											

OIG	IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
	PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
DG Pesca, A e IT	63.981.718,57	10.973.781,11	74.955.499,68	25.798.046,92	15.603.277,65	18.490.068,32	34.507.670,59	46,04 %	29.098.613,00	14.309.028,07	26.034.814,72	54,75 %	Julio 2021 realizada por el OIG / Noviembre 2021. Siempre que le diera tiempo al FEGA se podría plantear una en diciembre, si fuese necesario
DG Des. Pesq.									33.017.327,48	28.043.890,87	15.004.739,25		Próxima certificación prevista: Noviembre 2021

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (En términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO (*)	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.1) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino							
1.1.4.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos	40.1a	980.000,00	345.760,15				
1.1.5.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones	43.2	408.000,00	0,00				
1.2) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos							
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	12.025.826,68	3.695.356,79				
1.4) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca							
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	6.816.653,00	3.875.490,82				
1.6) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente							
1.6.1.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación , trabajo en red, dialogo social, ayuda a conyuges y parejas de hecho	29.1 y 2 + 44.1a	191.582,01	191.582,01	889.000,00	octubre 2021	0,00	889.000,00
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE							
2.5) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente							

2.5.1.- Promoción del capital humano y del trabajo en red	50			10.000,00	diciembre-21	0,00	10.000,00
4.- AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL							
4.1) Fomento del crecimiento económico, inclusión social, creación de empleo y apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral, incluyendo la diversificación							
4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)	63	22.427.566,42	9.976.299,97				
4.1.3.- Actividades de cooperación	64	394.000,00	351.030,71				
TOTAL		29.604.778,42	8.280.241,90	13.681.269,80		13.107.014,00	574.255,80

Nota: datos en términos de gasto público total

(*) Los importes convocados corresponden en muchos casos a convocatorias plurianuales y los importes resueltos, solo a la anualidad correspondiente 2021.

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP (UTAS)	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP (UTAS)	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP (UTAS)	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP (UTAS)	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP (UTAS)	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP (UTAS)	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP (UTAS)	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP (UTAS)	Nº pers. A.T refuerzo o gestión FEMP (UTAS)	Nivel formación de este personal	Motivo variación
21,7	11	3,46	Adecuado	Incremento en 11 personas interinas a través de la medida de AT	21,7	11	5,00	Adecuado		21,7	11	1,93	Adecuado	

Se ha revisado la información recibida para la elaboración del Plan, la información aportada en ese momento no indicaba UTAs sino nº de personas. Los datos aportados actualmente mantiene una dotación de funcionarios claramente mayoritaria, en total **32,7** (21,7 más 11 interinos) que permanece estable, variando las asistencias técnicas. En el **2021** se incorporan AT equivalentes a 3,46 UTA, todas ellas dirigidas a impulsar las medidas especiales, sumando un total **de 36,16** (UTAS) personas, en el 2022 se incrementa a 37,7 personas y en el 2023 desciende a 34,63 UTA. **En 2021 se produce un incremento sobre 2020 del 10,6%**

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

1) Situación actual aplicaciones informáticas:

- En la medida 4.1.2, hay una aplicación informática (GALOPE) que está integrada con la sede electrónica de la administración, que facilita la gestión de los proyectos e intercambio continuo de información con los GALP, incluidos los gastos de gestión. La aplicación fue modificada y actualizada atendiendo a las necesidades que iban surgiendo.
- En la gestión de las ayudas se obtienen datos de un portal de interoperabilidad gallego (Pasaxe) que tiene por objetivo facilitar la cooperación entre administraciones como mecanismo esencial para proporcionarles a los ciudadanos los servicios necesarios para garantizar su derecho para relacionarse con ellas por medios electrónicos y de no presentar aquellos documentos susceptibles de ser consultados por conexiones informáticas o generados por la propia Administración. El portal beneficia a los órganos gestores de las ayudas porque facilita el acceso a los datos de los beneficiarios y agiliza la tramitación de los procedimientos.
- XUMCO (Sistema contable de la Xunta de Galicia de “Xestión Unificada e Mecanizada de Contabilidade). El sistema XUMCO registra todas las operaciones con contenido económico realizadas por los distintos departamentos en el flujo del presupuesto de gastos. Permite identificar las operaciones cofinanciadas por el FEMP, distinguiendo las distintas fuentes de financiación (comunitaria, nacional y autonómica) y las distintas fases de ejecución del gasto. En el XUMCO se desagrega un subsistema de proyectos de gasto donde se identifican individualmente cada uno de los proyectos de gasto que tienen asignada fuente de financiación, código de prioridad y medida, lo que asegura un seguimiento individualizado y garantiza la pista de auditoría. Es una aplicación que da soporte a la gestión de todas las medidas de esta dirección general.

2) Desarrollo o avances en el sistema informático:

- Para la gestión de la medida 1.2.1, está en proceso de licitación la contratación de una aplicación informática, la cual permitirá desarrollar un sistema de información para la gestión de ayudas definidas en los siguientes procedimientos administrativos que son competencia de esta Dirección General:

- Ayudas a proyectos colectivos para la conservación y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos, en el marco de actividades sostenibles.
- Ayudas para proyectos colectivos que contribuyan a la protección y recuperación de la biodiversidad marina a través de una mejor gestión y conservación de los recursos marinos y de sus ecosistemas, así como el fomento de la sensibilización ambiental.

El sistema a desarrollar dará soporte a los procesos involucrados en la gestión de estas ayudas, siendo los más relevantes: configuración de las convocatorias, recepción, registro y comprobación de las solicitudes presentadas, gestión de enmiendas, resolución de solicitudes, gestión de modificaciones, gestión de anticipos y garantías, gestión de justificaciones, gestión de requerimientos, gestión de trámites de audiencia e integración con la tramitación electrónica.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	D.G. AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (MADRID)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Irene García Marcos. Jefa de Área de Industrias Agroalimentarias

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización
1. Apoyo a las Pymes por la COVID-19 (Medida 2.4.2) y ayudas a la industria de transformación y comercialización. Medidas 5.1.3 y 5.2.1. para otras inversiones.	Reprogramación	En tramitación ayudas compensación Covid (intervención previa a aprobación). Publicadas bases reguladoras BOCM 2 sept-2021 En elaboración bases reguladoras para los importes previstos FEMP de 750.859,51€ en comercialización y transformación en tabla de ritmo de pagos.			dic-21
2. Publicación de normas y órdenes de convocatoria con previsión del gasto ajustado en cada año, con posibilidad de ampliar crédito inicial en caso de agotar el presupuesto. Proyectos de presupuesto anual: se agilizan plazos.	Publicación de convocatoria con mayor dotación si es necesario	PENDIENTE DE DESIGNACION		sep-21	
3. Reducir y simplificar cargas administrativas: formularios, y puesta en marcha de herramienta de gestión de fondos FEMP (Atlantix)	Publicación de formularios	En tramitación. Plataforma ATLANTIX específica para cada línea de ayudas (duplica modelo otras ayudas similares). En Producción ya para ayudas Perdidas COVID Proc. 2890		Oct-21	
4. Concesión de la máxima intensidad de ayuda	Publicación de convocatoria (% de ayuda)	Covid: ayuda directa con límites del PO FEMP; Máximos: micro y pequeña empresa 4.500€, mediana 10.000€		Nov-21	
5. Refuerzo del personal a través de Asistencias Técnicas de apoyo a la implementación ayudas FEMP.	Formalización del contrato, Incremento de la plantilla	ATApoyo (Ref. Exp.: EG/2021/0000006297 (6-C/21))		ago-21	dic-21

Valoración Global: Favorable condicionado a ejecución en plazo señalado.

Todos los indicadores a excepción del indicador 1, están en ejecución, por tanto, Favorable condicionado a ejecución en plazo señalado

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificación respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
1.662.174,60	750.859,51	0,00	0,00%	0,00		0,00		0,00%	0,00	0,00%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
750.859,51		750.859,51				225.000,00	29,97%	225.000,00	225.000,00	225.000,00	29,97%	nov-21

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES 2021 (en términos de ayuda pública)							
Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	En tramitación	-	300.000,00	sep.-21	S	N
TOTAL				300.000,00			

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
1,5	0	0,2	Ldo-ingeniero Técnico	Apoyo AT	2	0	2	Ldo-ingeniero Técnico	Cobertura puestos trabajo vacantes	3	0	2	Ldo-ingeniero Técnico	Cobertura puestos trabajo vacantes

La información actual para 2021 el nº de personas se reduce a 1,7 UTAs, incrementándose en el 2022 a 4 y 5 en 2023. El incremento de personal coincide con el momento de gestión de ayudas.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Finalización de implantación en 3 trimestre 2021 de la plataforma ATLANTIX.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP

OIG	D.G. GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA (MURCIA)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	Miguel Ángel Carrión Vilches. Jefe Sección Ordenación y Estructuras Pesqueras Servicio de Pesca y Acuicultura

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Descripción de la fase en la que se encuentra el desarrollo de la actuación o finalización	Resultado	Plazo Inicial	Fecha prevista finalización
1. Uso generalizado de convocatorias abiertas	Nº de convocatorias: 4	Ya se han publicado las 4 convocatorias de concurrencia previstas, en el BORM del 05/08/2021 se publicó la última. BDNS: 552851, 553366, 554326, 577798.	% presupuesto convocado en esta modalidad. Se ha convocado el 100% del presupuesto disponible para concurrencias.	dic-21	dic-21
2. Refuerzo de la dotación financiera de la medida 1.4.9 y 2.2.1. y en su caso PMI	Aprobación de la reprogramación	La medida 1.4.9 continúa la tramitación para que pueda aprobarse, en estos momentos está pendiente de la aprobación por Consejo de Gobierno del aumento del presupuesto disponible actualmente (250.000 €). La medida 2.2.1 se ha aumentado la cuantía máxima de la convocatoria en 2.507.185,00 € para la anualidad de 2021 (BORM 21/09/2021), y en el caso de las medidas en desarrollo de la PMI , estas dependían de la aprobación del presupuesto. En la actualidad se ha solicitado la incorporación de un interino por acumulación de tareas que colabore en la ejecución de tareas relacionadas con la PMI.	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior. La medida 1.4.9 . se va a dotar con 322.814,63 €, previamente no se había convocado esta medida: Incremento del 100% s/ 2020 La medida 2.2.1 se ha aumentado finalmente hasta 3.398.563,00 €, en 2020 se convocaron 777.496,5 €. 337% de incrementos/2020 La incorporación de este interino por programas está limitada a una duración de contrato máxima de 9 meses siendo el importe máximo previsto de 39.499,94 €.	dic-21	dic-21

Valoración Global: Favorable.

- Indicador 1: 4 convocatorias abiertas, que supone 100% presupuesto dirigido a subvenciones ayudas. **Favorable**

- Indicador 2: Aprobación de la reprogramación considerable incremento en convocatoria de medidas 1.4.9 y 2.2.1. PMI está pendiente de aprobación.
Favorable

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a Rn+3 2021
25.965.933,91	11.729.675,41	12.987.262,83	50,02%	9.053.936,37	69,71%	8.805.759,20	97,26%	33,91%	8.910.407,26	75,96%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto a Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto a Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
2.677.758,12	1.455.020,23	4.132.778,35		590.045,96	1.311.597,92	3.723.700,00	90,10%	6.365.000,00	5.900.000,00	4.870.000,00	117,84%	01/11/2021

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

EJECUCIÓN DE MEDIDAS ESENCIALES 2021 (en términos de ayuda pública)

Prioridades de la Unión - Objetivos - Medidas	ART.	CONVOCADO	RESUELTO	PREVISIÓN DE CONVOCATORIA 2021			
				Importe pendiente de convocar	Fecha prevista convocatoria	Subvención	Contratación
1.- FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE							
1.1) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino							
1.1.2.- Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies	38+44.1c	138.553,40	20.572,5	0,00		100,00%	0,00%
1.1.4.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos	40.1a	40.000,00	12.400,02	0,00		100,00%	0,00%
1.2) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos							
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	18.150,00	18.150,00	0,00		0,00%	100,00%
1.4) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca							
1.4.1.- Servicios de asesoramiento	27+44.3	29.205,60	0,00	0,00		100,00%	0,00%
1.4.4.- Salud y seguridad	32+44.1b	135.464,50	14.382,50	0,00		100,00%	0,00%
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras	33	538.000,00	0,00	0,00		100,00%	0,00%
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	322.814,63	0,00	0,00		0,00%	100,00%
1.5) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.							
1.5.3.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Inversiones a bordo, programas de eficiencia energética y auditorías, estudios	41.1 a,b,c + 44.1d	176.800,00	18.290,55	0,00		100,00%	0,00%
1.5.4.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores	41.2 + 44.1d	34.000,00	34.000,00	0,00		100,00%	0,00%
2.- FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE							
2.1) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento.							
2.1.2.- Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas	49	70.000,00	0,00	0,00		100,00%	0,00%
2.2) Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas							
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	3.398.563,00	0,00	0,00		100,00%	0,00%

2.3) Protección y restauración de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas, y fomento de una acuicultura eficiente							
2.3.1.- Inversiones productivas en acuicultura. Aumento de la eficiencia energética y reconversión a fuentes de energía renovables	48.1k	170.000,00	0,00	0,00		100,00%	0,00%
2.3.3.- Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola	51	19.565,70	19.565,70	0,00		0,00%	100,00%
3.- FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PPC							
3.1) Mejora y aportación de conocimiento científicos y mejor recopilación y gestión de datos							
3.1.1.- Recopilación de datos	77	10.285,00	10.285,00	0,00		0,00%	100,00%
3.2) Apoyo a la supervisión, control y observancia, potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente							
3.2.2.- Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla	76.2 e	150.000,00	149.314,00	0,00		0,00%	100,00%
5.- FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN							
5.2) Incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización							
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	3.015.687,80	0,00	0,00		100,00%	0,00%
TOTAL		8.267.089,63	366.960,27	0,00			

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo o gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo o gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo o gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
2,5 (8)*	1	1	Grado o superior	Necesidades gestión	2,5 (9)*	2	1	Grado o superior	Necesidades gestión	2,5 (9)*	2	1	Grado o superior	Necesidades gestión

8 funcionarios que equivalen a 2,5 a tiempo completo a las que hay que añadir a una persona interina y 1 de asistencia técnica, lo que supone un total de 4,5 personas a tiempo completo en 2021. Pendiente revisión final por el OIG.

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

No hay avances en la disponibilidad de sistemas informáticos de gestión específica para el FEMP. Se han mejorado los sistemas generales de la CARM en aplicación del PAECARM, mejorando los formularios de solicitud, posibilitando su cumplimentación en línea, así como diferentes herramientas para la gestión del expediente electrónico en el sentido de la Ley 39/2015.

FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FEMP	
OIG	DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA (PAÍS VASCO)
FECHA INFORMACIÓN	Octubre 2021
RESPONSABLE DESIGNADO	José Alberto Orbe

CUADRO SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

No procede

EJECUCIÓN POR OIG

SEGUIMIENTO FINANCIERO FEMP (en términos FEMP) A 8 DE OCTUBRE DE 2021

ASIGNACIÓN FEMP REPROGRAMACIÓN 2021	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (ACUMULADO)	EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ACUMULADO								
		Aprobaciones	% aprobación respecto a asignación FEMP	Pagos grabados	% pagos respecto a aprobaciones	Certificaciones (SPI + Descertificado en cuenta) Seguimiento ejecución programa	% certificado respecto a pagos	% certificaciones respecto a asignación FEMP	Certificaciones (SPI) Seguimiento Regla n+3	% certificaciones respecto a R n+3 2021
78.427.768,93	35.428.430,02	51.609.388,90	65,80%	38.675.959,05	74,94%	28.438.135,12	73,53%	36,26%	28.490.792,84	80,42%

IMPORTE A CERTIFICAR EN 2021 PARA CUMPLIMIENTO DE LA REGLA N+3 A 31.12.2021 (SIN ACUMULAR)			EJECUCIÓN FEMP DATOS APLIFEMP 8/10/2021 ANUALIDAD 2021			Previsiones FEGA Certificación 2021 Envío UE (30/07/21)	% Previsiones FEGA respecto Rn+3 2021	PREVISIONES OIG ANUALIDAD 2021				
PAGOS A CERTIFICAR EN 2021	CERTIFICACIÓN EXPEDIENTES FUERZA MAYOR - COVID NO CERTIFICADOS 2020	TOTAL A CERTIFICAR EN 2021	Aprobaciones (fecha de aprobación del 1/01/21 al 8/10/21)	Pagos (fecha de pago del 1/01/21 a 8/10/21)	Certificaciones (SPI+ Propuestas En proceso de certificación a 20/10/21)			Aprobaciones	Pagos	Certificaciones	% Certificación respecto Rn+3 2021	Fecha prevista Certificación
6.937.637,18		6.937.637,18		1.542.336,49	4.577.029,95	9.700.000,00	139,82%	21.180.000,00	11.800.000,00	9.700.000,00	139,82%	

EJECUCIÓN POR MEDIDAS (en términos de ayuda pública)

No aportado

NÚMERO EMPLEADOS

2021					2022					2023				
Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación	Nº funcionarios/as dedicadas a gestión FEMP	Nº interinos/as refuerzo gestión FEMP	Nº pers. A.T refuerzo gestión FEMP	Nivel formación de este personal	Motivo variación
17+ 3 GALP	0	3			17+3 GALP	0	3			17+3 GALP	0	3		

Personal correspondiente a la DG de Pesca y Acuicultura

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Respecto al proceso de implementación de la administración electrónica, la totalidad de las convocatorias de ayudas desde el año 2019 han sido incorporadas a la plataforma de administración electrónica del Gobierno Vasco. De esta manera, las solicitudes de ayuda y los sucesivos trámites del procedimiento, así como las comunicaciones entre Administración y solicitantes de ayuda se realizan a través de canales electrónicos. Esto ha supuesto un cambio en el modelo de gestión de las ayudas y en el entramado de aplicaciones informáticas que utilizamos para la gestión del Programa FEMP.

Hasta hace bien poco, el sistema de información del Programa FEMP en el País Vasco pivotaba sobre 3 aplicaciones interconectadas:

- La aplicación central es el Sistema informático de gestión de ayudas al sector pesquero vasco (SIGASP), que recoge, registra, almacena y gestiona toda la información de cada operación, así como los datos necesarios para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y auditoría de cada una de las operaciones.
- El Sistema informático de gestión contable de la Administración General del País Vasco (IKUS) que gestiona, entre otros, los aspectos contables relacionados con las operaciones cofinanciadas por el FEMP, de manera que queda garantizada la pista de auditoría
- Por último, APLIFEMP, almacén de toda la información requerida a los OIGs y OICs por la AG Y AC para el desempeño de sus tareas. La carga de datos en APLIFEMP la realizamos a través de archivos XML, proceso que se ralentiza debido a las constantes modificaciones de las estructuras de información de la aplicación por la inclusión de nueva información a incorporar en el sistema.

Estos tres aplicativos han constituido un sistema de gestión integrada y de control de las ayudas vinculadas al FEMP para el PO 2014-2020, y posibilitan la realización de todas las actividades relacionadas con la gestión, seguimiento y control.

Pues bien, la incorporación de la nueva plataforma de administración electrónica ha supuesto durante los primeros años problemas de comunicación e integración entre ésta y el Sistema informático de gestión de ayudas al sector pesquero vasco (SIGASP). Afortunadamente, estos problemas han sido resueltos y repercuten en el buen funcionamiento del programa.

ANEXO II - PERSONAL OIGS Y APLICACIÓN INFORMÁTICA GESTIÓN DEL FEMP (OCTUBRE 2021)

PERSONAL ORGANISMOS INTERMEDIOS DE GESTIÓN	2020	2021				% Incremento 2021 vs '20	2022				% Incremento 2022 vs '20	2023				% Incremento 2023 vs '20
		FUN	INT	A.T	Total		FUN	INT	A.T	Total		FUN	INT	A.T	Total	
SG Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal (UTAs)	2	2			2,00		2			2,00		2			2,00	
SG Investigación Científica y Reservas Marinas	7	6		1	7,00		6		1	7,00		6			6,00	-14,29
SG Acuicultura, Comercialización Pesquera y AAEE	21	15		6	21,00		15		6	21,00		15		6	21,00	
Fundación Biodiversidad	19	12	1	7	20,00	5,26	12	2	7	21,00	10,53	12	2	7	21,00	10,53
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) UTAs	1,94	2,61			2,61	34,54	2,61			2,61	34,54	1,75			1,75	-9,79
Instituto Español de Oceanografía (IEO)	2	1		4	5,00	150,00	1		4	5,00	150,00	1	0	4	5,00	150,00
Instituto Social de la Marina (ISM)	18	18			18,00		18			18,00		18			18,00	
DG Pesca y Acuicultura (Andalucía)	73	40	22	13	75,00	2,74	40	22	18	80,00	9,59	40	22	18	80,00	9,59
IFAPA (UTAs)	8,4	10,4	2		12,40	47,62	10,4	2		12,40	47,62	10,4	2		12,40	47,62
AGAPA	33,51	28,51	5		33,51		28,51	5		33,51		28,51			28,51	-14,92
Aragón (dedicación parcial de estas personas. Última convocatoria en 2021)	6	6			6,00		1			1,00	-83,33	1			1,00	-83,33
Asturias	10	5		5	10,00		6		5	11,00	10,00	6		5	11,00	10,00
Baleares (pendiente de una tercera incorporación)	3	4	1		5,00	66,67	4	1		5,00	66,67	4	1		5,00	66,67
Canarias	19	15		10	25,00	31,58	15		8	23,00	21,05	15		6	21,00	10,53
Cantabria (UTAs)	4,3	3,58		0,72	4,30		3,58		1,72	5,30	23,26	3,58		1,72	5,30	23,26
Castilla y León (personal de gestión de fondos. Dedicación FEMP muy limitada)	20	20			20,00		20			20,00		20			20,00	

Castilla-La Mancha - DG Alimentación (OIG en 2021)		3			3,00		3			3,00		3			3,00	
Castilla-La Mancha - DG Medio Natural y Biodiversidad (UTAS)	1,2	1,2			1,20		1,2			1,20		1,2			1,20	
Cataluña	17	13	11		24,00	41,18	13	11		24,00	41,18	13	11		24,00	41,18
Comunidad Valenciana	13,55	13,55	7	5	25,55	88,56	13,55	7	5	25,55	88,56	13,55	7	5	25,55	88,56
Extremadura (tiempo parcial)	3	3			3,00		3			3,00		3			3,00	
DG Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica (Galicia)	68	30	7	38	75,00	10,29	30	7	38	75,00	10,29	30	7	38	75,00	10,29
DG Desarrollo Pesquero (Galicia)	32,7	21,7	11	3,46	36,16	10,58	21,7	11	5	37,70	15,29	21,7	11	1,93	34,63	5,90
Madrid*		1,5		0,2	1,70		2		2	4,00		3		2	5,00	
Murcia (UTAs)	3	2,5	1	1	4,50	50,00	2,5	2	1	5,50	83,33	2,5	2	1	5,50	83,33
País Vasco (3 OIGs) UTAs	23	20		3	23,00		20		3	23,00		20		3	23,00	
TOTAL	409,6	298,55	68	97,38		13,26	295,05	70	104,72		14,69	295,19	65	98,65		12,02
		% fun.	% int.	% AT	463,93		% fun.	% int.	% AT	469,77		% fun.	% int.	% AT	458,84	
		64,35	14,66	20,99			62,81	14,90	22,29			64,33	14,17	21,50		

(*)Pendiente de designación

ORGANISMOS INTERMEDIOS DE GESTIÓN	APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN FEMP			
	SI	NO	En Elaboración	OBSERVACIONES
SG Sostenibilidad Económica y AA.SS (AG. Solo AT)		x		Beneficiario OIG. Aplicación gestión presupuestaria
SG Acuicultura, Comercialización Pesquera y AAEE	x			Parcial, solo Medidas 1.4.5., 5.1. y 5.1.2
SG Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal		x		Beneficiario OIG. Aplicación gestión presupuestaria
SG Investigación Científica y Reservas Marinas		x		Beneficiario OIG. Aplicación gestión presupuestaria
Fundación Biodiversidad	x			En proceso de mejora
Instituto Social de la Marina (ISM)	x			
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	x			
Instituto Español de Oceanografía (IEO)		x		Beneficiario OIG. Aplicación gestión presupuestaria
DG Pesca y Acuicultura (Andalucía)	x			En proceso de mejora
AGAPA	x			GEA-FEMP
IFAPA (UTAS)	x			
Aragón		x		Nº de operaciones muy reducido. Admón. electrónica y uso de aplicación de Ayudas I. Agroalim.
Asturias	x			
Baleares	x			Nueva instalación con mejoras
Canarias	x			Parcial. Solo para medidas 5.1.4; PU4 GALP
Cantabria			x	Programa eBRO en implantación. Actualmente admón. electrónica y apoyo de otras aplicaciones
Castilla y León	x			
Castilla-La Mancha - DG Medio Natural y Biodiversidad		x		apoyo aplicación presupuestaria TAREA
Castilla-La Mancha - DG Alimentación (OIG en 2021)		x		apoyo aplicación presupuestaria TAREA
Cataluña	x			
Comunidad Valenciana		x		
Extremadura		x		ALCANTARA Sistema gestion presupuestaria.
DG Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica (Galicia)			x	En proceso de implantación. Actualmente, apoyo de aplicaciones Pasaxe interoperatividad administraciones y Xumco
DG Desarrollo Pesquero (Galicia)	x Parcial		Medida 1.2.1	Parcial, Solo Medidas 4.1.2
Madrid *	x			Muy avanzada. Finaliza 3º Trimestre 2021.
Murcia		x		Admón. electrónica PAECARM, cumplimentación en línea, herramientas de gestión del expediente electrónico
País Vasco (3 OIGs)	xxx			
TOTALES	17	10	3	

(*)Pendiente de designación

INDICADORES SEGUIMIENTO MEDIDAS ESENCIALES

OIG	MEDIDAS/ ACCIONES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Resultado	Plazo Inicial
SGVPLPI	1. Determinación de coste simplificado	1. Definición del coste 2. Aceptación del procedimiento de cálculo coste simplificado	Aplicación a la solicitud de pago	dic-21
Fun. Biodiversidad	1. Posibilidad de incrementar el % de ayuda pública en las órdenes publicadas	Publicación de la Convocatoria	% incremento de ayuda pública convocado	dic-21
	2. Refuerzo de personal: Sustitución de encomienda y asistencia técnica adicional	Formalización del Contrato	Nº de personas incorporadas	1 semestre-21
	3. Proceso de incorporación de la FB a la Red Sara,	Implantación en el sistema de gestión	% de implantación	1 semestre-21
	4. Diseño de una nueva herramienta de gestión	Implantación de la aplicación	% de implantación	dic-21
	5. Reforzar la dotación al artículo 40	Plan financiero Reprogramado Publicación de la convocatoria 2021	% Incremento ayuda pública convocada	1 cuatrimestre*21 (indicar semestre)
Andalucía	DG Pesca y Acuicultura			
	1. Refuerzo de la dotación de fondos medidas 1.4.9 y 5.2.1.	Reprogramación Plan financiero Publicación de la convocatoria 2021	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic.21
	2. Nuevas oportunidades de ayudas en las medidas 1.1.3. y 2.4.1	Publicación de la convocatoria 2021	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
	3. Modificación bases reguladoras medida 4.1.2	Publicación de las bases 2021	Publicación de las bases	1 semestre 21
	4. Refuerzo de la asistencia técnica	Formalización de contrato	Nº de personas incorporadas	dic-21
	IFAPA:			
	1. Dos convocatorias abiertas y previsión de nueva convocatoria	Publicación de convocatorias	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
Asturias	1. Convocatorias anticipadas y plurianuales	Nº de convocatorias anticipadas y plurianuales	% de presupuesto convocado por estas modalidades (anticipada/plurianual)	dic-21
	2. Reprogramación e incremento del plan financiero Medidas 1.4.3, 2.2.1	Incremento Plan financiero Publicación de la convocatoria 2021		dic-21
	3. Nueva constitución de OOPP (Medida 5.1.3) e impulso (medida 5.1.1)	Incremento Plan financiero Publicación de la convocatoria 2021 (Reconocimiento de la OP)	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21

Balears	1. Incremento de dotación presupuestaria de las convocatorias	Publicación de convocatorias con mayor dotación	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
	2. Orientación de actuaciones de la Administración al Programa del FEMP (art.40).	Selección/Aprobación de las actuaciones	Selección/Aprobación de las actuaciones	dic-21
	3. Contratación de personal dinamizador del FEMP.	Formalización del contrato (Indicar si es con fondos propios)	Nº de personas incorporadas	1 semestre 21
	4. Dotar de fondos Asistencia técnica	Formalización del Contrato (indicar si es con fondos propios)	Nº de personas incorporadas	dic-21
Canarias	1. Potenciar la contratación pública mediante asistencias técnicas para verificación	Formalización del contrato asistencia técnica	Nº de personas incorporadas	dic-21
	2. Incremento del plan financiero para las medidas 1.2.1, 1.6.1, 2.2.1	Reprogramación Formalización de contratos y Nº de convocatorias. (1.2.1,2.2.1 y 1.6.1)	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
Cantabria	1. Incremento del plan financiero para las medidas 1.4.9, 5.1.3 y 5.2.1.	Reprogramación Formalización del contrato y Nº Publicación de convocatorias con dotación presupuestaria (% incremento)	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
Cataluña	1. Impulso y pleno rendimiento de las medidas que se han incorporado al PO (1.1.4, 3.2.1, 5.2.1.)	Selección/aprobación de operaciones (3.2.1.) Publicación de convocatorias y dotación presupuestaria (1.1.4; 5.2.1)	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
	2. Incorporación tramitación telemática, implementación de convocatorias abiertas, mejora de la coordinación entre órgano gestor y certificador para reducir plazos.	Nº Publicación de convocatorias abiertas Reducción de plazos en el proceso de gestión-certificación	% Reducción del tiempo de gestión.	dic-21
	3. Contratación de personal de refuerzo para la ejecución de los proyectos FEMP programados.	Formalización del contrato	Nº de personas incorporadas	dic-21
	4. Convocatoria de las líneas de acuicultura y transformación y refuerzo de la Medida 1.4.9.	Nº Publicación de convocatorias y Nº selección/aprobación de actuaciones (1.4.9)(% incrementado)	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
	5. Mantener el 2023 las convocatorias estratégicas, (recogida de residuos, GALP y OOPP) para evitar una interrupción durante la implementación del futuro FEMPA	Publicación de convocatorias del 2021 a 2023	Revisar publicación en 2023	2021-2023
Galicia	Dirección General de Desarrollo Pesquero:			
	1. Refuerzo con interinos hasta 31.12.2023 :	Formalización de la contratación (Nº de personas incorporadas)	Nº de personas Interinas incorporadas (Previstas 10)	1 hito: dic-2020 2º hito: 1 semestre' 21

2. Refuerzo del personal con encomiendas de gestión	Formalización de las encomiendas (Nº de personas incorporadas)	Nº de personas Interinas incorporadas	1º hito: 01/01/2021 2º hito: a lo largo 2021
3. En la medida 1.4.9: Contratación de asistencia técnica, Incremento de dotación y ampliación de posibles beneficiarios	Formalización de la contratación Nº convocatorias con dotación presupuestaria incrementada y nuevos beneficiarios.	Nº de personas incorporadas % incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
4. Tramitación anticipada de gasto de las convocatorias	Nº Publicación de convocatorias	% presupuesto anual convocado en esta modalidad	dic-21
5. Publicación de modelos para la presentación de proyectos	Nº de órdenes publicadas con modelos revisados acompañantes	Nº de órdenes publicadas con modelos revisados acompañantes	dic-21
6. Incremento de las convocatorias en medidas de mayor demanda	Nº de ordenes publicadas	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
7. Reuniones con el sector una vez publicadas las convocatorias anuales en el caso de las medidas 1.4.9,1.2.1 y 1.1.4	Nº de reuniones	Nº de reuniones	dic-21
8. Prórroga del convenio de colaboración con los GALP (4.1.2)	Publicación de la prórroga del convenio	Publicación de la prórroga del convenio	1 trimestre 2021
9. Modificación de la orden de bases en cuanto al plazo de presentación de proyectos (4.1.3)	Publicación de la modificación de la orden con nuevo plazo de convocatoria hasta 2021	Publicación de la modificación de la orden con nuevo plazo de convocatoria hasta 2021	1 trimestre 2021
10. Ampliar la forma de gestión (1.6.1) con utilización de encargos	Formalización de los encargos (Incremento del Nº de encargos y contratos formalizados)	% Incremento del Nº de encargos y contratos formalizados	dic-21
11. Impulso Medida 1.1.5 con la publicación de convocatoria	Publicación de la orden	Publicación de la orden	dic-21
12. Puesta en marcha de línea de formación práctica en acuicultura que permitan relevo generacional y aumente competencias. Medida 2.5.1.)	Formalización de la encomienda	Importe convocado, Nº de Acciones de cualificación profesional	dic-21
13. Adecuación de la dotación presupuestaria. Reprogramación a la baja de las medidas 1.6. y 2.5.1 e incremento de la medida 1.5.2	Reprogramación incremento 1.5.2	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
DX de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica:			
14. Refuerzo de personal con asistencia técnica	Formalización del contrato. Incremento de plantilla (Nº personas incorporadas)	Nº de personas incorporadas	dic-21
15. Incrementar instrumentos para resolución dudas a los interesados (talleres, puntos de información técnica...)	Nº de Instrumentos puestos en marcha	Nº de actuaciones Nº de consultas	dic-21
16. Desarrollo de Aplicación informática de gestión de ayudas	Puesta en funcionamiento aplicación informática gestión ayudas	% de implantación	dic-21

	17. Publicidad específica para medidas con escasa demanda (1.4.1, 1.4.3, 1.5.3, 1.1.3 y 1.5.1)	Nº de actuaciones realizadas (indicando tipo de actuación)	Nº de actuaciones realizadas (indicando tipo de actuación)	dic-21
	18. Reprogramación a la baja de las medidas 1.4.2, 1.4.3, 1.4.8, 1.5.3, 2.1.2, 2.2.2 y 2.3.4 para incremento de las medidas 5.1.1, 5.1.3, 5.2.1 y 3.2.2.	Reprogramación	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
	19. Refuerzo de la verificación mediante la modificación de su estructura orgánica. Se creará una unidad independiente de los dos OIGs que tendrá rango de subdirección, y entre cuyas funciones principales está la verificación de los fondos	Aprobación de la nueva estructura con Unidad de verificación para los 2 OIG		dic-21
Murcia	1. Uso generalizado de convocatorias abiertas	Nº de convocatorias	% presupuesto convocado en esta modalidad	dic-21
	2. Refuerzo de la dotación financiera de la medida 1.4.9 y 2.2.1. y en su caso PMI	Aprobación de la reprogramación	% Incremento ayuda pública convocada/s año anterior	dic-21
Madrid	1. Apoyo a las Pymes por la COVID-19(Medida 2.4.2) y ayudas a la industria de transformación y comercialización. Medidas 5.1.3 y 5.2.1.para otras inversiones.	Reprogramación		
	2. Publicación de normas y órdenes de convocatoria con previsión del gasto ajustado en cada año, con posibilidad de ampliar crédito inicial en caso de agotar el presupuesto. Proyectos de presupuesto anual: se agilizan plazos.	Publicación de convocatoria con mayor dotación si es necesario		
	3. Reducir y simplificar cargas administrativas: formularios, y puesta en marcha de herramienta de gestión de fondos FEMP (Atlantix)	Publicación de formularios		
	4. Concesión de la máxima intensidad de ayuda	Publicación de convocatoria (% de ayuda)		
	5. Refuerzo del personal a través de Asistencias Técnicas de apoyo a la implementación ayudas FEMP.	Formalización del contrato, Incremento de la plantilla		
c. Valenciana	1. Reforzar las inversiones portuarias (1.4.9)	Formalización de los contratos	% Incremento ayuda pública aprobada/s año anterior	dic-21
	2. Impulso de la Medida 5.1.3 con la creación de al menos una nueva OP	Reconocimiento nueva OP Aprobación Plan de Producción y Comercialización	% Incremento ayuda pública aprobada/s año anterior	dic-21
	3. Apoyo al sector de la transformación	Publicación de convocatorias mayor importe (% incremento importe convocado)	% Incremento ayuda pública aprobada/s año anterior	dic-21
	4. (Medida 4.1.2) Prórroga de los convenios con los GALP asegurando desarrollo de proyectos en 2021 y 2022	Publicación de la prórroga y órdenes de convocatoria	Publicación de la prórroga y órdenes de convocatoria	dic-21

	5. Impulso y pleno rendimiento de las medidas 1.4.3, 1.6.1, 2.2.1 y 3.2.1	Publicación de convocatorias y formalización de contratos	% Incremento ayuda pública aprobada/s año anterior	dic-21
	6. Refuerzo de personal con Interinos y asistencia técnica	Formalización de la contratación	Nº personas de refuerzo interinos Nº de personas refuerzo A.T	2021-2023